



# Gaceta Parlamentaria

Año XIV

Palacio Legislativo de San Lázaro, martes 6 de septiembre de 2011

Número 3342-A

## CONTENIDO

### **Agendas legislativas**

Del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para el primer periodo ordinario del tercer año de ejercicio de la LXI Legislatura

Del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para el primer periodo ordinario del tercer año de ejercicio de la LXI Legislatura

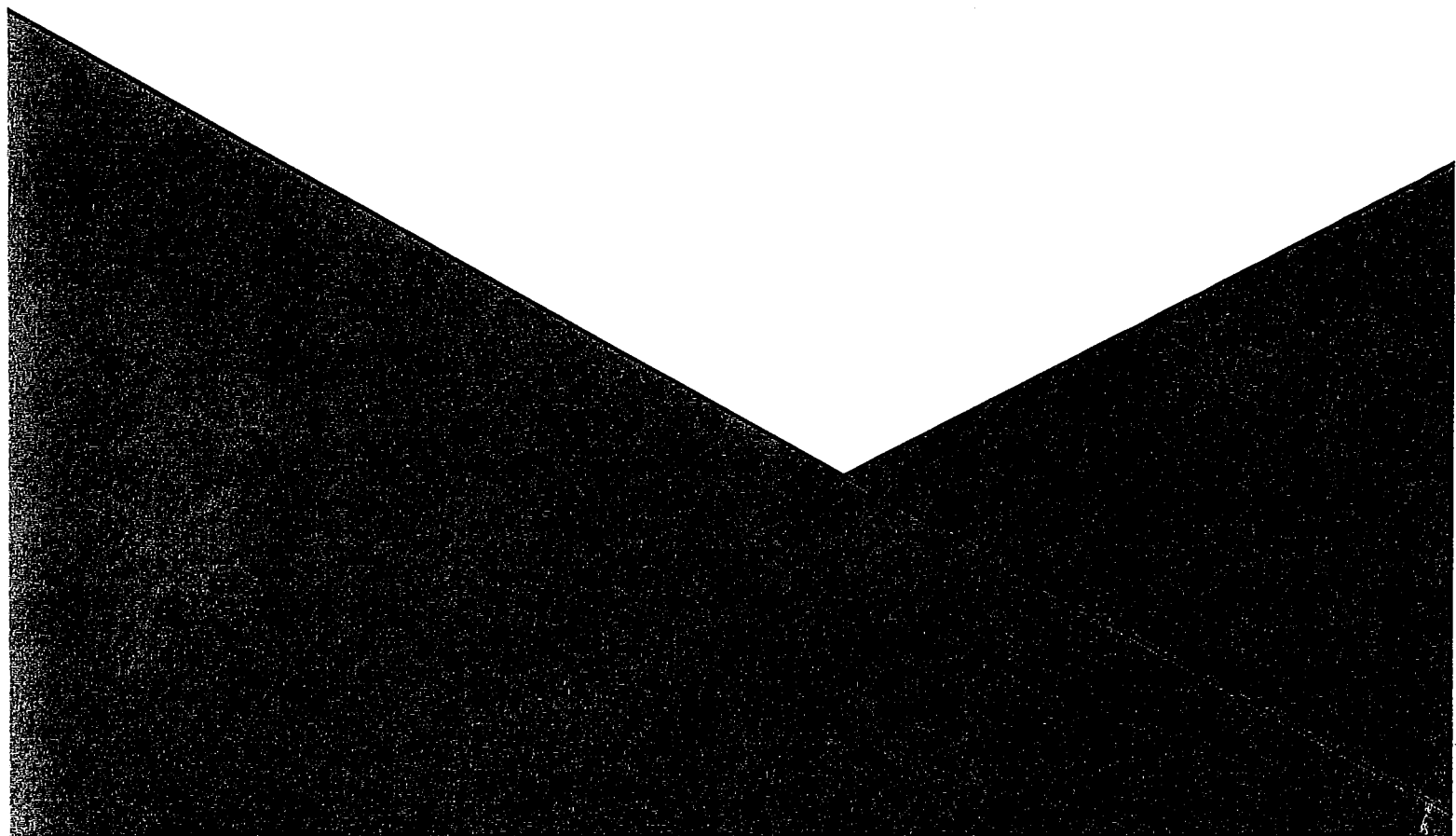
Del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para el primer periodo ordinario del tercer año de ejercicio de la LXI Legislatura

## Anexo A

**Martes 6 de septiembre**



**Agenda Legislativa del Grupo  
Parlamentario del PRI del  
Primer Periodo de Sesiones  
Ordinarias del Tercer Año de  
Ejercicio Constitucional**





**En el municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo, los días 18, 19 y 20 de agosto de 2011, se reunieron las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXI Legislatura, para elaborar y aprobar su Agenda Legislativa para el Primer Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.**

---

**La Agenda Legislativa del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional deberá cumplirse atendiendo al siguiente criterio general:**

Desahogo de los temas de la Agenda planteados por el Grupo Parlamentario en la reunión del municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo.

**Durante el desarrollo de los trabajos de las mesas temáticas y la reunión de la Asamblea Plenaria, se aprobaron por las legisladoras y los legisladores, los temas incorporados en la presente:**

---

## AGENDA LEGISLATIVA

### I. Política Interior

#### Reforma Política

1. Nos comprometemos a discutir la minuta del Senado en materia de reforma política en el próximo periodo ordinario de sesiones de manera prioritaria. Se dictaminará de manera individual, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Cámara de Diputados, y nos manifestamos en lo general, a favor de los temas que contiene la Reforma Política.
2. Respecto de algunos temas, la discusión al interior del Grupo permitirá elaborar las precisiones y énfasis en la redacción, que la mayoría considere procedentes.
3. Por lo que se refiere a la reelección continua de legisladores, hasta este momento no existe consenso.
4. Proponemos la dictaminación prioritaria de las iniciativas presentadas por el Grupo Parlamentario del PRI en la Cámara de Diputados, referidas, entre otros, a los temas de reforma política de los que se destacan:
  - a. El establecimiento de la atribución de la Cámara de Diputados para la ratificación del Plan Nacional de Desarrollo;
  - b. El fortalecimiento de la participación de los estados en el órgano revisor de la Constitución General de la República;
  - c. La reforma al artículo 27 constitucional en materia de aguas nacionales;
  - d. El tema de la formación de mayorías estables; y

- e. El fortalecimiento de las facultades de fiscalización superior a cargo de la Auditoría Superior de la Federación, con el propósito de que la rendición de cuentas se realice con mayor oportunidad, sus resultados sean aprovechados en las discusiones presupuestales y dichas auditorías puedan tener carácter vinculatorio.
5. Finalmente, buscaremos fortalecer la minuta de reforma política del Senado de la República con la igualdad de género en materia político-electoral.

### **Servicio Exterior Mexicano**

1. Promoveremos reformas a la Ley del Servicio Exterior Mexicano, a fin de evitar injusticias, discrecionalidad de la Cancillería y deterioro de la imagen de México en el exterior, por las prácticas de desplazamiento de nuestros diplomáticos de carrera por políticos y personal temporal.
2. Impulsaremos reglas que den certidumbre al personal del Servicio Exterior Mexicano, incentiven su permanencia, aprovechen su formación y experiencia, atiendan su entorno familiar y garanticen un retiro digno para quienes han dado su vida al Servicio de México en el extranjero.

En tal sentido, presentaremos una iniciativa que fomente la especialización que exige la nueva agenda internacional del país, que posibilite que nuestras representaciones estén cubiertas por personal de carrera, que impida que ingresen a la Secretaría de Relaciones Exteriores funcionarios sin antes haber cumplido con los requisitos de ingreso y ascenso que la norma establece, que se regule la rotación de asignaciones y que mejore la seguridad social de los miembros del Servicio Exterior Mexicano, entre otros aspectos.



### **Reforma Laboral**

1. Ratificamos nuestro interés muy destacado de concluir la discusión de la reforma laboral en beneficio del pueblo de México, en el próximo Periodo Ordinario de Sesiones de la LXI Legislatura.
2. Nos manifestamos porque en las reformas de carácter laboral no se permitirá que se vulneren ni conculquen las garantías constitucionales ni los derechos y conquistas históricas de los trabajadores.
3. Ratificamos nuestra voluntad para incorporar todos aquellos aspectos, temas de interés y aportaciones de los grupos sociales, al abrir y participar en las audiencias efectuadas a nivel nacional y presentar un proyecto que actualice la legislación en materia laboral.

### **Tarifas Eléctricas**

1. Nos sumamos al movimiento que demanda la regulación racional y transparente de las tarifas eléctricas, dados los incrementos indiscriminados que en los últimos años afectan a los usuarios del servicio, a los trabajadores de la industria eléctrica, a la economía en general y a la entidad que presta el servicio, la Comisión Federal de Electricidad.
2. Consideramos conveniente apoyar la dictaminación de la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, que ya fue presentada en la Cámara de Diputados, para la conformación de una Comisión Nacional de Nivelación Tarifaria del Sector Público como organismo plural y orgánico que establezca las políticas y lineamientos que preserven la equidad en el marco tarifario de los servicios que presten las entidades del sector eléctrico.

### **Fortalecimiento al Poder Legislativo**

Apoyaremos la iniciativa de Ley del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, que es la consecuencia natural en el proceso de reformas en la normatividad interior del Congreso, después de haberse aprobado el Reglamento de la Cámara de Diputados. Para ello se formará un grupo de trabajo y, en su oportunidad, la iniciativa se dará a conocer con amplitud al Grupo Parlamentario del PRI.

### **Otros temas**

Apoyaremos la dictaminación de las siguientes iniciativas:

1. Ley Reglamentaria del Párrafo Tercero del Artículo 1º de la Constitución en materia de medidas de atención y reparación integral a las víctimas de violaciones a los derechos humanos;
2. Ley Reglamentaria del Artículo 11, Párrafo Segundo de la Constitución en materia de asilo, refugio y protección complementaria;
3. Ley Reglamentaria del Artículo 29 de la Constitución en materia de suspensión del ejercicio de los derechos y las garantías individuales;
4. Ley Reglamentaria del Artículo 33 de la Constitución en materia de expulsión de extranjeros;
5. Reformas a la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) para adecuarse al nuevo orden constitucional, para implementar de manera adecuada las nuevas y amplias facultades otorgadas a la CNDH.

- 
6. Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 Constitucional para regular la facultad de la CNDH de ejercitar la acción de inconstitucionalidad contra leyes de carácter federal, estatal y del Distrito Federal, así como en contra de los tratados internacionales suscritos por México, cuando sus disposiciones vulneren derechos humanos;
  7. Ley Reglamentaria del Artículo 102 Apartado B, Último Párrafo de la Constitución, en materia de investigación de violaciones graves a los derechos humanos.

---

## **II. Seguridad y Justicia**

1. Aprobaremos las reformas a la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada y generaremos las bases complementarias para determinar los requisitos que debe contener la resolución que niegue o conceda el arraigo, modificando los términos de duración del mismo, respetando el marco de derecho constitucional, así como el marco de derecho contenido en las normas internacionales.
2. Analizaremos e impulsaremos el dictamen de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, proponiendo establecer un sistema que debilite la estructura financiera de las organizaciones delictivas, detectando actos y operaciones de lavado de dinero, con una coordinación interinstitucional, a fin de dar sustento a la persecución y sanción de quienes dañan la economía nacional por este medio, dando con ello cumplimiento a los compromisos establecidos en la Convención de Palermo.

En este sentido, acordamos distribuir el pre dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, para realizar la revisión correspondiente de los integrantes de la Comisión de Justicia a fin de opinar y, en su momento, dictaminar de manera conjunta.

3. Aprobaremos la iniciativa de reforma a las disposiciones penales federales para calificar como grave el delito de robo de hidrocarburos y tipificar los actos de sustracción, enajenación y suministro ilícito de combustibles.
4. Analizaremos el mando único policial para cada una de las entidades federativas y continuaremos con el debate de este tema.
5. Aprobaremos el dictamen de iniciativa que reforma el Código Civil Federal, para acortar los plazos que determinen la presunción de muerte, de aquellas personas que desaparezcan con motivo de la comisión de delitos en materia de secuestro, así como en el caso de miembros de

---

corporaciones de seguridad pública o de las Fuerzas Armadas que sean sustraídos en el ejercicio de sus funciones, o bien de quienes desaparecen como consecuencia de incendio, explosión, terremoto o catástrofe aérea o ferroviaria, reduciendo los tiempos para la declaración de ausencia y presunción de muerte a plazos de seis meses y dos años respectivamente.

6. Aprobaremos la Iniciativa que reforma el Código Penal Federal, en materia de injurias, difamación y calumnias con fines electorales, con objeto de proteger el derecho a la propia imagen, y con el fin de tutelar el marco de libertad, legalidad y transparencia que debe rodear todo proceso preelectoral y electoral.
7. Impulsaremos la aprobación de las reformas a las normas penales federales para tipificar y sancionar el robo de arte sacro o bienes históricos pertenecientes a las comunidades prehispánicas.
8. Aprobaremos la iniciativa que reforma diversas disposiciones penales para tipificar como grave la adulteración de bebidas alcohólicas ya que este comportamiento daña la economía, pone en riesgo el prestigio de las empresas nacionales y también pone en peligro la salud y vida de las personas.
9. Presentaremos la iniciativa para garantizar la autonomía constitucional del Ministerio Público, con la finalidad de evitar que prevalezcan criterios políticos o burocráticos en la actuación de esa institución y lograr que sus determinaciones sean completa y absolutamente independientes y con estricto apego al marco jurídico.
10. Acordamos que los integrantes de la Comisión de Justicia suscribamos una iniciativa de Ley que garantice la protección y atención de personas que intervienen en el proceso penal.

Se trata de proteger a los testigos ocasionales, testigos colaboradores, víctimas o familiares de las víctimas y ofendidos proporcionándoles medidas de asistencia y seguridad, estableciendo mecanismos de

- 
- colaboración entre autoridades que garanticen confidencialidad sobre la admisión y permanencia de personas que se integren al programa que será desarrollado a través de un Centro Nacional de Protección a Personas.
11. Impulsaremos la iniciativa suscrita por legisladores del Grupo Parlamentario del PRI para la creación del Fondo de Atención a víctimas del Delito. De este modo el Grupo Parlamentario del PRI cumple con el compromiso de establecer mecanismos necesarios a fin de garantizar los derechos elementales de las víctimas y ofendidos otorgándoles una atención integral.
  12. Aprobaremos reformas a la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas con la finalidad de:
    - a. Calcular de manera objetiva la suma asegurada para el pago de seguro colectivo de retiro;
    - b. Incrementar los haberes de retiro para personal militar incapacitado o que fallezca durante el servicio;
    - c. Incorporar como prestación las becas de manutención, colegiaturas y apoyos especiales a los hijos de militares, que sufran las consecuencias de la violencia con motivo de sus funciones.
  13. Aprobaremos la minuta de reformas y adiciones a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, y de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, con el fin de otorgar licencias oficiales colectivas para portación de armas a los agentes del Ministerio Público.
  14. Aprobaremos la reforma de la Ley Federal de Armas de Fuego y del Código Federal de Procedimientos Penales, con el objeto de precisar los tipos penales relativos al manejo ilícito de cartuchos.
  15. Solicitaremos la revisión del sistema penitenciario nacional y las condiciones en las que funciona particularmente las Islas Marías.
-

16. Impulsaremos la presentación y aprobación de la Ley General de Relaciones Familiares.
17. Crearemos el Fondo Especial de Seguridad Pública Municipal en el que las reglas de distribución para los municipios sean claras y asequibles a su realidad, al igual que la distribución de los recursos de la Federación a favor de las entidades por los costos que significa la atención de los reos federales.
18. Incrementaremos las penas al delito de falsedad de declaraciones ante la autoridad competente e impulsaremos la iniciativa a fin de que se sancione a los servidores públicos que dolosamente, y sin existir responsabilidad en contra de un indiciado o procesado, emitan resoluciones que atenten injustamente contra su libertad.
19. Impulsaremos la aprobación de normas penales en materia de acceso a la justicia para las mujeres, con el objeto de que las mujeres víctimas de un delito no sean sobre victimizadas y se acceda a la justicia de forma imparcial, expedita e igualitaria, normalizando las reglas del enjuiciamiento para uniformar criterios que garanticen y tutelen adecuadamente los derechos de las mujeres.
20. Exhortaremos al Ejecutivo Federal para la adopción de políticas públicas en materia de adicciones y rehabilitación; este fenómeno debe ser considerado como un tema de seguridad nacional, para que se establezca el compromiso de realizar acciones efectivas que resuelvan la problemática planteada. En este sentido, realizaremos un extrañamiento a las autoridades federales competentes que han omitido la atención de este tema.
21. Exhortaremos al Gobierno Federal a que garantice el acceso libre y seguro a las escuelas públicas para todos los jóvenes, a fin de evitar que se incorporen al camino de la delincuencia.

- 
22. Aprobaremos la Minuta que contiene reformas a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para ampliar el marco de transparencia a cargo de los sujetos obligados y determinar la publicación de indicadores de gestión, así como el procedimiento de conciliación entre las partes ante el IFAI.
23. Realizaremos un estudio profundo y presentaremos iniciativas de reformas sobre los siguientes temas:
- Violencia interescolar, problema social que está afectando a la niñez y adolescencia de nuestro país;
  - Ley General del Deporte para que se impulse el deporte comunitario con perspectiva de prevención;
  - Crear el Observatorio Ciudadano y Policía de Proximidad;
  - Proteger a los niños y adolescentes de la exposición a pornografía en Internet;
  - Reformar la Ley de Seguridad Privada;
  - Tiempo completo en los horarios de las escuelas públicas como medio de protección de la niñez.
24. Enviaremos un atento y respetuoso comunicado al Senado de la República, apelando al principio de reciprocidad para que se aprueben, entre otras, las minutas dictaminadas por la Cámara de Diputados:
- Creación de la Policía Fronteriza;
  - Reforma al Código Penal Federal en materia de terrorismo; y
  - Ley General para la Prevención Social de la Delincuencia.
-



### **III. Política Económica**

- Ante la discusión presupuestaria que se avecina haremos una revisión clara de los Criterios Generales de Política Económica, que incluya las estimaciones y proyecciones de las principales variables, y haremos un planteamiento público de los principios que el PRI defenderá en el proceso de estudio y discusión de la propuesta de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Enfrentaremos la negociación presupuestaria con claridad y unidad al interior del partido. Defenderemos las áreas prioritarias para el PRI sin admitir reducciones y los presupuestos transversales deberán, como mínimo, mantener en términos reales los recursos que les han sido asignados en ejercicios fiscales anteriores.
- Blindaremos el Presupuesto de Egresos en los programas sociales para que no tengan uso de carácter electoral.
- Impulsaremos modificaciones a la Ley de Coordinación Fiscal para elevar el coeficiente de participaciones para los estados y revertir la inequidad actual.
- En la negociación presupuestaria, presentaremos proyectos de inversión registrados en la cartera del gobierno, para que los recursos se ejerzan en los proyectos que incluya el Presupuesto y evitar que la Secretaría de Hacienda los gaste en otros rubros.

- Revisaremos a detalle el Decreto de Presupuesto y sus Anexos para incluir normas que obliguen a que los recursos lleguen en tiempo y forma a los estados y municipios y eliminar diversas limitaciones para la aplicación de recursos federales.
- Respondremos a las entidades federativas en el PEF, para que puedan enfrentar sus compromisos con la sociedad, conscientes de sus nuevas presiones de gasto derivadas de la estructura tributaria prevista, y atender de forma eficiente sus obligaciones en materia de educación, salud, seguridad pública, de inversión y financieras.
- Impulsaremos un mecanismo para asegurar el nivel de las participaciones federales durante el ejercicio fiscal o hacer participables las coberturas federales.
- Promoveremos un aumento de los fondos federalizados para Educación y Salud, tal como el FAEB, y el FASSA.
- Propondremos se prevean recursos presupuestarios para que se proporcionen paquetes de útiles escolares a alumnos de educación básica pertenecientes a grupos de atención prioritaria.
- Propondremos en el Presupuesto diversos fondos dirigidos a los municipios para la atención integral de familias en pobreza, para la elaboración de proyectos técnicos, para el desarrollo turístico cultural y de los Pueblos Mágicos, para espacios urbanos seguros y prevención de la delincuencia, mayores recursos para pavimentación y espacios públicos, Subsemun e inversión deportiva.

- En caso de que no sea incluido en la Propuesta de Presupuesto de Egresos, como lo solicitó la Comisión Permanente en un Acuerdo reciente, se impulsará la conformación de un nuevo sub fondo para el desarrollo de los municipios de las regiones fronterizas, en el Fondo Regional, para subsanar carencias de infraestructura, desarrollo social y económico que enfrenten esas comunidades en razón de su situación geográfica y la creciente inmigración que reciben.
- Propondremos un mecanismo para incluir al municipio del Carmen, Campeche, como beneficiario de fondos que compensen los desequilibrios causados por la industria petrolera de la región.
- Respaldaremos que el PEF prevea recursos para el patrimonio del Fideicomiso FERRONALESJUB 5012-6 de Nacional Financiera, así como el Fondo de Jubilaciones de los Ferrocarrileros Jubilados de Ferrocarriles Nacionales de México, y promoveremos que la SCT atienda la reconstrucción y rehabilitación de las líneas férreas que conforman la Compañía del Ferrocarril Chiapas Mayab.
- Impulsaremos el Presupuesto que requieren las Fuerzas Armadas, con el objetivo de hacer más eficiente su gasto de operación y que cuenten con el gasto de capital requerido para la adquisición de tecnología de última generación, apoyo en su movilidad táctica aérea y plazas para la mejor atención de sus desafíos. También fortaleceremos el rubro de prestaciones sociales en las Fuerzas Armadas, en especial el programa de becas.

- Impulsaremos reformas a la legislación presupuestaria en materia de subejercicios, nuevos mecanismos para que las reglas de operación sean acorde a los requerimientos sociales; para normar las adecuaciones presupuestarias; medidas para que los proyectos de inversión que incluya el Presupuesto sean ejercidos de forma eficaz; construir un adecuado sistema de evaluación del desempeño y una segunda generación de reformas en materia de información y transparencia.
- Con el objetivo de respaldar el crecimiento de la PYMES, propondremos hacer más simple y menos costosa la atención de obligaciones fiscales e impulsaremos el crédito a las micro, pequeñas y medianas empresas con estímulos fiscales.
- Con el objetivo de fomentar un sistema fiscal más eficiente, se reiterará en la nueva Ley de Ingresos que se debe evaluar el presupuesto de gastos fiscales, y que también deberá ser previsto en el Decreto de Presupuesto de Egresos, para que se reconozca como parte de la discusión económica de cada ejercicio fiscal. También impulsaremos se dictamine la propuesta del PRI que está en la Comisión de Hacienda y Crédito Público, la cual busca hacer estable dicha medida en la legislación federal.
- Promoveremos que se corrijan los rezagos legislativos en materia de Cuentas Públicas.
- Con el objetivo de hacer más eficaz el combate al crimen organizado, respaldaremos un nuevo marco jurídico para prevenir y combatir el lavado de dinero.

- En materia de casas de empeño actualizaremos el marco jurídico con el fin de proteger a los usuarios. Respaldaremos el dictamen aprobado por la Comisión de Economía para reformar la Ley de la PROFECO en esta materia, con el fin de regular en forma efectiva el crédito prendario.
- Promoveremos reformas jurídicas en materia arancelaria, con el objetivo de normar las condiciones de participación del Legislativo en la política arancelaria, en defensa de la industria, el empleo y el desarrollo económico nacional.
- Reforzaremos el Sistema Nacional de Indicadores.
- Promoveremos realizar una auditoría de desempeño al Subsemun, para verificar que atienda sus objetivos de forma eficaz y que los recursos se utilicen de forma eficiente.
- Plantearemos se revisen las cuotas que paga el Gobierno Federal por la manutención de reos a los gobiernos estatales, y promoveremos la conformación de un Fondo de Seguridad Pública Municipal en la Ley de Coordinación Fiscal, en lugar del denominado Subsemun.
- Impulsaremos que se investigue el origen y destino de los recursos que emplean los funcionarios públicos para sus campañas, y plantearemos se conforme una Comisión Especial para investigar este asunto.
- Propondremos reformas para suprimir la facultad de la Función Pública de aplicar sanciones a los servidores públicos, y plantearemos que ello recaiga en el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

- Promoveremos se dictamine la iniciativa del Grupo Parlamentario en materia de banca de desarrollo.
- Impulsaremos la conformación de una Comisión Nacional con el objetivo de vigilar la operación del servicio público de transporte, con una gestión más autónoma, eficiente, y con mayor transparencia.
- Promoveremos, conforme a la obligación legal derivada de las nuevas normas sobre competencia económica, reformas para precisar la especialización en materia de competencia económica para jueces de distrito.
- Revisaremos la legislación fiscal con el objetivo de que las empresas prestadoras de servicios personales, intermediarias laborales (*outsourcing*), así como las empresas beneficiarias de dichos servicios, atiendan obligaciones relativas al Impuesto al Valor Agregado y las aportaciones para el Fondo de Vivienda de los Trabajadores.
- Impulsaremos reformas el artículo Octavo Transitorio del Decreto que reformó la Ley del INFONAVIT en 1997, para establecer que los trabajadores reciban las aportaciones acumuladas en la subcuenta de vivienda.
- Reformaremos la ley del INFONAVIT, para que a los trabajadores que no solicitaron un crédito de vivienda se les reintegre la aportación del 5% que hacen los patrones en la subcuenta de vivienda.

- Impulsaremos reformas para evitar que se graven las prestaciones de los trabajadores, tales como aguinaldo, reparto de utilidades, horas extra y prima vacacional; y para fortalecer a las Instituciones de Seguridad Social en México (IMSS e ISSSTE), para lo cual se propondrá que por cada peso que aporte el gobierno federal al seguro popular se les aporte igual cantidad a las instituciones ya mencionadas, para infraestructura hospitalaria, aparatos quirúrgicos y abastecimiento de medicamentos
- Propondremos incrementar el IEPS relativo a la realización de juegos con apuestas y sorteos, con el objetivo de que los recursos se utilicen en la atención de trastornos como la ludopatía.
- Promoveremos reformas para impulsar una política industrial más sólida, continuando con modificaciones fundamentales como las relativas a la competencia económica, con una nueva legislación para fomentar la industrialización, el respaldo a nuevos proyectos productivos, la promoción económica y el fomento al empleo, con una visión de fortalecimiento regional.
- Con el objetivo de otorgar mayor fuerza al orden de gobierno municipal impulsaremos la conformación de una Confederación Nacional de Municipios.
- Reforzaremos la vigilancia y supervisión del sector de ahorro popular, e impulsaremos reformas al Fondo con el que se deben realizar los pagos a los clientes defraudados. (Fipago). Entre otros aspectos, se incluirá a las inmobiliarias que también captaron ahorro, simulando ser entidades financieras. También plantearemos el respaldo a reformas para dar mayor certidumbre a los usuarios de tarjetas bancarias.

- Promoveremos las reformas que impulsen un sistema tarifario más justo, con transparencia en el subsidio, que se revise la capacidad ociosa de la CFE y se fomente el uso de energías alternativas.
- Con respecto a los hidrocarburos, impulsaremos asignaciones presupuestarias para el uso eficiente de los recursos y para incrementar la capacidad de refinar y evitar el desperdicio de gas por quema y venteo.
- Impulsaremos un nuevo régimen fiscal para la Cuenca de Burgos, y para incrementar el incentivo al gas no asociado, con el objetivo de ser más competitivos en los mercados foráneos.
- Aumentaremos los controles para el despacho de gasolina, debido a que es ya común que se defraude a la población por esta vía, y esta práctica no se combate de forma correcta.
- Propondremos la redistribución de los recursos derivados del derecho del no inmigrante para atender al Consejo de Promoción Turística; al Fondo Nacional de Fomento al Turismo y a los Municipios fronterizos con puerto marítimo o aéreo.



---

## **IV. Política Social**

La política social de México sigue siendo un desastre. Debe generar condiciones para garantizar el acceso a los derechos sociales y erradicar toda discriminación y exclusión social; y no lo hace. Debe asegurar los mínimos de bienestar a los más desprotegidos; y no lo intenta. Debe abatir la pobreza y reducir la desigualdad; y no puede. Debe elevar el desarrollo humano de la población e impulsar el sano y equilibrado desarrollo regional, y no le sale.

**En lo general, coincidimos en lo siguiente:**

1. La política social federal es autoritaria: padece un centralismo asfixiante que burocratiza la gestión, desdeña las capacidades estatales y avasalla a los municipios. Es descoordinada y dispersa; duplica programas de estados y municipios; impone calendarios, montos, reglas y definiciones en los programas sociales; incumple los compromisos y sus obligaciones en las instancias institucionales, subestima la organización social y la participación ciudadana; e ignora la contraloría social.
2. La política social de México es brutalmente excluyente. Por errores de diseño, descomposición institucional o impericia, excluye de los instrumentos redistributivos a la parte débil de la sociedad y concentra los beneficios en la de mayores ingresos. Esa distorsión del gasto público es síntoma del estado social fallido.
3. El desafío que enfrenta el Estado mexicano luce desproporcionado para las posibilidades actuales de sus instrumentos sociales y sus responsables. Es demasiada pobreza, demasiada desigualdad y demasiado rezago para tan poco estado, tan poco liderazgo y tan pocos resultados.

---

**Reflexionamos: ¿Por qué no funciona la política social?**

**1. El factor decisivo para generar pobreza y exclusión radica en la política económica:**

- Bajo crecimiento y alto desempleo,
- Alza de precios en productos y servicios básicos,
- Baja en los ingresos familiares
- Pérdida de poder adquisitivo,
- Baja productividad general,
- Banca de desarrollo ineficaz,
- Debilidad fiscal y gasto poco redistributivo,
- Crisis de precios en el sector externo (2007/8),
- Crisis financiera internacional (2008/9).

**2. La política social actual no tiene capacidad distributiva para abatir la desigualdad en la posesión activos sociales:**

- Nivel y calidad de la educación y salud (capital humano) y acceso a los servicios básicos e infraestructura del bienestar.
- Dificultad de acceso a crédito productivo, derechos de propiedad, justicia y seguridad.

**3. La política social no responde ante las adversidades porque está subordinada a la económica; y acusa graves fallas de gestión y diseño redistributivo. Padece:**

- a. Asistencialismo.
- b. Centralismo.

- c. Exclusión.
- d. Clientelismo.
- e. Dispersión.
- f. Duplicidad.
- g. Opacidad.
- h. Corrupción.

### **¿Qué hacer?**

Para fortalecer la política social y aportar elementos que ayuden a salir de las trampas de la pobreza, la desigualdad, y la exclusión; acordamos guiar los trabajos parlamentarios en el Primer Periodo de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio, en estos **42 Compromisos de Política Social**:

#### **Pobreza y Desigualdad**

1. Aprobaremos el Fondo de Aportaciones para la Cohesión Social y el Impulso Productivo en el Ramo 33, para atender con infraestructura económica y proyectos productivos a las ZAP; (1,261 municipios de alta y muy alta marginación y 2,671 polígonos urbanos).
2. Aprobaremos la reforma para que el CONEVAL sea un organismo autónomo que garantice la evaluación de Estado de la política social.
3. Aprobaremos la reforma del papel de los delegados y representantes federales en las entidades en un contexto de respeto a la soberanía estatal y la autonomía municipal.
4. Reforzaremos la vigilancia de los programas sociales para evitar su uso electoral.

5. Garantizaremos desde la ley que el Ejecutivo emita Reglas de Operación sencillas, oportunas, ágiles, equitativas y transparentes.
6. Promoveremos la extensión del Programa de Empleo Temporal a actividades pesqueras.
7. Aseguraremos la reposición social de los recursos no aplicados por subejercicios presupuestales como establece la Ley General de Desarrollo Social.
8. Vigilaremos y apoyaremos el cumplimiento de los objetivos del Milenio de Naciones Unidas.

### **Educación**

9. Estableceremos en la ley el servicio social profesional remunerado para retribuir a los jóvenes pasantes de bajos ingresos que laboren en actividades vinculadas a su formación.
10. Estableceremos el Tele bachillerato en las zonas carentes de infraestructura educativa, como opción inmediata de educación media superior, en tanto se cuenta con ella.
11. Estableceremos las normas para avanzar gradualmente en las escuelas de tiempo completo.
12. Apoyaremos la creación de estancias juveniles, para niños y jóvenes de entre 6 y 16 años, con el objeto de fomentar su integración social.
13. Impulsaremos la capacitación a docentes, la actualización de planes de estudio, y la revaloración de la cultura y el deporte en la educación juvenil.

14. Promoveremos la autonomía del Instituto Nacional de Evaluación Educativa.
15. Apoyaremos con presupuesto el apoyo legal en útiles escolares a los alumnos de primaria en Zonas de Atención Prioritaria, así como para abatir el rezago educativo.
16. Impulsaremos los presupuestos multianuales para dar certeza de continuidad a los planes y programas educativos en el nivel superior, y de la ciencia y tecnología.
17. Fortaleceremos la infraestructura y el presupuesto educativo a nivel normal y superior, al INAH y a los bachilleratos tecnológicos.
18. Propondremos una reforma a la Ley General de Educación para fortalecer la formación desde la cultura y el conocimiento de las artes.
19. Impulsaremos el diseño de desarrollos turísticos de zonas arqueológicas estratégicas, bajo una cultura de respeto, cuidado y conservación.

### **Salud y Seguridad Social**

20. Avanzaremos en la salud universal, y en la mejora de la calidad y cobertura del seguro popular.
21. Avanzaremos en el desarrollo e innovación médica, sancionaremos prácticas engañosas, mejoraremos la disponibilidad del cuadro básico, vigilarémos la calidad y ampliaremos los servicios en atención psiquiátrica, geriátrica, prevención de adicciones, y cuidado a la salud infantil.
22. Legislaremos para profesionalizar los servicios de enfermería.

23. Transformaremos el FOVISSSTE en organismo público de seguridad social sujeto al marco jurídico de entidad financiera para mejorar su cobertura y facilidades crediticias.
24. Revisaremos el manejo de las Afores, las disposiciones relativas a prestaciones de los trabajadores, y la posibilidad de aportaciones voluntarias para el retiro en el IMSS.
25. Promoveremos la reforma a la Ley del IMSS para facilitar a los asegurados la obtención de la pensión de edad avanzada, aunque temporalmente no se esté en activo.
26. Nos adherimos a la estrategia regional para una ciudadanía con cultura en seguridad social: "Seguridad social para todos".
27. Aprobaremos la Ley del Consejo Nacional para la Competencia de las Personas, para dar seguridad jurídica a la certificación de habilidades y competencias para el empleo.

### **Grupos Vulnerables**

28. Aprobaremos la Ley de Apoyo Solidario para los Adultos Mayores del Campo, que hace jurídicamente exigible la pensión a personas de 70 años y más, fundamentalmente indígenas y campesinos pobres, de localidades rurales menores a 2,500 habitantes.
29. Complementaremos el nuevo marco legal migratorio para consolidar la reciente reforma en materia de respeto a los derechos humanos de migrantes y defensores, y garantizaremos en el presupuesto que se pongan en práctica las nuevas políticas.

30. Revisaremos el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, y promoveremos en el PEF 2012 recursos para cumplir el apoyo social a los faltantes.
31. Fortaleceremos los programas educativos de los hijos de jornaleros agrícolas.
32. Incrementaremos los programas sociales para el desarrollo de las comunidades indígenas; y privilegiaremos la partida para la educación media superior y superior en zonas indígenas.
33. Aprobaremos la minuta del Senado de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.

#### **Vivienda**

34. Promoveremos el acceso a la vivienda popular en respuesta al derecho constitucional, ampliando la inversión pública y las condiciones que estimulen la social y privada.
35. Promoveremos más recursos para dotar y mejorar la vivienda de familias en condición de pobreza, apoyando la autoconstrucción.
36. Adecuaremos la ley para garantizar estándares mínimos de calidad en vivienda popular.
37. Reformaremos la Ley del INFONAVIT para que el trabajador que no haya utilizado su crédito pueda recuperar los fondos aportados.
38. Reformaremos la ley del INFONAVIT para fijar una tasa anual de interés única a los créditos y evitar la indexación al incremento salarial. Asimismo, para ampliar los plazos de prórroga cuando el deudor esté desempleado.

---

### **Desarrollo Regional y Medio Ambiente**

39. Impulsaremos en el PEF 2012, la creación del Subfondo para la Frontera Norte como parte del Fondo Regional del Ramo 23, como parte de una nueva estrategia de reconstrucción del tejido social con paz y justicia.
40. Impulsaremos la realización del Programa Integral de Desarrollo de la Frontera Sur, que permita generar oportunidades productivas y calidad de vida en las zonas deprimidas.
41. Impulsaremos la creación del Centro de Estudios sobre Cambio Climático y Medio Ambiente.
42. Fortaleceremos la alianza parlamentaria con el PVEM por una agenda de políticas sustentables y protectoras del medio ambiente, y para atender el cambio climático.

### **Anexo de Política Exterior**

1. Complementaremos la Minuta de la Ley General sobre Celebración y Aprobación de Tratados, preservando las facultades constitucionales del Congreso de la Unión en el proceso de negociación, aprobación y vigencia de los mismos.
2. Impulsaremos la reforma para la construcción de una política exterior de Estado que recupere la actuación institucional de México y el liderazgo que le han dado prestigio e influencia en la promoción y defensa de la democracia, la paz y el desarrollo.
3. Impulsaremos la reforma de la Ley del Servicio Exterior, que dote de mayores alcances a nuestras representaciones, fortalezca la formación del personal de carrera y privilegie su experiencia, así como la certidumbre de su estabilidad laboral y su seguridad social.



---

## V. Desarrollo Agropecuario

1. Reformaremos el artículo primero de la "Ley de Presupuesto" (Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación) que le da la facultad de interpretación del Decreto a la Secretaría de Hacienda y de la Función Pública. El resultado de esta disposición se traduce en modificación de la estructura programática y transferencias, disposiciones que cambian el destino y el sentido de los recursos autorizados.
2. Crearemos un programa que impulse el uso de semillas mejoradas de maíz híbrido para incrementar el rendimiento por hectárea.
3. Revisaremos los esquemas actuales de aseguramiento, crédito y sistemas de riego.
4. Incrementaremos el salario mínimo para los trabajadores agrícolas y detener el alza de los precios del diesel.
5. Revisaremos la intermediación en la comercialización de cosechas y buscaremos tipificar como delito el abuso por parte de los intermediarios.
6. Crearemos una comisión ordinaria para la seguridad y soberanía alimentaria en la Cámara de Diputados.
7. Impulsaremos la aprobación de la Ley de Innovación y Extensionismo Rural y el Capítulo México del Frente Parlamentario contra el Hambre, del cual ya existe una iniciativa conjunta con el Senado.
8. Impulsaremos la generación de empleo y el desarrollo de los jóvenes promoviendo una iniciativa de Ley General de Artes y Oficios complementada con la ley de Micro financiamiento.
9. Modificaremos el artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación para evitar que se utilice esta disposición como obstáculo para el otorgamiento de subsidios a los productores del campo.

10. Modificaremos el artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaría, para que el Congreso revise y dictamine las reglas de operación.
11. Participación del sector agrario en la elaboración de la Ley laboral.
12. Modificaremos el artículo 1º del Decreto de Egresos de la Federación y se respete el Decreto en sus objetivos, que sólo corresponde a esta soberanía y, administrativamente, a las Secretarías de Hacienda y de la Función Pública.
13. Revisaremos los aspectos relacionados con los temas del diesel y sanitarios, particularmente lo relativo a problemas fitozoosanitarios estratégicos.
14. Replanteamiento de las instituciones de financiamiento para el campo.
15. Impulsaremos la creación de un Banco Nacional de Crédito y Servicios Múltiples para el Desarrollo del Campo Mexicano. Esta propuesta disminuiría los costos financieros, aumentaría la puntualidad en la entrega de los créditos y la disminución en las tasas de interés.
16. Apoyaremos la revisión de las reglas de operación y las normas de calidad como facultad de la Cámara de Diputados.
17. Impulsaremos la revisión de esquemas e instituciones de financiamiento.
18. Crearemos una ley que regule la actuación de las empacadoras de productos agrícolas para evitar el fraude y el abuso, tomando el ejemplo de la legislación de los Estados Unidos.
19. Reformaremos las leyes federales de sanidad vegetal y sanidad animal, con el propósito de que se cumpla la vigilancia de riesgos.

20. Revisaremos y reformaremos la Ley Agraria, para impulsar el desarrollo de los núcleos ejidales y comunales.
21. Auditaremos la utilización de los recursos del PESA, destinados a Guerrero, para evitar su uso clientelar y que realmente tenga el impacto que se requiere.
22. Revisaremos la operación del FIRA.
23. Crearemos un Consejo de Evaluación de las Políticas Públicas de Desarrollo Rural Sustentable en el que intervenga el Poder Legislativo.
24. Incentivaremos la producción de alimentos básicos como el maíz, el frijol, el arroz, el trigo, la leche, la carne, el pollo, el huevo, y el pescado, dándoles el carácter de actividades de seguridad nacional.
25. Regularemos las importaciones de estos productos mediante restricciones cuantitativas o aranceles de importación, como un mecanismo de salvaguarda a favor de los productos mexicanos agropecuarios y pesqueros.
26. Eliminaremos cualquier tipo de apoyo oficial a la exportación de alimentos básicos si no está plenamente satisfecho el mercado interno.
27. Protegeremos el ingreso de los agricultores mediante el apoyo estatal a la producción, con el fin de que los precios de los alimentos beneficien proporcionalmente a los productores y no a los comercializadores.
28. Favoreceremos la creación de parcelas escolares para que los niños aprendan a producir y consumir alimentos nutritivos y suficientes.
29. Impulsaremos el uso de parcelas familiares para fortalecer la alimentación y economía doméstica.

- 
30. Crearemos, modificaremos y adecuaremos todas las leyes secundarias que incidan en la producción, comercialización y consumo de alimentos, para garantizar la seguridad y soberanía alimentaria de los mexicanos.
  31. Crearemos el Frente Parlamentario por un México sin Hambre.
  32. Formularemos un programa de apoyo al fortalecimiento productivo de la pesca y la acuicultura que coadyuve a la competitividad del sector pesquero mexicano, reimpulsando la producción, la comercialización y el cuidado al medio ambiente cubriendo la generación de alimento con inocuidad y generando divisas para el país.
  33. Impulsaremos la creación de un programa de empleo temporal pesquero en los estados costeros y de aguas continentales, contribuyendo a la protección social de hombres que integran el sector y se dedican a las actividades pesqueras y acuícolas en esteros, bahías, marismas, altamar y para lo acuícola en zona federal, ejidal o propiedad privada, que enfrentan la baja demanda de mano de obra mediante apoyos económicos por su participación en proyectos de beneficio a la comunidad al cuidado de los recursos pesqueros (inspección y vigilancia comunitaria), al cuidado y saneamiento de islas, riberas y aguas continentales, a la reparación de equipos pesqueros (embarcación/motor), a la construcción de artes de pesca y la repoblación de los recursos marinos y de cultivo, en beneficio familiar, comunitario o del medio ambiente.
  34. Apoyaremos la pesca por contrato, la constitución del PROPECA y la creación de una Secretaría de Pesca, dada su importancia económica y social.
  35. Complementaremos el pago del barco de investigación pesquera para el Pacífico.
-

- 
36. Adquiriremos un barco de investigación pesquera para el Golfo de México.
  37. Modificaremos la regla de operación que dicta que quien accese a los activos productivos debe renunciar al beneficio del diesel o gasolina, según el caso, y lo mismo para reposición de motores marinos.
  38. Impulsaremos la creación del Banco Nacional de Crédito y Servicios Múltiples.
  39. Solicitaremos la información sobre el costo de operación de FOCIR, BANSEFI, FINANCIERA RURAL, FONAES, FIRA, ASERCA Y AGROASEMEX.
  40. Crearemos e impulsaremos las siguientes leyes:
    - a. Ley de Almacenamiento Rural y Ley de Almacenamiento Financiero.
    - b. Ley de asociaciones Ganaderas.
    - c. Ley de Planeación para la Seguridad y Soberanía Alimentaria y Nutricional.
    - d. Ley Reglamentaria del Derecho Constitucional a la alimentación.
    - e. Ley de Revisión de los Tratados de Comercio Internacional.
    - f. Ley Reglamentaria del Art. 25 Constitucional.
    - g. Reforma a la Ley de Coordinación Fiscal para fortalecer las finanzas estatales y municipales.



## AGENDA LEGISLATIVA EN MATERIA JURÍDICA - POLÍTICA

### **I. DEMOCRACIA Y BUEN GOBIERNO.**

Toda Nación debe contar con un marco jurídico y con un diseño institucional acorde a las nuevas necesidades de la sociedad que se encuentra en un constante cambio.

Para la adecuación de nuestras instituciones, debe considerarse la consolidación de la democracia, con la cual se incremente la confianza que debe tener toda la población en sus instituciones y en sus representantes.

Han sido diversos los esfuerzos que se han realizado para fortalecer nuestra democracia. Tanto la Sociedad civil, académicos, partidos políticos, entre otros más, han sentado las bases para lograr tal objetivo, pero remarcando en todo momento, que ante la pluralidad representativa dentro de nuestras instituciones, es necesario fortalecer el diálogo para alcanzar los acuerdos entre grupos políticos, que permitan alcanzar el bien común en la sociedad.

Acción Nacional ha dejado perfectamente claro, que en nuestro partido existe voluntad de diálogo, y que estamos dispuestos a apoyar propuestas legislativas de otros actores de la vida política, social y académica del país.

Por ello, en la Agenda Legislativa que guiará los trabajos de nuestro Grupo Parlamentario para el periodo de sesiones que inicia, consideramos las valiosas propuestas ciudadanas, entre las que se encuentra el "Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad", así como las presentadas por la Universidad Nacional Autónoma de México en su documento "Elementos para la Construcción de una Política de Estado para la Seguridad y la Justicia en Democracia", convencidos de que las mismas contribuyen y dan luces claras de hacia dónde debemos volver la mirada los legisladores del Congreso de la Unión.

Ante ello, Acción Nacional para el periodo legislativo que esta comenzando, presenta su Agenda legislativa en materia de democracia y buen gobierno, que como su nombre lo indica, pretende contribuir a rediseñar nuestras instituciones para entre cosas, adecuar el marco jurídico electoral que permita dar una mayor legitimidad a los procesos electorales, y con ello a los representantes que resulten electos.

Así mismo, se presentarán propuestas mediante las cuales se fortalezcan los mecanismos de transparencia en los tres ordenes de gobierno, en todos y cada uno de sus poderes, y además, llevar a cabo todas las acciones necesarias para crear una relación eficaz, eficiente y responsable entre los Poderes de la Unión.

## **Agenda Legislativa del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**

1º periodo ordinario de sesiones del tercer año

LXI Legislatura

---

De igual manera, y considerando el pleno respeto de la dignidad de las personas, como el centro en torno al cual deben girar todas nuestras acciones, se trabajará en diseñar y promover el establecimiento de los medios que les permitan participar directamente en la Administración Pública; que les aseguren que su persona se encuentra debidamente protegida por el Estado y que todos los servidores públicos realizaremos nuestro mandato en estricto apego a los principios mandados en nuestro máximo ordenamiento jurídico.

Por ello, Acción Nacional no dejará de insistir en la aprobación de las propuestas que son necesarias para consolidar nuestra democracia y continuará trabajando para impulsar y presentar las siguientes propuestas:

### **A. Modernización del Congreso.**

Acción Nacional se encuentra comprometido con hacer del Congreso de la Unión una Institución eficiente, eficaz y agilizar su labor. Por ello continuaremos trabajando conjuntamente con las fuerzas políticas representadas en la Cámara de Diputados para concluir con los trabajos que hasta ahora han dotado de un marco jurídico interno propio a nuestro recinto, así como también continuaremos presentando proyectos legislativos que permitan reorganizar la composición del Congreso de la Unión.

#### **Temas de impulso pendientes de dictamen:**

- 1. Reducción del número de integrantes del Congreso de la Unión.** Reducir 32 senadores, con nuevo mecanismo de elección, para garantizar la representación de las fuerzas políticas y las entidades federativas; Reducir 60 diputados federales de mayoría relativa y 40 diputados de representación proporcional, quedando conformado por 400.
- 2. Reelección consecutiva de legisladores federales.** Permitir la reelección consecutiva de los senadores de la República por una vez y a los diputados federales hasta tres veces, para que cumplan periodos de hasta 12 años consecutivos en el cargo.
- 3. Periodos de receso.** Se presentarán proyectos para extender los periodos ordinarios, con el objeto de optimizar tiempos para dictaminar y emitir votaciones de las iniciativas que se consideren relevantes.

#### **Temas por presentar:**

- 1. Nuevo marco jurídico del Congreso de la Unión.** Reformar la Constitución y promulgar una nueva Ley del Congreso de la Unión, a efecto de generar las condiciones para profesionalizar la función parlamentaria.



## **Agenda Legislativa del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**

1º periodo ordinario de sesiones del tercer año

LXI Legislatura

---

2. **Revisión del marco jurídico de la Cámara de Diputados.** Derivado de la implementación del Reglamento de la Cámara de Diputados, se revisarán aquellas disposiciones que dificulten el correcto desempeño del trabajo legislativo.
3. **Informes de labores de legisladores.** Presentaremos propuestas que hagan obligatoria la presentación de informes de labores de los legisladores ante sus representados, fortaleciendo la rendición de cuentas ante la sociedad.

### **B. Fortalecimiento de la relación entre Poderes.**

Promoveremos la aprobación de aquellas propuestas que crean mecanismos de coordinación, dialogo y corresponsabilidad entre los Poderes de la Unión, y particularmente, de las propuestas contenidas en la reforma en materia de Reforma Política pendiente de aprobación.

#### **Temas de impulso pendientes de dictamen:**

1. **Presupuesto de Egresos.** Completar el proceso legislativo relativo a la facultad del Ejecutivo Federal para presentar observaciones al Presupuesto de Egresos.
2. **Reconducción presupuestal.** Se promoverá la aprobación de las propuestas que permiten la continuidad del gasto público, en caso de que no existan consensos en la aprobación del presupuesto de egresos de cada año.
3. **Facultad de iniciativa de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.** Se promoverá dar la facultad de presentar iniciativas a la Suprema Corte de Justicia de la Nación Facultar a la Corte en la materia de su competencia.
4. **Iniciativa preferente.** Promover que algunas iniciativas de ley presentadas por el Ejecutivo Federal, sean discutidas con mayor prontitud por el Congreso.
5. **Fortalecimiento de la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional.** Se fortalecerán y establecerán atribuciones legislativas a la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional.

**Agenda Legislativa del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**  
1º periodo ordinario de sesiones del tercer año  
LXI Legislatura

---

**Temas por presentar:**

1. **Aceptación y uso de condecoraciones extranjeras.** Expedir una Ley Reglamentaria de las Fracciones II, III Y IV del Artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el objeto de eliminar la necesidad de que el Congreso Federal o la Comisión Permanente otorguen permisos para que los ciudadanos puedan recibir condecoraciones de gobiernos extranjeros.

**C. Sistema de partidos políticos.**

Acción Nacional impulsará las reformas necesarias para modernizar el sistema de partidos, transparentando el uso de sus recursos y estableciendo nuevos requisitos para garantizar su permanencia.

**Temas de impulso pendientes de dictamen:**

1. **Registro de partidos políticos.** Aumentar al 5 por ciento el umbral de votación para que los partidos políticos mantengan su registro.
2. **Reducción del financiamiento público a los partidos políticos.** Reducir el monto de las prerrogativas económicas que reciben los partidos políticos y revisar sus fuentes de financiamiento privadas, eliminando el doble ingreso que reciben los Partidos, a nivel nacional y local.

**Temas por presentar:**

1. **Gasto de partidos políticos.** Transparentar el uso de recursos económicos en los partidos políticos, y propiciar que éstos puedan ser conocidos por los ciudadanos. Mejorar los mecanismos de su fiscalización y establecer un régimen adecuado para sancionar el uso indebido de recursos al interior de los mismos.

**D. Sistema Electoral.**

Se continuará promoviendo la regulación de los siguientes aspectos, que permitirán dotar de mayor legitimidad a los procesos electorales.

**Temas de impulso pendientes de dictamen:**

1. **Elección de nuevos consejeros electorales del IFE.** Se revisará el marco legal que rige la elección de Consejeros del Instituto Federal Electoral, así como sus requisitos de elección, remuneración y requisitos de incompatibilidad.

## Agenda Legislativa del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

1º periodo ordinario de sesiones del tercer año

LXI Legislatura

---

2. **Integración del Consejo General del IFE.** En aras de fortalecer la autonomía del máximo órgano del Instituto federal Electoral, se impulsará la aprobación de las iniciativas presentadas que proponen excluir a los Consejeros del Poder legislativo del Consejo General.
3. **Voto de los mexicanos en el extranjero.** Se presentarán propuestas que garanticen la participación y representación de los mexicanos que residen en el extranjero.
4. **Propaganda de servidores públicos y gubernamental.** Se presentarán propuestas que permitan fijar criterios claros acerca de la propaganda de los servidores públicos de los diferentes órdenes de gobierno, sin limitar el derecho a la información de los ciudadanos.
5. **Actualización de delitos electorales.** Se trabajará en la actualización y ampliación de los tipos penales en materia electoral, específicamente, las sanciones correspondientes al uso indebido de recursos públicos con fines electorales, y se otorgarán mayores facultades a la FEPADE para que pueda conocer de delitos electorales locales y para intervenir en la investigación de candidatos que pudieran tener vínculos con la delincuencia organizada.

De igual manera, a fin de salvaguardar la integridad de las instituciones electorales democráticas, así como de la protección de la información que detenta el Estado Mexicano, se propondrá que la venta de datos del padrón electoral y de cualquier otra base de datos en poder de instituciones públicas sea sancionada con todo el peso de la ley.

6. **Reformas a la legislación electoral.** continuaremos impulsando las reformas que exige el país en materia electoral, acorde al texto constitucional y considerando las nuevas aportaciones tanto de autoridades como de académicos en materia de: (i) El uso de los tiempos oficiales en radio y televisión para la difusión de mensajes de los partidos políticos. (ii) La elegibilidad de candidatos sujetos a proceso penal. (iii) Los aspectos relacionados con la libertad de expresión en las campañas electorales. (iv) Se facultará al IFE para sancionar a servidores públicos que cometan infracciones electorales. (v) Se propondrá la implementación de medios de votación electrónica.
7. **Homologación de la Jornada Electoral.** Se propondrán e impulsarán los proyectos mediante los cuales se pueda hacer posible la realización en un mismo de las jornadas electorales en todo el país.

## **Agenda Legislativa del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**

1º periodo ordinario de sesiones del tercer año

LXI Legislatura

---

8. **Fortalecer el recuento de votos.** Se revisará el marco jurídico que regula el recuento de votos para evitar el colapso del sistema electoral por causa del recuento de votos en el cómputo distrital.

### **E. Participación Ciudadana.**

Los temas que se discuten actualmente en materia de reforma política resultan trascendentales para la ampliación de la participación de la sociedad en los órganos del Estado. Por ello, Acción Nacional continuará impulsando las propuestas que permitan el pleno ejercicio de los derechos políticos de los ciudadanos.

#### **Temas de impulso pendientes de dictamen:**

1. **Candidaturas ciudadanas.** Aprobar mecanismos que permitan el registro y participación electoral de candidatos ciudadanos no postulados por los partidos políticos.
2. **Iniciativa ciudadana.** Facultar a los ciudadanos a presentar iniciativas de ley ante el Congreso de la Unión en temas de competencia federal y generar los mecanismos para que estas sean debidamente atendidas y resueltas.
3. **Acceso de la sociedad a la información.** Promover acciones que permitan el acceso a los medios telemáticos, a todos los mexicanos.
4. **Fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil.** Se propondrán mecanismos legales para fortalecer a las organizaciones civiles, en un marco de igualdad de oportunidades y transparencia.
5. **Participación social en la administración pública federal.** Se dará seguimiento a los proyectos presentados mediante los cuales se promueve la participación social en los asuntos de la administración pública federal.

#### **Temas por presentar:**

1. **Derecho de réplica.** Expedir la ley reglamentaria del primer párrafo del artículo 6º de la Constitución General, para que exista un reestablecimiento de la veracidad y equilibrio de la información, asegurando los cauces en donde ésta transita hacia la sociedad, de manera responsable sin afectar derechos de los miembros que la integran.

**Agenda Legislativa del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**  
1º periodo ordinario de sesiones del tercer año  
LXI Legislatura

---

2. **Participación política de los ciudadanos.** Revisar la naturaleza de las Agrupaciones Políticas Nacionales y promover la existencia de espacios que incrementen las posibilidades de participación política de los ciudadanos.
3. **Promover la participación ciudadana en funciones de seguridad pública.** Con el objetivo de transparentar la toma de decisiones y acciones propuestas a nivel nacional, se promoverán reformas que incluyan a miembros de la sociedad civil de forma directa en cuestiones de seguridad pública.

**F. Fortalecimiento de Estados y Municipios.**

Se analizarán y propondrán mecanismos que permitan fortalecer el federalismo, de manera tal que las entidades federativas y sus municipios puedan desarrollar de mejor manera los servicios que por ley deben de otorgar a los ciudadanos:

**Temas de impulso pendientes de dictamen:**

1. **Reelección consecutiva de funcionarios y representantes locales.** Reformar la Constitución para permitir la reelección consecutiva de diputados locales, alcaldes y regidores.
2. **Modernización del Distrito Federal.** Se buscará fortalecer el marco jurídico del Distrito Federal para establecer los principios y valores que orientarán la actuación de sus autoridades, garantizar la rendición de cuentas eficiente de los servidores públicos e incluir esquemas de gobernabilidad democrática con el objeto de mejorar los derechos de sus ciudadanos.
3. **Zonas metropolitanas.** Se impulsará la aprobación de reformas que permitan modificar el marco jurídico que regula éstas zonas, para regular el crecimiento organizado y sustentable de los distintos tipos de asentamientos humanos.
4. **Unificación de los Registros Públicos de la Propiedad.** Se impulsará la aprobación de la propuesta presentada con la finalidad de contar con un ordenamiento que sirva de Modelo Nacional del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, el cual permitirá regular las actividades de los distintos registros, garantizando con ello la certeza jurídica del tráfico inmobiliario mercantil.

## **Agenda Legislativa del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**

1º periodo ordinario de sesiones del tercer año

LXI Legislatura

---

5. **Regulación de Manifestaciones Públicas para el Distrito Federal.** Se impulsará la aprobación de un ordenamiento que logre establecer con claridad los límites y prerrogativas de los ciudadanos para ejercer su derecho a manifestarse en la Ciudad de México.

### **G. Regulación de cargos y organismos públicos.**

Impulsaremos y presentaremos propuestas tendientes a regular el comportamiento de los servidores públicos, así como para revisar los requisitos de elegibilidad, de manera tal que se evite la utilización de cargos anteriores en su beneficio.

#### **Temas de impulso pendientes de dictamen:**

1. **Limitaciones al fuero constitucional.** Se impulsará la aprobación de la iniciativa por la cual se pretende establecer claramente los límites del fuero constitucional con el que cuentan los legisladores del Congreso de la Unión para impedir la impunidad y las conductas al margen de la ley.
2. **Imparcialidad y equidad para acceder a los cargos de representación popular.** Incorporar como una causal de inelegibilidad para ser candidato a Senador de la República o Diputado Federal, el ocupar el cargo de dirigente gremial a menos que se separen definitivamente de sus funciones seis meses antes del día de la elección.
3. **Autonomía Constitucional Plena para el IFAI.** Convertirlo en órganos constitucionales autónomos con facultades legales suficientes para que cumplan sus fines.
4. **Ley Federal de Archivos Para Acción Nacional** es un compromiso conservar el patrimonio documental de la Nación, que nos permita una identidad y reconocer nuestro avance social, para ello impulsaremos una Ley de Archivos que establezca mecanismos de coordinación y de concertación entre los diversos archivos públicos que permitan su debido resguardo, difusión y acceso, lo que sin duda abonará una mayor transparencia de los asuntos públicos.

#### **Temas por presentar:**

1. **Responsabilidad penal de servidores públicos.** De igual manera se propondrá que los servidores públicos de Órganos Autónomos, como la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el Banco de México y el Instituto Federal Electoral, puedan ser sujetos de responsabilidad penal.

## **Agenda Legislativa del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**

1º periodo ordinario de sesiones del tercer año

LXI Legislatura

---

### **II. SEGURIDAD Y JUSTICIA.**

La seguridad es uno de los ámbitos que más importan a la sociedad mexicana. Cada uno de los mexicanos y mexicanas aspiran a desarrollar su vida dentro de un marco de paz y armonía. De igual forma, se trata de una de las atribuciones que con mayor firmeza debe asumir el gobierno de México para reafirmar la existencia de las instituciones y la democracia en nuestro país.

En Acción Nacional estamos conscientes de los grandes retos que, inmerso en un mundo globalizado, hoy el pueblo de México se dispone a superar. Por esos motivos, reiteramos nuestro compromiso para proponer e impulsar las reformas que encaucen la vida nacional dentro de un camino alejado de los males que el crimen organizado y la impunidad propician.

Asimismo, ante la gran cantidad de voces que exigen protección, en Acción Nacional no olvidaremos nuestra obligación de presentar e impulsar propuestas que nos permitan consolidar un sistema de justicia democrático en el que cada víctima encuentra la justicia que reclama y que el respeto por los derechos humanos de los individuos, sea la luz que guíe las investigaciones y los procesos judiciales.

De igual forma, nuestros esfuerzos legislativos se enfocarán en lograr una adecuada protección de grupos vulnerables como las mujeres o los niños, niñas y adolescentes. Además, la prevención del delito y la cultura de la legalidad ocuparán un puesto importante dentro de la vida en el Congreso.

Sobre esas bases, sin lugar a dudas en Acción Nacional trabajaremos por erigir una legislación capaz de responder a las exigencias que los tiempos actuales demandan

Por lo anterior, el Grupo Parlamentario del PAN de la Cámara de Diputados en todo momento propondrá e impulsará:

#### **A. Política integral de Seguridad Pública y Derechos Humanos.**

##### **Temas de impulso pendientes de dictamen:**

1. **Contra la economía de los grupos delictivos.** Se impulsará la aprobación de diversas reformas en materia de lavado de dinero a efecto de derrumbar la estructura financiera de las bandas criminales y con ello erradicar actividades como el tráfico de armas, trata de personas, tráfico de indocumentados, tráfico de drogas, secuestro o corrupción.

## Agenda Legislativa del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

1º periodo ordinario de sesiones del tercer año

LXI Legislatura

---

2. **Actualizar el marco jurídico de Seguridad Nacional.** Es necesario impulsar reformas a la Ley de Seguridad Nacional con el propósito de actualizar conceptos y figuras jurídicas que permitan garantizar las libertades y derechos de los mexicanos, así como permitir el cumplimiento de los objetivos y fines del Estado mexicano.
3. **Perfeccionar la figura de la extinción de dominio.** Un objetivo primordial es eliminar aquellas actividades delictivas que colocan en riesgo la seguridad de los mexicanos. Por ello, Acción Nacional no escatimará sus esfuerzos por fortalecer la legislación de extinción de dominio a efecto de otorgar a las autoridades con un mecanismo eficaz y eficiente destinado fundamentalmente a golpear a la delincuencia organizada en el ámbito de su poder económico.
4. **Combate a la delincuencia organizada.** Se fortalecerán las legislaciones correspondientes para otorgar de facultades necesarias a nuestras instituciones para erradicar la comisión de delitos por el crimen organizado. Ordenamientos legales sustentados en el marco de respecto irrestricto de los derechos humanos de los mexicanos.
5. **Protección a testigos en el procedimiento penal.** Para luchar contra el crimen organizado se impulsará la creación de una legislación que regule la aplicación de medidas que garanticen la integridad física, moral y psicológica de los testigos, así como de todas las personas que colaboren en la investigación y enjuiciamiento de los delitos vinculados con las bandas delictivas.
6. **Erradicar la corrupción y la impunidad.** Uno de los más graves daños que sufre la sociedad y las instituciones del Estado Mexicano son las prácticas y conductas al margen de la Ley y más aún que éstas queden sin castigo, por ello se impulsarán todas las propuestas que construyan un marco jurídico pertinente y con ello terminar con la impunidad que favorece a los criminales.
7. **Unificar y coordinar las acciones de seguridad pública.** Los esfuerzos para brindar y garantizar la protección de los derechos y bienes de los mexicanos nos encausa el compromiso de legislar sobre la unificación de los mandos de las instituciones policiales y con esto lograr que su actuación sea coordinada e integrada para atender la problemática en materia de seguridad pública.



## Agenda Legislativa del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

1º periodo ordinario de sesiones del tercer año

LXI Legislatura

---

8. **Consolidar la confiabilidad de la Policía.** Garantizar la seguridad de los mexicanos es un eslabón esencial en el desarrollo integral de nuestro país. Por ello la necesidad de fortalecer el marco jurídico nacional para contar con policías confiables, capacitados y certificados para afrontar las exigencias actuales en la seguridad pública que permitan al ciudadano confiar en las instituciones policiales. Asimismo se implementará mecanismos de control y vigilancia de los policías a través de un órgano independiente como la figura del Auditor.
9. **Protección de los hidrocarburos.** Se promoverá la aprobación de las reformas que permitan investigar y sancionar de forma justa el robo, adulteración y en general todas las actividades que atentan contra los hidrocarburos y sus derivados. De esta forma, se dará la protección que merece el petróleo al ser un valioso elemento del patrimonio y riqueza nacional.
10. **Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas.** Impulsaremos el ordenamiento legal por el cual se establecen reglas claras en contrataciones públicas y en transacciones comerciales internacionales con el objetivo de evitar la corrupción y sancionar a todos aquellos servidores públicos y particulares que no actúen conforme a la ley.
11. **Erradicar el delito de homicidio y evitar su impunidad.** Debemos avanzar en la aprobación de un ordenamiento jurídico eficaz en materia de homicidio que tenga el propósito de unificar los tipos y las sanciones penales; precisar la distribución de competencia y establecer reglas para la coordinación entre los distintos órdenes de gobierno en las tareas de prevención, investigación y persecución de este delito.
12. **Castigar a militares que traicionen a las fuerzas armadas.** Sin duda debemos ajustar el ordenamiento jurídico militar con el objeto de sancionar a todo militares que quebranten el compromiso a la disciplina militar con la comisión de conductas delictivas que favorezcan al crimen organizado.
13. **Fortalecer la legislación militar en materia de seguridad social.** Refrendar el compromiso de los esfuerzos legislativos para otorgar el reconocimiento a los miembros de las Fuerzas Armadas por su entrega y valor en la defensa de todos los mexicanos, a través de una mayor protección a la seguridad social en las Instituciones militares.

**Agenda Legislativa del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**  
1º periodo ordinario de sesiones del tercer año  
LXI Legislatura

---

**Temas por presentar:**

1. **Fortalecer y profesionalizar la actividad de inteligencia del Estado**  
Prevenir y combatir las amenazas, internas o externas para el mantenimiento de la democracia, la seguridad y defensa nacional y de sus instituciones es una prioridad. Por ello, Acción Nacional trabajará en la expedición de una legislación que especifique las atribuciones de las autoridades civiles y militares en actividades de inteligencia y contrainteligencia estableciendo los niveles de seguridad, protección y reserva de la información.
2. **Seguridad en las zonas fronterizas del país.** Al elevarse la inseguridad en las zonas que comunican al país con otras naciones, se hace necesario reforzar la seguridad en estos puntos tan importantes en el desarrollo de las actividades de los mexicanos y de la economía del país, por lo cual se propondrán las reformas que permitan la creación de un entorno seguro y que inhiba la comisión de delitos tanto en la frontera norte como en la sur.
3. **Tecnología en apoyo a la Seguridad Pública.** Los retos que impone el futuro moderno impulsa a Acción Nacional a proponer normas que faciliten el uso y aplicación de tecnologías de la información y telecomunicaciones para las labores de seguridad pública, entre las que destacan geolocalizadores, cámaras, sistemas de vigilancia en tiempo real, para ello se promoverá el marco jurídico suficiente para que la tecnología sea un aliado contra las actividades ilícitas y se afronte con mayores herramientas el combate al delito.

**B. Prevención del delito y cultura de la legalidad.**

**Temas de impulso pendientes de dictamen:**

1. **Prevención del delito.** Acción Nacional no pasa por alto que la política de seguridad pública debe estar basada en la implementación de estrategias que prevengan la comisión del delito y siembren la cultura de la legalidad. Por eso estamos convencidos de impulsar las reformas legales necesarias dirigidas al sector laboral, académico, deportivo o cultural que permitan fomentar valores cívicos, morales y culturales que propicien la sana convivencia social.

**C. Protección de grupos vulnerables.**

**Temas de impulso pendientes de dictamen:**

1. **Protección para los periodistas.** La libertad de expresión y el derecho a informar y ser informados merecen ser baluartes en la vida democrática de nuestro país. Por eso, trabajaremos incesantemente en la aprobación de las reformas constitucionales que les permitan a las autoridades federales investigar los delitos cometidos contra los hombres y mujeres que ejercen la labor periodística, así como también propiciaremos la integración de una Comisión Ordinaria para participar en el diseño de nuevas formas de protección.
2. **Combatir y prevenir la trata de personas y la explotación infantil.** Impulsar la creación de una Ley General que fije las directrices de coordinación entre las autoridades federales y locales para la adecuada investigación, conocimiento, protección de víctimas y prevención por parte de las autoridades de los distintos niveles de gobierno de este tipo de delitos tan degradante del ser humano.
3. **Consolidar la protección y asistencia a las víctimas del delito.** Como parte de la aplicación de un nuevo modelo de justicia penal, impulsaremos la aprobación del marco legal que se erija como una verdadera herramienta en la protección de las víctimas de la actividad criminal, que les garantice la asistencia médica y psicológica que necesiten, así como la reparación del daño mediante el establecimiento de un fondo para tal objetivo.
4. **Prevención y sanción de los feminicidios.** Dentro de la labor legislativa, la protección de las familias debe ocupar un lugar privilegiado. En ese sentido, seguiremos impulsando las reformas que tengan como objetivo básico la protección de las mujeres y en especial combatir aquellas conductas enfocadas a privarlas de su vida.
5. **Protección integral de las mujeres.** Para construir un sistema de justicia basado en la igualdad y equidad de género garante de los derechos de las mujeres, se impulsarán reformas legislativas que garanticen a las mujeres una vida en paz y tranquilidad dentro de la sociedad.

**Temas por presentar:**

1. **Regular el uso de la fuerza pública.** Una obligación permanente es la protección de la dignidad humana y los derechos humanos. Esta situación que exige legislar sobre un ordenamiento jurídico que establezca límites a las instituciones con la atribución del uso de la fuerza para tareas de seguridad pública bajo los principios de legalidad, excepcionalidad, oportunidad, calidad y responsabilidad; especificando los casos en donde se permita su utilización, el tipo y cantidad de fuerza correspondiente para cada situación y establezca las sanciones para el servidor público que exceda en la aplicación.

**D. Sistema de justicia moderno.**

**Temas de impulso pendientes de dictamen:**

1. **Creación de un sistema penitenciario útil.** Para consolidar un sistema penitenciario acorde al mandato constitucional es de gran importancia impulsar la generación de la legislación que propicie la prevención del delito a través de la educación, el deporte y la capacitación laboral como medios para reinsertar a los reclusos a la vida productiva.

Lo anterior siempre con base en el respeto por los derechos humanos y el adecuado cumplimiento de las sentencias mediante la figura del juez de ejecución de sentencias.

2. **Armonía en la solución de conflictos.** Es deber de todo Estado dirimir las controversias que por desgracia surgen entre los ciudadanos conservando la paz pública. Por eso, impulsaremos la expedición de una legislación que permita el acercamiento entre las partes y la solución armoniosa del conflicto mediante la conciliación y la mediación.
3. **Consolidar el Sistema Federal de Justicia para Adolescentes.** Impulsaremos la expedición de la Ley Federal de Justicia para Adolescentes que tenga el objetivo de instaurar un sistema integral de justicia que concrete el debido proceso mediante la ponderación de los derechos humanos que le asisten a todas las personas y, de forma primordial, el interés superior del niño.
4. **Mejorar la seguridad y la justicia en el Distrito Federal.** Se revisará el marco jurídico del Distrito Federal para impulsar las reformas legales que sean necesarias para consolidar un sistema de seguridad y justicia digno de los ciudadanos de la capital mexicana.

## Agenda Legislativa del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

1º periodo ordinario de sesiones del tercer año

LXI Legislatura

---

### Temas por presentar:

1. **Nuevo modelo de justicia penal acusatorio.** Para Acción Nacional es un punto total trabajar en la expedición de un nuevo Código Federal de Procedimientos Penales que materialice los principios consagrados en la Constitución y edifique un sistema de justicia penal garante de los derechos humanos cimentado en la presunción de inocencia, el debido proceso y la expeditos en los juicios.
2. **Defensoría Pública Federal de calidad.** No claudicaremos en impulsar y promover reformas a la Institución de la Defensoría Pública que le permitan ofrecer sus servicios de forma adecuada con la calidad y profesionalismo que exige y merece toda la sociedad mexicana incluyendo grupos indígenas, mujeres y niñas, niños y adolescentes incluyendo campañas de difusión de los servicios que proporciona.
3. **Expedición del Código Penal Único.** Nuestra labor legislativa se encauzará en la expedición de una legislación de aplicación general en todo territorio nacional que se ajuste al nuevo modelo de justicia penal, que de pauta a contar con uniformidad en la tipificación de delitos y penas a imponer, privilegiando el principio de certeza jurídica y evitar la impunidad de quienes incurrir en actividades criminales.
4. **Fortalecer las funciones del Poder Judicial.** La impartición de justicia es un elemento clave para lograr abatir a los criminales, por eso nuestro trabajo legislativo se encauzará en proponer e impulsar las reformas que tengan como principal objetivo lograr que las tareas de los tribunales federales sea profesional, independiente y transparente.
5. **Juicio de Amparo y Suprema Corte de Justicia de la Nación.** Los diputados de Acción Nacional impulsarán la emisión de la legislación secundaria que deriva de la reforma constitucional de amparo, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 6 de junio de 2011, estamos convencidos de que será trascendental para el fortalecimiento del acceso a la justicia de todas las mexicanas y mexicanos.

En tal sentido, se creará la nueva Ley de Amparo, que deberá aplicar el Poder Judicial de la Federación y la Suprema Corte de Justicia de la Nación, permitiendo su consolidación como Tribunal Constitucional, y garante del sistema de justicia de nuestro país.

## Agenda Legislativa del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

1º periodo ordinario de sesiones del tercer año

LXI Legislatura

---

6. **Autonomía del Ministerio Público.** Para una procuración de justicia de calidad, propondremos la creación del marco jurídico que consolide al Ministerio Público en un organismo público autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios y con ello avanzar hacia un sistema de justicia moderno en beneficio de los ciudadanos.
7. **Servicio profesional de carrera en las instituciones de procuración de Justicia.** La procuración de justicia representa un eslabón de suma importancia en la impartición de justicia que requiere la sociedad mexicana. Ante ello, deberá crearse un marco normativo que regule claramente los procesos de selección, formación y promoción de los servidores públicos de la Procuraduría General de Justicia, donde además queden supeditados a procesos de certificación y profesionalización.
8. **Delitos cibernéticos.** Los sistemas informáticos en su creación, adolecieron de las medidas necesarias para prevenir conductas delictivas, defectos estructurales en su diseño y riesgos de seguridad, en consecuencia es primordial adecuar la ley penal en esta realidad previendo la evolución constante de la tecnología, normando de una mejor manera las conductas que puedan derivarse en posibles delitos informativos, poniendo especial atención a la protección de menores de edad.

### III. PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS.

Ante la aprobación de la reforma constitucional en materia de derechos humanos, el reto a que nos enfrentamos ahora, consiste en realizar, dentro del plazo de un año, las reformas necesarias que permitan hacer efectivo el reconocimiento y garantizar el respeto a las disposiciones constitucionales aprobadas, mediante la expedición de los ordenamientos jurídicos que deberán complementarlas, por mandato del mismo texto Constitucional.

#### Temas de impulso pendientes de dictamen:

1. **Derecho a la Vida.** Se impulsará la aprobación de las iniciativas que tienen la importante finalidad de garantizar el derecho a la vida conforme a los principios de Acción Nacional.
2. **Ley de reparación de violaciones a derechos humanos.** El reconocimiento constitucional de los derechos humanos previstos en tratados internacionales y en el mismo ordenamiento fundamental, trae aparejada la obligación del Estado Mexicano de reparar cualquier agresión que las autoridades causen a las personas. De esta manera, a través de la expedición de una ley de reparación de violaciones a derechos humanos, se complementará el marco jurídico de protección de los derechos humanos de las personas que nos encontramos en el territorio nacional.

**Agenda Legislativa del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**  
1º periodo ordinario de sesiones del tercer año  
LXI Legislatura

---

3. **Expedición de la Ley de Asilo.** Se propondrá una Ley de Asilo para perfeccionar el marco jurídico que regirá las actividades de las autoridades, estableciendo la procedencia y las excepciones para otorgarlo a las personas que se vean perseguidas por cuestiones de índole política en sus lugares de origen, contribuyendo con ello a la protección de los derechos humanos, no solo de los mexicanos, sino también de los extranjeros que se encuentren en nuestro país.
4. **Ley de expulsión de personas extranjeras.** A efecto de evitar arbitrariedades en contra de los extranjeros que se encuentren en el país, se cumplirá con el ordenamiento constitucional de expedir la Ley que establezca el lugar, el tiempo que dure la detención, y el procedimiento administrativo a que deberá sujetarse toda expulsión de extranjeros que pretenda hacer el Poder Ejecutivo, garantizándoles en todo momento su derecho de previa audiencia.
5. **Restricción y suspensión de garantías.** La reforma constitucional en materia de derechos humanos estableció la imperiosa necesidad de regular la suspensión de los derechos humanos, que pueden hacer las autoridades. Ante ello, se propondrá una Ley Reglamentaria del artículo 29 Constitucional, que establezca el procedimiento a seguir para que se pueda restringir y suspender el ejercicio de los derechos y garantías de las personas, respetando en todo momento aquellos que por disposición del mismo texto constitucional, no podrán ser restringidos.
6. **Actualización de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.** Con las Reformas a la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se regularán las nuevas atribuciones que la reforma constitucional le otorga a este órgano constitucional, entre las que sobresalen la atención de asuntos laborales y la facultad de investigar violaciones graves a los derechos humanos, así como las diversas obligaciones a cargo de las autoridades surgidas de las recomendaciones que tanto el órgano nacional, como estatal, les formulen por violaciones a derechos humanos.

## **V. PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**

La vulnerabilidad de nuestras niñas, niños y adolescentes es utilizada por los adultos para restringir sus derechos y sus libertades mundialmente protegidas. Ante ello, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, preocupados por propiciar su incorporación dentro de una familia, por fomentar el cumplimiento de las obligaciones legales de sus padres, así como por atender de manera inaplazable sus necesidades fundamentales, presentará e impulsará la aprobación de proyectos que permitan a nuestros niños la satisfacción plena de sus derechos,

**Agenda Legislativa del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**  
1º periodo ordinario de sesiones del tercer año  
LXI Legislatura

---

respetando en todo momento las facultades que guardan las entidades federativas en dicha materia.

**Temas de impulso pendientes de dictamen:**

1. **Paternidad responsable.** Impulsaremos la presentación y aprobación de proyectos mediante los cuales se asegure el cumplimiento responsable de las obligaciones legales que tienen los padres de familia con sus hijos.
2. **Ley de adopción.** Se impulsará la aprobación de un marco jurídico modelo que sirva de base para regular los procedimientos de adopción de menores de edad en las entidades federativas, con la finalidad de homogeneizar los procedimientos administrativo y judicial que rigen la materia, en beneficio de los menores de edad que no cuentan con la protección de una familia que les proteja y encause.

**Temas por presentar:**

1. **Combate a la violencia contra niñas, niños y adolescentes.** Para que la vida de las niñas, niños y adolescentes se desarrolle dentro de un ambiente sano y libre de todo tipo de violencia física, psicológica y sexual, ejercida por cualquier medio, en su entorno familiar o en hogares asistenciales, se propondrán la generación del marco jurídico propicio que pondere en todo momento el interés superior del niño.
2. **Protección contra el crimen organizado.** Se impulsarán propuestas para evitar que niñas, niños y adolescentes se conviertan en fuente de recursos humanos de las organizaciones criminales.
3. **Búsqueda de niñas, niños y adolescentes extraviados.** Se diseñarán nuevos métodos para afianzar la búsqueda de los menores de edad que se encuentran extraviados.
4. **Vigilancia de los albergues.** Fortalecer el control y vigilancia en las instituciones que tienen bajo su cuidado a niños, niñas y adolescentes.

**IV. MIGRACIÓN.**

Con la expedición de la Ley de Migración, el Estado mexicano avanza en el reconocimiento y protección de los derechos humanos de todos los extranjeros que se encuentran en nuestro territorio independientemente de su calidad migratoria. Sin embargo, no debemos dejar de realizar todas aquellas acciones que permitan fortalecer la protección de los migrantes, principalmente, a aquellos que no cuentan con sus documentos que acrediten su legal estancia en el país.



**Agenda Legislativa del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**  
1º periodo ordinario de sesiones del tercer año  
LXI Legislatura

---

**Temas por presentar:**

1. **Perfeccionamiento de la Ley de Migración.** Se revisará el marco jurídico encargado del tema migratorio a efecto de perfeccionar las disposiciones que regulan la entrada y salida de mexicanos, las responsabilidades que tienen las autoridades competentes, así como también se promoverá el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil que otorgan protección a los migrantes.

De igual manera, en aras de alcanzar un debido control migratorio, que permita al Estado conocer a los extranjeros que se internan en el país, se revisará la posibilidad de expedir nuevos documentos migratorios para todas aquellas personas que transiten por nuestro territorio.

2. **Rediseño de la Ley General de Población.** Derivado de las modificaciones que sufrió esta Ley, y que fueron complementarias a la reforma migratoria aprobada este año, se vuelve indispensable reestructurar la Ley General de Población, y contar así con un cuerpo normativo específico para el tema poblacional.

**VI. POLITICA EXTERIOR.**

**Temas de impulso pendientes de dictamen:**

1. **Promover reformas constitucionales referentes a la jerarquización de Tratados.** Resulta relevante que en la Constitución se clarifique la jerarquía de los Tratados Internacionales en el sistema normativo mexicano, es por ello, que se debe de promover la aprobación de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

## **Agenda Legislativa del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**

1º periodo ordinario de sesiones del tercer año

LXI Legislatura

---

### **AGENDA LEGISLATIVA EN MATERIA ECONÓMICA**

La situación económica internacional desafortunadamente está regresando a un estadio de lento crecimiento, expandiéndose sus efectos a los diversos mercados. En el caso de México, la desaceleración que está atravesando la economía de los Estados Unidos de Norteamérica hace obligatorio tomar medidas económicas y fiscales que fortalezcan los motores del crecimiento interno, como el consumo y la inversión pública y privada, en contrapeso a la disminución potencial de las exportaciones mexicanas hacia los mercados externos.

Esto hace necesario que tanto el Ejecutivo Federal como el Congreso de la Unión, construyamos juntos un escenario económico para el siguiente año y los que le siguen, compatible con la estabilidad económica pero sin desatender el impulso del crecimiento económico acompañado de una mejor distribución de la riqueza.

Ante este escenario económico, el GPPAN está convencido de participar en la construcción de un Paquete Económico 2012 que fomente la inversión y el empleo con Finanzas Públicas sanas, capaces de apoyar la instrumentación de políticas públicas eficaces y hacia la búsqueda de resultados compatibles con el bienestar social de los mexicanos.

Es por esto que unos de los temas que más atención requieren de nuestros legisladores, es la atención a la problemática que representa el constante crecimiento de la Deuda de los Estados y la alta opacidad en el ejercicio de los recursos públicos por parte de los Gobiernos Estatales. Para esto, el Partido Acción Nacional buscará los mecanismos legislativos necesarios para regular el uso irracional y desproporcionado de los recursos públicos para generar desarrollo y no comprometer el bienestar de nuestra sociedad tanto en el presente como en el futuro.

Aunado a ello, es indispensable continuar consolidando nuestro sistema de fiscalización y brindar las fortalezas jurídicas a la Auditoría Superior de la Federación y los Órganos Locales para que su trabajo de auditoría y fiscalización de los recursos federales no sea limitado por decisiones fuera del marco legal vigente.

El Grupo Parlamentario del PAN, comprometido con el desarrollo de la competitividad de la economía nacional, promoverá la presentación de proyectos legislativos en el próximo periodo ordinario en materia de impulso a las MIPYMES; simplificación administrativa y mejora regulatoria; protección al consumidor; creación de una Zona Económica Estratégica en el norte del país, y fortalecimiento del mercado interno, entre otras importantes disposiciones.

## **Agenda Legislativa del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**

1º periodo ordinario de sesiones del tercer año

LXI Legislatura

---

Asimismo, un asunto legislativo de gran relevancia para el país es la Reforma Laboral. Por lo que se buscará se apruebe el proyecto presentado por nuestra bancada, con el fin de promover nuevas disposiciones en esta materia para lograr una legislación moderna, que fomente la creación de más y mejores empleos.

En materia energética, una prioridad será el impulso al fomento de energías renovables en la generación de electricidad e incentivar la investigación y el desarrollo tecnológico en dichos procesos; se promoverá la reclasificación de las tarifas eléctricas en todo el país, y se analizará a detalle la fijación del precios de la mezcla mexicana y de la plataforma de producción en la Ley de Ingresos de Ejercicio Fiscal 2012.

La infraestructura permite el desarrollo económico, social y humano, fortalece las oportunidades de bienestar de todos los ciudadanos. Por lo que Acción Nacional continuará impulsando reformas que estén dirigidas a acrecentar y modernizar el crecimiento y el progreso de México.

A través de las reformas que proponemos en esta agenda en materia de turismo, el PAN buscará mejorar y fortalecer a las empresas turísticas, ya que a través de estas, se generan inversiones detonadoras de fuentes de empleo y contribuyen al desarrollo de los destinos turísticos en todo el territorio nacional.

Dado el contexto económico internacional, en donde los países desarrollados están al borde de la recesión, con graves problemas en sus finanzas públicas, los legisladores de Acción Nacional estamos convencidos de la necesidad de implementar políticas públicas y generar el marco propicio que permita activar la economía, fortalecer el consumo interno y minimizar los riesgos provenientes del exterior. En esta tarea el sistema financiero juega un papel fundamental al impulsar la actividad productiva y la generación de empleo, asimismo para minimizar el riesgo de contagio de inestabilidad y proteger el patrimonio de los ahorradores e inversionistas. Por lo anterior se impulsarán reformas que fortalezcan y protejan a todos los participantes del sistema financiero, particularmente a la población.

Para Acción Nacional el respeto al Medio Ambiente es indispensable para el bienestar nacional, ya que contribuye a la preservación y dignificación de la vida e impulsa el progreso económico y social, por lo que se impulsarán iniciativas que protejan el equilibrio ecológico y la protección al medio ambiente.

Por último, la Subcoordinación de Política Económica a fin de capitalizar el trabajo legislativo del GPPAN del presente año, concibe indispensable darle continuidad a la agenda legislativa inmediata anterior, particularmente en aquellos temas pendientes que por su naturaleza son delicados y con un alto significado en la labor legislativa de nuestros diputados, por lo que se constituye como la base de la agenda que les presentamos para el siguiente periodo ordinario de sesiones.

**Agenda Legislativa del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**  
1º periodo ordinario de sesiones del tercer año  
LXI Legislatura

---

Además, nuestra nueva agenda se complementará en gran medida en la atención rigurosa del Paquete Económico 2012, año de particular relevancia ya que se renovarán la Presidencia de la República así como el Congreso de la Unión y algunas gubernaturas del país.

Por ello, Acción Nacional no dejará de insistir en la aprobación de las propuestas que son necesarias para consolidar nuestra democracia y continuará trabajando para impulsar y presentar las siguientes propuestas:

**A. PAQUETE ECONÓMICO 2011 y SECTOR HACENDARIO**

El GPPAN abordará el tema de las Finanzas Públicas en congruencia con la postura del Ejecutivo Federal plasmada en el Paquete Económico 2012.

El análisis del marco macroeconómico resultará de vital importancia para reconocer los riesgos que enfrentará la economía internacional y sus potenciales efectos en la economía mexicana el año entrante. Por ello, será vital congruencia iniciar el escrutinio del Paquete Económico 2012 con bases macroeconómicas sólidas, de tal forma que no se generen escenarios perversos para las Finanzas Públicas al analizar los ingresos, los egresos y la meta de déficit público.

En cuanto a la Ley de Ingresos que habremos de aprobar antes del 20 de octubre en la Cámara de Diputados, debemos ser responsables con la economía nacional, recaudando los ingresos necesarios para el cumplimiento de los requerimientos presupuestales sin la aprobación de nuevos impuestos; y siendo responsables también con el endeudamiento y el cumplimiento de las disposiciones que establece en la materia la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

En el Grupo Parlamentario de Acción Nacional reiteramos nuestra disposición para avanzar en materia tributaria hacia un sistema impositivo más simple, que facilite el pago de los impuestos; simplificando nuestro Sistema Tributario, con tributos, medidas y estímulos fiscales a la inversión, la competitividad, la creación de empleos y el ahorro; fomentando invariablemente el desarrollo sustentable del país en todas y cada una de sus regiones.

Seguiremos trabajando en la Reforma Hacendaria que México requiere, una reforma integral que modifique y modernice las leyes tributarias de nuestro país, bajo la primicia de fortalecer y sanear las Finanzas públicas nacionales, erradicando los problemas de evasión y elusión fiscal; construyendo un marco tributario sencillo, que no permita privilegios fiscales, fomente la formalidad e incremente la base de contribuyentes; generando al mismo tiempo, un ambiente propicio para el desarrollo emprendedor y competitivo de la economía nacional.

**Agenda Legislativa del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**  
1º periodo ordinario de sesiones del tercer año  
LXI Legislatura

---

En materia de egresos se dará prioridad a los proyectos de inversión que generen empleo y mayor riqueza, en paralelo con las necesidades de gasto para la atención a los grupos sociales que más lo requieran. Además, será fundamental impulsar un presupuesto que continúe promoviendo la eficiencia y calidad del gasto público mediante disposiciones que fortalezcan el cumplimiento de indicadores de resultados. Finalmente, será prioritario continuar apoyando medidas de racionalidad y austeridad presupuestal en aquellos rubros de gasto que no contribuyan con el desarrollo social y económico en un entorno fiscal y económico rígido.

En materia de déficit público se procurará el equilibrio fiscal compatible con la estabilidad de las Finanzas Públicas y de los precios en la economía, pero reconociendo el escenario macroeconómico internacional, de tal forma que la economía nacional esté en condiciones de resistir señales de mayor desaceleración económica.

**Temas de impulso pendientes de dictamen:**

1. **Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación 2012 y Miscelánea Fiscal.** En materia tributaria se trabajará hacia un sistema impositivo más simple, que facilite el pago de los impuestos; simplificando nuestro Sistema Tributario, con tributos, medidas y estímulos fiscales a la inversión, la competitividad, la creación de empleos y el ahorro; fomentando invariablemente el desarrollo sustentable del país en todas y cada una de sus regiones. Se buscará la creación de una propuesta de ingresos públicos para 2012 congruente con el equilibrio fiscal, el impulso al crecimiento económico y la creación de fuentes de empleo.
2. **Presupuesto de Egresos de la Federación 2012.** En materia de egresos se dará prioridad a las asignaciones presupuestales de aquellos proyectos de inversión que generen empleo y mayor riqueza, en paralelo con los programas que busquen atender las necesidades de gasto para los grupos sociales que más lo requieran.
3. **Déficit Público 2012.** En materia de déficit público se buscare la aprobación de un esquema de Finanzas Públicas congruente con el equilibrio fiscal compatible con la estabilidad de las Finanzas Públicas y de los precios en la economía.
4. **Iniciativa que reforma el artículo 95 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta,** a fin de que ésta considere como Personas Morales con fines no lucrativos a las organizaciones de la sociedad civil con objeto de fomento, señaladas en el Artículo 5 de la Ley Federal del Fomento a las Actividades Realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil (LFFAOSC).

## Agenda Legislativa del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

1º periodo ordinario de sesiones del tercer año

LXI Legislatura

---

5. **Diversos proyectos de reforma a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria** para apegar el proceso presupuestal desde su programación y posterior aprobación al cumplimiento de metas e indicadores de desempeño.

### Temas por presentar:

1. **IVA al transporte marítimo.** Revisar los esquemas tributarios que aplican en el cobro del IVA al transporte marítimo con destino a las islas;
2. **Deducciones en alimentos y medicinas.** Analizar la viabilidad de incrementar la deducción de los gastos en alimentos y bebidas;
3. **Incentivos Fiscales en Medio Ambiente.** Promover reformas al marco fiscal para incentivar el manejo sustentable del medio ambiente.
4. **ISR en arrendamiento de automóviles.** Revisar la Ley de Impuesto Sobre la Renta para analizar la viabilidad actualizar y modificar las deducciones de compra y gastos de arrendamiento de automóviles.
5. **Gasto Público en apego a resultados.** Continuar impulsando reformas legales que promuevan el ejercicio del gasto con base al cumplimiento de resultados. Mejorar la calidad del gasto público desde su planeación, programación y asignación hasta su ejercicio y control depende en gran medida con el cumplimiento de metas y objetivos de los programas
6. **Presupuesto Plurianual.** Reformar la Constitución para que el Presupuesto de Egresos de la Federación sea analizado, discutido y aprobado por la Cámara de Diputados, para un período de tres años.
7. **Regular presupuesto en años electorales.** Reformas a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para reducir el impacto negativo de los procesos electorales en materia presupuestal, dotar a la federación de un presupuesto acorde a las necesidades de la población, fortalecer la planeación y diseño de las políticas públicas a mediano y largo plazo, revestir al principal instrumento de política pública en nuestro país de un carácter institucional, así como para dotar de certeza financiera a proyectos de inversión multianuales.
8. **Gasto de Inversión.** Reformar la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para establecer que en el presupuesto federal se fortalezca el gasto de inversión en infraestructura de manera gradual hasta alcanzar una meta porcentual adecuada respecto al PIB y se consolide su contribución en el crecimiento económico nacional.

## Agenda Legislativa del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

1º periodo ordinario de sesiones del tercer año

LXI Legislatura

---

9. **Límite de participación en licitaciones públicas.** Reformas para limitar la participación de una empresa cuando sea ganadora hasta en tres concursos de licitación pública durante un ejercicio fiscal.
10. **Reforma al artículo 3 constitucional** para incluir como obligaciones del Estado promover e invertir en la ciencia y tecnología.
11. **IEPS a vinos nacionales.** Revisar los mecanismos para redistribuir a las regiones productoras de vino mexicano, vía gasto y Ley de Coordinación Fiscal, los recursos que se recaudan vía IEPS a éstos.
12. **IETU.** Revisar el régimen aplicable al sector agropecuario para empatar el ciclo contable con los ciclos productivos del sector en el ejercicio fiscal, erradicando los gastos generados por este desfase.
13. Punto de acuerdo para crear el Sistema Nacional de Innovadores y Tecnólogos.

### B. FEDERALISMO

En cualquier democracia, el ejercicio transparente de los recursos públicos es indispensable para asegurar la eficiente aplicación de los recursos públicos y en consecuencia, brindar los elementos necesarios para generar un mayor desarrollo y bienestar de la población.

Nuestro sistema federalista tiene su base en el pacto de Coordinación Fiscal entre la Federación y los Estados, sin embargo, a lo largo de los años ha atravesado por diferentes circunstancias que hoy día no le han permitido fortalecerse en dos aspectos: presupuestal y de transparencia.

Por ello, hoy día contamos con un Gobierno Federal más auditado, pero con una exigencia cada vez mayor por parte de los órdenes locales de mayores recursos, menos transparencia y esfuerzos casi nulos en materia de modernización administrativa para generar ingresos propios.

En términos generales, como lo cita Leonardo Lomelí *"el creciente protagonismo de los gobiernos estatales no se ha traducido aún en un cambio significativo en materia de coordinación fiscal, sin lugar a dudas la base de una nueva relación entre los distintos niveles de gobierno."*

Durante el periodo Legislativo pasado, Acción Nacional puntualizó en dos temas de suma relevancia: *Transparencia y Rendición de Cuentas así como en la Deuda Pública de los Estados.*

**Agenda Legislativa del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**  
1º periodo ordinario de sesiones del tercer año  
LXI Legislatura

---

De esta manera, nuestro Grupo Parlamentario continuará con los trabajos en este tenor, pues los consideramos base si queremos contar en el corto y mediano plazo con un sistema de coordinación fiscal coherente y que impacte directamente al bienestar social y no a intereses particulares.

**I. Deuda Pública Estatal**

Nuestro Grupo Parlamentario continuará legislando en la materia con el objeto de hacer eficiente el uso de los recursos públicos entregados a los Estados y con un alto sentido de responsabilidad social de las generaciones actuales y futuras.

**Temas de impulso pendientes de dictamen:**

1. **Deuda Pública Estatal.** Se busca regular la contratación de deuda de los Gobiernos Estatales por la frecuencia de dejar en garantía las participaciones federales y dejando de lado la inversión pública para el desarrollo. Por lo tanto, es necesario clarificar el concepto de inversión productiva y refinanciamiento de las obligaciones financieras. De igual manera, se pretende dotar de atribuciones a las Legislaturas Locales para que puedan regular la inversión productiva y se generen registros públicos de operación de deuda para generar una mayor transparencia.
2. **Deuda Pública Municipal.** Reformar la Ley de Coordinación Fiscal para que los ayuntamientos y las delegaciones del Distrito Federal utilicen el fondo de aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del DF para la amortización de su deuda pública y optimización de su sistema de recaudación local.
3. **Manutención de los reos federales.** Para reforzar la reinserción social de los internos en los reclusorios estatales, se pugnará porque el FASP comprenda el "socorro de ley" de los internos del fuero federal, el cual incluye los gastos correspondientes a la vigilancia, manutención y alimentación, así como los servicios médicos, psicológicos, sociales, jurídicos y laborales.

**Temas por presentar:**

1. **Contabilidad Gubernamental.** Reforma a la Ley General de Contabilidad Gubernamental para clarificar que los formatos de presupuestos de egresos de estados y municipios también deben homologarse.
2. **Regulación de la Deuda de los Gobiernos Locales.** Se propondrán reformas a la Ley Coordinación Fiscal para que los Gobiernos Estatales y Municipales limiten su endeudamiento a partir de las garantías que generan los recursos que por participaciones y aportaciones recibe.



**Agenda Legislativa del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**  
1º periodo ordinario de sesiones del tercer año  
LXI Legislatura

---

3. **Deuda Pública Estatal y Municipal.** Regular el endeudamiento de los gobiernos en los casos en los que se ofrece como garantía de pago bienes públicos.

**II. Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33).**

Los trabajos legislativos en materia de deuda pública, serán complementados con iniciativas encaminadas a seguir transparentando el ejercicio de los recursos de los diferentes Fondos que componen el Ramo 33 Aportaciones Federales. Es necesario consolidar la cultura de los Gobiernos Estatales y Municipales de hacer pública toda la información presupuestal derivado de recursos Federales.

**Temas de impulso pendientes de dictamen:**

1. **Fondos de Aportaciones Municipales.** Se establece la obligatoriedad para los gobiernos locales informen de manera pormenorizada a la ciudadanía, el destino de los recursos que reciben del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
2. **Fondos de Aportaciones para la Educación.** Se busca modificar la fórmula del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal para hacer más transparente la asignación de los recursos, impulsar el mejoramiento de la calidad educativa como un factor de distribución de los recursos focalizándolos a la demanda real del servicio, y reconocer el esfuerzo presupuestario de los gobiernos locales.
3. **Agilizar la entrega de recursos federales a municipios.** Se establecen tiempos de entrega de recursos federales por parte de los estados a los municipios y que la federación pueda sancionar a todas aquellos ejecutivos estatales que no cumplan con la norma vigente.

**Temas por presentar:**

1. **Ley de Coordinación Fiscal.** Elaborar un proyecto en materia de coordinación fiscal para que funcione como contrapropuesta al proyecto que plantea el Grupo Parlamentario del PRI para incrementar en un 8% las participaciones federales a los Estados.

## Agenda Legislativa del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

1º periodo ordinario de sesiones del tercer año

LXI Legislatura

---

2. **Transparencia de los Fondos del Ramo 33.** Reformar el marco jurídico, en particular la Ley de Coordinación Fiscal, para que los recursos transferidos de la Federación a las Entidades Federativas se transparenten, se destinen a los usos para los cuales fueron transferidos y se verifiquen los alcances en la consecución de metas en los que se emplean dichos recursos.
3. **Agilización de la Entrega de Recursos.** Se propondrán reformas para facilitar la entrega de los recursos públicos que reciben las entidades federativas a través del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Estados (FAFEF) y eviten su endeudamiento regulando el uso de los recursos.
4. **Optimización de la Recaudación Local.** Es necesario crear una serie de incentivos y estímulos fiscales a partir de la revisión de la Constitución Política, el Pacto Fiscal Federal y Leyes Secundarias relacionadas con el tema, que permitan promover la actualización en los sistemas de recaudación de impuestos locales y generar incentivos económicos a aquellos Gobiernos Estatales y Municipales que logren generar ingresos superiores a los recaudados durante el ejercicio inmediato anterior.

### C. FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

En nuestro país, la fiscalización de los recursos funge como un elemento clave para dar seguridad a la sociedad sobre la forma en cómo se aplican los recursos públicos que por el pago de sus impuestos, se generan.

La fiscalización, siempre resultará un tema complicado y sensible cuando se trata de los recursos federales entregados a los estados y municipios y siempre será delicado para quienes están sujetos a él: los Gobernantes.

Sin embargo, Acción Nacional considera que la fiscalización de los recursos en nuestro país y cualquier parte del mundo, constituye la herramienta necesaria para verificar por un lado, el eficiente manejo de los recursos públicos sin incurrir en actos de corrupción, y por otro, para fungir como un mecanismo que genere un mejor uso de los mismos. Dicho de otra manera, la fiscalización genera menos corrupción y eficiente inversión.

De esta forma, nuestro Grupo Parlamentario continuará fortaleciendo a la Auditoría Superior de la Federación y los entes locales para que su desempeño como brazo técnico de la H. Cámara de Diputados sea aún más eficiente y con resultados puntuales en la revisión del presupuesto gastado. Para ello se propondrán reformas a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

**Temas de impulso pendientes de dictamen:**

1. **Transparencia y rendición de cuentas en las adquisiciones y la obra pública que llevan a cabo, el Poder Legislativo, el Poder Judicial, el Instituto Federal Electoral y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.** Se impulsará la aprobación de la iniciativa que pretende que todos los órganos públicos federales, den cumplimiento en forma clara y precisa, a los criterios que respecto de la administración de los recursos públicos, dispone el artículo 134 de la Constitución Federal. Dichos criterios son eficacia, eficiencia, imparcialidad, transparencia, economía y honradez.

**Temas por presentar:**

1. **Presentación de la Cuenta Pública.** Se busca adelantar la entrega del avance del informe de la revisión de la Cuenta Pública, con el propósito de que los Diputados cuenten con elementos de análisis (previos a la presentación oficial de la cuenta pública) sobre la forma en cómo fue ejercido el recurso por parte de las dependencias de gobierno y los diferentes programas sujetos a reglas de operación.
2. **Transformar a los órganos fiscalizadores como la Auditoría Superior de la Federación y sus análogos en las entidades federativas y en el Distrito Federal,** en verdaderos órganos constitucionales autónomos, plenamente responsables de sus actos, que no dependan de ninguno de los tres poderes públicos, con la finalidad de fortalecer la lucha contra la corrupción, la impunidad y mejorar la rendición de cuentas.
3. **Transparencia y rendición de cuentas en materia presupuestal en los Estados y municipios.** En el marco de la opacidad en el manejo de los recursos públicos en algunas entidades y municipios se hace necesario realizar las reformas legales tendientes a transparentar los recursos presupuestales, además, de obligar a la rendición de cuentas respecto al gasto de los recursos públicos.
4. **Transparencia de recursos a Organizaciones Civiles.** Reformas a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para mejorar los mecanismos de transparencia de los recursos federales que se otorgan a organizaciones civiles.

#### **D. SISTEMA FINANCIERO**

Para los legisladores de Acción Nacional es estratégico fortalecer al Sistema Financiero para impulsar la economía en un contexto económico mundial de desaceleración, por lo que se impulsarán reformas que efficienten y fortalezcan a las instituciones de banca de desarrollo y a los intermediarios financieros. Asimismo, se impulsarán disposiciones que detonen la oferta de crédito, mejoren los servicios financieros, protejan la estabilidad del sistema financiero y equilibren la relación entre usuarios y proveedores de servicios. Todo esto en un marco de responsabilidad que tenga como prioridad la protección del patrimonio nacional.

##### **Temas de impulso pendientes de dictamen:**

- 1. Banca de Desarrollo.** Se impulsará la aprobación de las iniciativas presentadas por el Ejecutivo Federal y los legisladores de Acción Nacional que proponen fortalecer estructuralmente la banca de desarrollo en la protección y conservación de su patrimonio; incrementar el flujo de financiamiento hacia el sector productivo; crear una participación más activa de la banca en el impulso de sectores estratégicos para el desarrollo nacional; ampliar las posibilidades de financiamiento para el sector privado; y fusionar Nacional Financiera con el Fideicomiso de Fomento Minero para incrementar el financiamiento empresarial, evitar el traslape de la cartera de clientes y mejorar la atención al público. (EJECUTIVO/GPPAN)
- 2. Lavado de Dinero.** Para fortalecer el combate integral a la delincuencia organizada se impulsará el debilitamiento de su estructura financiera, de ahí que se impulsará la aprobación de la Minuta con proyecto de decreto por el que se expide la "Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita" que establece medidas y procedimientos para prevenir y detectar actos u operaciones de lavado de dinero, a través de la identificación, conocimiento y reporte de los clientes que realizan operaciones vulnerables.
- 3. Calificadoras de Valores.** Se promoverá la regulación y control de los participantes del sistema financiero a fin de favorecer su sano desarrollo. Por lo anterior se impulsará la aprobación de las iniciativas que establecen obligaciones de transparencia para las empresas calificadoras de valores respecto a los procedimientos y metodologías que utilizan para la valuación a fin de incrementar su objetividad y credibilidad.

4. **Casas de Empeño.** La ausencia de un marco regulatorio preciso y uniforme para las casas de empeño, la baja utilización de servicios financieros, así como la escasa educación financiera han propiciado la proliferación de instituciones que ofertan servicios de mutuo con interés y garantía en condiciones de usura, lesionando el patrimonio y bienestar de un importante sector de la población. Por lo anterior, se impulsará la aprobación de disposiciones sobre la transparencia de las condiciones en que se ofertan estos servicios, asimismo, se fortalecerá la función de supervisión y control de la PROFECO para proteger a los clientes.

**Temas por presentar:**

1. **Protección de los derechos de los usuarios de servicios financieros.** Actualmente la Condusef basa sus operaciones en la orientación a los usuarios de servicios financieros, así como recomendaciones para los intermediarios, lo que genera que actualmente continúe una relación poco equitativa entre los participantes del sistema financiero. Por lo anterior, es necesario impulsar el trabajo legislativo para fortalecer las atribuciones de la CONDUSEF, en especial, para otorgarle poder más coercitivo sobre los intermediarios financieros que violen los principios de transparencia y competencia de los servicios.
2. **Transparencia y competencia del Sector de Seguros.** Los seguros representan una importante herramienta para proteger a la población ante situaciones no previstas, sin embargo, en México existe una baja utilización pues de manera general se desconocen los beneficios y costos de éstos, existe una negativa percepción acerca de las condiciones bajo las cuales se contratan, así como de las obligaciones de las aseguradoras. Por lo anterior, se proponen reformas para impulsar el sector en un marco de transparencia y competencia que derive en una mayor utilización de los servicios.
3. **Fortalecimiento de la regulación prudencial.** El contexto económico y la reciente crisis financiera internacional exigen que se fortalezca el marco regulatorio para detectar y limitar los riesgos en el sistema financiero, particularmente para evitar que decisiones irresponsables vulneren la estabilidad de nuestra economía. De ahí que se fortalecerá el marco normativo de las Comisiones Nacionales Bancaria y de Valores, de Seguros y Fianzas y del Sistema de Ahorro para el Retiro.

**Agenda Legislativa del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**  
1º periodo ordinario de sesiones del tercer año  
LXI Legislatura

---

4. **Educación Financiera.** La ausencia o una deficiente educación financiera incrementa las posibilidades de sobreendeudamiento, reduce los montos de ahorro, favorece la contratación de financiamientos costosos e interfiere con una adecuada planeación para el retiro. Esto es, sin educación financiera la población es más vulnerable a los desequilibrios financieros y constantemente es objeto de abusos, por lo que impulsará una iniciativa que favorezca la educación financiera.
5. **Regular la utilización de títulos de crédito.** Para proteger el patrimonio de los mexicanos se propondrán disposiciones para regular el uso de los cheques, particularmente para eliminar los cheques al portador y limitar el endoso.
6. **Exentar las comisiones por la utilización de cajeros automáticos** de distintos bancos a trabajadores que obtengan ingresos de hasta 3 salarios mínimos mensuales.
7. **Regular las comisiones por utilización de cajeros automáticos** a un porcentaje fijo sobre el monto de la disposición efectuada.

**E. ENERGÍA.**

En materia energética, una prioridad será el impulso al fomento de energías renovables en la generación de electricidad, así como también la promoción de la investigación y el desarrollo tecnológico en dichos procesos. Se buscará impulsar nuevas disposiciones en materia de fijación de tarifas eléctricas a través de la reclasificación tarifaria en todo el país. Y se realizará un análisis detallado sobre la fijación del precio del barril de petróleo y la plataforma de producción en la Ley de Ingresos de Ejercicio Fiscal 2012. Lo anterior, con el objeto de seguir fortaleciendo a nuestro sector energético, haciéndolo más competitivo y eficiente.

**Temas a Impulsar:**

1. **Fuentes renovables de energía.** Iniciativa para fortalecer el marco institucional y presupuestal para impulsar su aprovechamiento.
2. **Arquitectura verde.** Iniciativa de reforma constitucional para impulsar el aprovechamiento de esta técnica en los reglamentos de construcción municipal del país.
3. **Deducibilidad fiscal de las inversiones que se hagan en materia de energía renovable.** Iniciativa de reforma para ampliar los mecanismos que la permitan.

**Agenda Legislativa del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**  
1º periodo ordinario de sesiones del tercer año  
LXI Legislatura

---

**Temas por presentar:**

1. **Se considera imprescindible la reclasificación de las Tarifas Eléctricas a nivel nacional**, por lo que se buscará establecer mecanismos dentro de la regulación para lograr un sistema tarifario más eficiente y equitativo para la población.
2. **Fomentar la utilización de energías renovables**, promoviendo la compra de parte de la Comisión Federal de Electricidad a productores independientes que utilicen como fuente primaria energías renovables en la generación de electricidad; lo cual se podrá lograr a través de reformas a la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.
3. **Incentivar la investigación y el desarrollo tecnológico en materia de energía renovables**, para aprovechar al máximo la riqueza en este tipo de energías con las que cuenta el país, por lo que se promoverá a través del Presupuesto de Egresos de la Federación se destinen recursos para la investigación y el desarrollo tecnológico en estas áreas.
4. **Dentro de la aprobación de la Ley de Ingresos del ejercicio fiscal 2012, en materia de hidrocarburos se analizará a detalle la fijación de los precios de la mezcla mexicana**, así como la determinación de una óptima plataforma de producción, con el fin de lograr equilibrios eficientes y óptimos en las finanzas públicas como en el desarrollo del sector de hidrocarburos de nuestro país.
5. **Reforma Petrolera y Energética** para recuperar nuestra plataforma petrolera y disminuir la dependencia de la importación de derivados, por un lado y por otro, continuar adelante en un sector estratégico para la competitividad, pero también para cerrar las brechas de desigualdad de México.
6. **Promover el establecimiento de características y especificaciones de los bioenergéticos para su mezcla con gasolina y diesel**. Lo anterior tiene implicaciones tanto con el sector energético como con el tópico de mitigación de los efectos del cambio climático.
7. **Modernización del sector y fortalecimiento de las empresas públicas**, entre lo que se encuentra sus Consejos de Administración.
8. **Fortalecimiento de la CRE**.

## **F. ECONOMÍA.**

Dentro de la Agenda Legislativa del GPPAN en materia de Desarrollo Económico, se tiene como prioridad seguir impulsando el desarrollo de la competitividad de la Economía Nacional, a través del desarrollo de micro pequeña y mediana empresa; impulsar la simplificación administrativa y la mejora regulatoria en los procesos de comercio exterior y de la Administración General de Aduanas; procurar una mayor y eficiente protección de los consumidores en relación con las empresas proveedoras de los servicios de telefonía celular.

Lo anterior con el objeto de fortalecer nuestro mercado interno, impulsar la competitividad de la economía nacional, y de dar certeza jurídica a las acciones de los agentes económicos.

### **Temas de impulso pendientes de dictamen:**

- 1. Iniciativa que reforma el artículo 69-E de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo**, para dar permanencia institucional al Sistema de Apertura Rápida de Empresas, mediante su reconocimiento en ley, que permita tener un mayor alcance en los tres órdenes de Gobierno.
- 2. Iniciativa de Ley de Fomento a la Industria Vitivinícola**, con el fin de apoyar el desarrollo integral de toda nuestra industria vitivinícola, mediante la implementación de normas que faciliten, promuevan y estimulen el avance y crecimiento de la producción nacional de vino.
- 3. Fortalecimiento del Sistema de Apertura Rápida de Empresas** como mecanismo para consolidar la competitividad de México en este rubro.
- 4. Fortalecimiento de la operación y funcionamiento de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria.**
- 5. Creación de la Unidad de Mejora Regulatoria dentro de la Cámara de Diputados** como mecanismos para la revisión de costo-beneficio de las iniciativas.
- 6. Iniciativa para modificar los plazos de respuesta de las dependencias** para simplificar y hacer más ágil el funcionamiento de la administración pública.
- 7. Iniciativa para simplificar los procedimientos y trámites de carácter fiscal y de comercio exterior.**



**Temas por presentar:**

- 1. Dentro de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, se deben establecer mayores disposiciones que fomenten el desarrollo del mercado interno.** Lo cual se propone por medio de la promoción en la adquisición de bienes y servicios por parte del Gobierno Federal, a través de las MIPYMES nacionales.
- 2. Fomentar el desarrollo y crecimiento del sector de las sectores productivos y de las MIPYMES,** a través de la aprobación de mayores recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES), el Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME), el Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM), el Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT), el de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto, el Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología (PRODIAT) y el Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR).
- 3. Con el fin de aprovechar al máximo la colindancia con los Estados Unidos, es prioritario la creación de una Zona Económica Estratégica en el norte de nuestro país,** con el fin de reducir la fuga de consumidores hacia los Estados Unidos, crear más empleos en la región, e incrementar las inversiones y el PIB de los Estados del Norte.
- 4. En los últimos años, las empresas de telefonía móvil ocupan el primer lugar en quejas y denuncias ante la Procuraduría Federal del Consumidor, por lo cual es necesario actualizar la legislación en la materia,** con el fin de otorgar una mayor protección a los consumidores de este servicio, por lo que se contemplan adecuaciones a la Ley Federal de Protección al Consumidor, e impulsar la creación y publicación de una Norma Oficial Mexicana al respecto.
- 5. Impulsar una mayor simplificación administrativa y mejora regulatoria en los procesos de Comercio Exterior y de la Administración General de Aduanas,** por medio de adecuaciones a la Ley Aduanera en lo que respecta a facilitar y agilizar el trámite de certificación de empresas.
- 6. Modificación de reglas de operación de los programas para el otorgamiento de créditos y subsidios de Economía y Fonaes.**

7. **Para fomentar un clima con mayores facilidades para la creación y el desarrollo de las empresas, a través de la eliminación de obstáculos a la actividad productiva.** Fortaleceremos las regulaciones y los organismos reguladores de sectores estratégicos para alentar la libre competencia de manera más clara en todos los ámbitos de la economía nacional.

#### **G. REFORMA LABORAL.**

Sin duda un tema de gran relevancia para el país es la Reforma Laboral, en donde el Grupo Parlamentario de Acción Nacional buscará se apruebe en el próximo periodo ordinario de sesiones, con el fin de promover disposiciones para lograr una legislación moderna, que fomente la creación de más y mejores empleos, que dé más posibilidades a las nuevas generaciones, que reconozca el esfuerzo de las mujeres en todos los ámbitos, que piense en los trabajadores de la tercera edad, del campo, en el extranjero y los que tienen alguna discapacidad.

##### **Temas de impulso pendientes de dictamen:**

1. **Se buscará la aprobación de las iniciativas presentadas en materia laboral más relevantes**, en principio las presentadas por Acción Nacional y las que han presentado tanto el PRI como el PRD que sirvan para enriquecer un marco normativo actualizado, moderno y eficiente en materia laboral.

##### **Temas por presentar:**

1. **Regular las relaciones laborales de las personas que tienen alguna discapacidad con el sector público y privado.**
2. **Establecer mecanismos de sanción para aquellos empleadores que no cumplan con lo estipulado en la ley federal de trabajo.**
3. **Sancionar a los empleadores que no cumplan con los derechos de los trabajadores con discapacidad.** Reformar la Ley Federal del Trabajo a fin de regular las relaciones laborales de las personas que tienen alguna discapacidad con el sector público y privado. Por otra parte, se busca establecer mecanismos de sanción para aquellos empleadores que no cumplan con lo estipulado en la Ley Federal de Trabajo.
4. **Empleos para jóvenes que no cuenten con muchos años de experiencia.**
5. **Modificar la Ley Federal del Trabajo** a fin de establecer como requisito para privilegiar la ocupación de vacantes con base en conocimientos y

## **Agenda Legislativa del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**

1º periodo ordinario de sesiones del tercer año

LXI Legislatura

---

aptitudes en oposición al criterio de escalafón ciego y fortalecer la regulación del trabajo de menores.

### **H. VIVIENDA.**

#### **Temas por Impulsar:**

1. **Impulso a la reforma integral al INFONAVIT.** Impulsar la aprobación del dictamen de la iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal que busca fortalecer el acceso a la vivienda, enfrentar periodos de desempleo y gozar de una pensión al retiro. Con la iniciativa propuesta, un trabajador que tenga menos de 30 años y gane hasta cuatro salarios mínimos pueda retirar hasta 30 por ciento de los recursos de su subcuenta de Retiro, Cesantía y Vejez para adquirir una vivienda.

#### **Temas por Presentar:**

1. **Impulsar proyectos de Vivienda Social realizados por las OSC.** Reformar la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil con el fin de que asociaciones dedicadas a promover la producción social de vivienda reciban recursos públicos para fortalecer sus acciones de asesoría técnica y organizativa para la edificación o mejoramiento de las viviendas, entre otras, que permitan acceder a una vivienda digna a familias de escasos recursos económicos.
2. **Promover e incrementar los programas en materia de vivienda**
3. **Mejorar la coordinación de los tres niveles de gobierno en materia de asentamientos humanos,** ordenamiento territorial y adquisición de reservas territoriales.

### **I. INFRAESTRUCTURA**

Acción Nacional considera que la infraestructura es componente fundamental para el progreso y la competitividad de nuestro país, a través de ella se incentivan las comunicaciones, permite la conectividad de las poblaciones y comunidades más alejadas, se articulan de mejor manera los caminos, y se mejora la calidad de vida de los ciudadanos.

**Agenda Legislativa del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**  
1º periodo ordinario de sesiones del tercer año  
LXI Legislatura

---

**Temas de impulso pendientes de dictamen:**

1. **Aprobar la Ley de Asociaciones Público-Privadas.** Este proyecto permite un nuevo esquema financiero para la ejecución de nuevos proyectos de infraestructura, que permiten la inversión, favorecen el crecimiento económico, estimularán el empleo y atenderán las necesidades sociales que requiere nuestro país.
2. **Impulsar el Dictamen de la iniciativa que pretende modificar la Ley de Puertos,** para redefinir términos legales; federalizar gradualmente las decisiones en la materia; promover las actividades de cabotaje; fomentar la competitividad en las actividades económicas que se desarrollan en éstos; etc.

**Temas por presentar:**

1. **Modificar el marco legal de adquisiciones y licitaciones de obra pública.**
2. **Crear el Banco de Reservas Territoriales.**
3. **Reformar el marco jurídico que facilite la inversión en infraestructura de transportes en puertos.**

**J. TELECOMUNICACIONES**

Comprometidos con el impulso del desarrollo nacional, y en específico con el sector económico de las telecomunicaciones y la radiodifusión, se impulsarán reformas que garanticen que los procedimientos de concesión se realicen en condiciones de seguridad jurídica para los operadores y empresa que invierten en la materia, así como el compromiso de seguir estableciendo las condiciones suficientes para que se siga generando infraestructura moderna, que permita un mejor acceso a las oportunidades del desarrollo para todos los mexicanos.

**Temas de impulso pendientes de dictamen:**

1. **Regulación de los servicios de telecomunicaciones.** Se seguirá impulsando una reforma integral en materia de telecomunicaciones y radiodifusión, en la que se buscarán los acuerdos necesarios para dotar a empresarios y usuarios de los servicios de telecomunicaciones, del marco jurídico que asegure su participación en el mercado, así como el acceso a servicios en mejores condiciones de calidad y precio, sin menoscabo de establecer una política de telecomunicaciones bajo el principio de servicio y acceso universal a estos servicios por todas las mexicanas y mexicanos.

**Agenda Legislativa del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**  
1º periodo ordinario de sesiones del tercer año  
LXI Legislatura

---

**Temas por presentar:**

1. **Fortalecer al Servicio Postal Mexicano.** Es necesario reformar la Ley del Servicio Postal Mexicano, para promover que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, y sus delegaciones en las Entidades Federativas y en el Distrito Federal, utilicen el servicio de mensajería y paquetería.
2. **Fortalecer el marco jurídico del servicio postal mexicano,** a través de una reforma integral que coadyuve a una mayor competitividad del sector.
3. **Mejorar los servicios de telecomunicaciones.** Se propone reformar la Ley para impulsar la cobertura social de las redes de telecomunicaciones públicas, en aras de permitir que en caso de emergencia las conferencias telefónicas sean proporcionadas de forma gratuita por los concesionarios de los servicios de telefonía fija y móvil.

**K. TURISMO**

Acción Nacional considera que el turismo es un eje fundamental del desarrollo del país, representa la tercera fuente de atracción de divisas, es una fuente rentable para los mexicanos, permite combatir la pobreza, genera importantes empleos, además de que es un sector en el que se canalizan inversiones para consolidar los destinos turísticos. Por lo que se considera prioritario realizar reformas que permitan favorecer y fortalecer aún más el turismo.

**Temas de impulso pendientes de dictamen:**

1. **Reformar la Ley General de turismo** para impulsar el turismo médico. Otorgar atribuciones a la Secretaría de Turismo en materia de turismo médico para fomentar la creación de políticas públicas necesarias para la promoción y pleno desarrollo de esta modalidad en cada entidad federativa.

**Temas por presentar:**

1. **Fortalecer al sector turístico.** Reformar la Ley General de Turismo para que en los tres niveles de gobierno promuevan el impulso de las vocaciones productivas y ventajas comparativas que permitan el desarrollo de las empresas turísticas en el país.
2. **Impulsar y fortalecer las empresas turísticas.** Reformar la Ley General de Turismo para impulsar a las pymes turísticas que en caso de desastre estas sean apoyadas por la Secretaría de Turismo y la Secretaría de Economía a través del Fondo Pyme.

## **L. MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

El medio ambiente es esencial para el bienestar, ya que brinda servicios invaluable que inciden en la salud, seguridad y economía de la población. Sin embargo, en los últimos años se han generado impactos negativos, muchos de ellos irreversibles, en el equilibrio ecológico debido a la extracción, uso, aprovechamiento y desecho indiscriminado de recursos naturales, lo que pone en riesgo a las generaciones presentes y futuras. De ahí que para Acción Nacional es una prioridad impulsar un marco regulatorio y la ejecución de políticas públicas que favorezcan el desarrollo sustentable a través de incentivos a las prácticas más amigables, gestión de residuos, procuración de la justicia ambiental y la protección integral de los recursos naturales.

En especial, conscientes de la importancia que tiene el agua para los mexicanos, en el GPPAN impulsaremos una agenda legislativa que favorezca un incremento en la disponibilidad y calidad de los acuíferos, con especial énfasis en las disposiciones que favorezcan la recarga de los mantos freáticos, el tratamiento de aguas residuales así como su reutilización, y el fortalecimiento de la CONAGUA para que ejerza eficazmente las acciones de autoridad.

### **Temas de impulso pendientes de dictamen:**

1. **Mitigación y Adaptación al Cambio Climático.** Se impulsará la aprobación de una ley que permita mitigar y adaptarnos al fenómeno de Cambio Climático en donde se establezcan las bases para la coordinación entre los órdenes de Gobierno y se definan las estrategias, políticas públicas, directrices, criterios y metas en la materia. Asimismo, que incorpore instrumentos financieros que coadyuven en la reducción de emisiones.
2. **Manejo integral de los residuos.** Se promoverá la dictaminación de diversas iniciativas que impulsan políticas públicas para reducir la generación de residuos, sustituir los insumos altamente contaminantes por insumos biodegradables, mejorar el manejo integral y favorecer el acceso a la información respecto al manejo, reciclaje y reutilización de residuos.
3. **Concesiones marinas comunitarias.** Se impulsará la incorporación de nuevas figuras en la ley, tales como las "Concesiones Marinas Comunitarias" para favorecer que las comunidades costeras realicen un manejo integral y sustentable de los ecosistemas marinos y costeros. Así, quienes inviertan en proteger los ecosistemas, obtendrán beneficios al tener la exclusividad para realizar actividades productivas en las áreas que ellos protejan. Es importante mencionar que esta figura es de carácter voluntario,

**Agenda Legislativa del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**  
1º periodo ordinario de sesiones del tercer año  
LXI Legislatura

---

respetar los derechos que actualmente se encuentran vigentes y se otorgarán a organizaciones del sector social de la economía.

4. **Protección de materiales pétreos.** Es preciso regular la extracción y evitar el sobre aprovechamiento de materiales pétreos para reducir los impactos negativos en el medio ambiente, en especial, en los acuíferos y en la recarga de éstos, así como en los cauces de ríos y arroyos.
5. **Facultar al Congreso de la Unión para expedir una Ley General de Aguas.** Es necesario facultar al Congreso para expedir leyes que establezcan la concurrencia y coordinación de la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, en materia de aguas.

**Temas por presentar**

1. **Incentivos fiscales y económicos para el manejo sustentable del medio ambiente.** Los incentivos fiscales y económicos para el sector empresarial y los consumidores favorecen que se opte por prácticas y productos con menor impacto en el medio ambiente, por lo que se debe incentivar la innovación de procesos, la utilización de insumos menos contaminantes y la adquisición de tecnología que permita reducir las emisiones, sin que por ello se ponga en riesgo la viabilidad financiera.
2. **Fortalecimiento de las instituciones de justicia ambiental.** Es necesario fortalecer a la PROFEPA para que cuente con la capacidad técnica y operativa para detectar y denunciar a quienes generen un daño ambiental.
3. **Preservación de los recursos forestales.** Los recursos forestales ofrecen servicios invaluable para el medio ambiente, tales como purificación del aire, filtración y retención de agua, recursos maderables, amortiguamiento del ruido, entre otros, por lo que se impulsará una legislación que incentive la recuperación y conservación de espacios verdes, y castigue severamente a quien los ponga en riesgo.
4. **Criterios medioambientales en las actividades económicas.** La protección al medio ambiente no debe verse como un tema aislado de las actividades económicas, sino que se debe avanzar en la incorporación de criterios ambientales en todas las actividades productivas sin que ello represente un costo insalvable, por lo que se impulsarán disposiciones encaminadas a favorecer la protección al ambiente.

**Agenda Legislativa del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**  
1º periodo ordinario de sesiones del tercer año  
LXI Legislatura

---

5. **Ley General de Aguas.** Proponer la creación de una nueva Ley General de Aguas que asegure la implementación de nuevas tecnologías el tratamiento de agua y reúso, para garantizar que las cuencas sean saneadas, así como la concurrencia de obligaciones de los diferentes órdenes de gobierno para preservar los recursos hídricos.
6. **Reformas a la Ley de Aguas Nacionales en materia de Transmisión Temporal de Derechos.**
7. **Educación y Cultura Ambiental.** Desarrollaremos una sólida cultura ambiental orientada a valorar y actuar con amplio sentido de respeto al medio ambiente, para lo cual instrumentaremos mecanismos que den a conocer y lleven a valorar la riqueza ecológica de nuestro país a todos los grupos sociales, asimismo, mejoraremos el sistema educativo para difundir, valorar y concientizar de forma más amplia y eficaz la riqueza ambiental de nuestro país.
8. **Fomentar la Investigación Científica.** Se impulsará la generación de información científica y técnica en materia ambiental, con el objetivo de apoyar las decisiones del gobierno y facilitar una participación pública, responsable y enterada.

Lo anterior se logrará fortaleciendo a las instituciones de investigación ambiental que propicien la ampliación del conocimiento y brinden alternativas válidas para el aprovechamiento sustentable del capital natural del país, así como extendiendo y mejorando los canales de comunicación y difusión de la investigación ambiental.



## AGENDA LEGISLATIVA EN MATERIA DE CAMPO

### A. REFORMAS AL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO

En el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en materia de campo incluimos temas diversos, como lo son las necesidades del sector, a saber: mejora de rastros municipales; protección de diversidad genética vegetal; calidad del aire en el medio rural; difusión de estudios y dictámenes pesqueros a través del Diario Oficial de la Federación; mejoras en la administración pesquera; mejora de la calidad en procesos primarios de recursos pesqueros y recursos acuícolas; capacitación y asistencia técnica agropecuaria a través de medios de comunicación; analizar la pertinencia de fortalecer el enfoque de cuencas en el Programa Especial Concurrente; y seguimiento a temas como el juicio de amparo agrario; fondos de aseguramiento agropecuario; la revisión del marco que clasifica las normas de calidad e inocuidad para el sector agroalimentario y buscaremos fortalecer a nuestras instituciones enfocadas a la administración y fomento de las actividades pesquera y acuícola.

Además, estaremos pendientes de que en el marco de la aprobación del PEC 2012 se realicen los ajustes necesarios en el gasto y que estos sean de manera responsable, para que los habitantes del medio rural y los productores cuenten con el respaldo de políticas públicas que les permitan tener mejores condiciones de vida y de desarrollo, asimismo, afrontar los retos que se puedan presentar en el sector agropecuario derivados de eventos desfavorables del contexto internacional.

La construcción de la agenda está basada en preocupaciones de la población rural y requerimientos del sector agropecuario y pesquero, en ese sentido, los diputados del PAN a través de esta agenda queremos corresponder y atender las demandas del campo nacional, reafirmando nuestro compromiso con el sector, a fin de que sea más productivo y genere el bienestar de los que ahí habitan.

A fin de lograr lo anterior, el GPPAN realizará las siguientes acciones:

**Agenda Legislativa del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**  
1º periodo ordinario de sesiones del tercer año  
LXI Legislatura

---

**I. Sector Agropecuario.**

Se busca facilitar la creación de Fondos de Aseguramiento Agropecuario y fortalecerlos a fin de contar con instrumentos de protección eficientes que permitan dar una mayor y mejor seguridad a los productores agropecuarios y a sus familias ante eventos climatológicos inesperados, pero garantizando la sostenibilidad financiera de los recursos públicos.

Derivado del trabajo realizado por el Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas (SNICS) en el tema de recursos filogenéticos para la alimentación y la agricultura, a través del Sistema Nacional de Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (SINAREFI), se considera importante la formalización en la ley de estos esquemas de coordinación, a fin de darles continuidad e integralidad en las políticas agropecuarias y de desarrollo rural, además de poder concretar en el corto plazo un marco jurídico dinámico y accesible para cumplir con los objetivos de protección, conservación y aprovechamiento sustentable de nuestros recursos genéticos.

Dados los efectos nocivos que tiene la contaminación del aire en la salud humana, provocando por ejemplo enfermedades cardiovasculares, se busca vincular la legislación en materia de calidad del aire y la producción rural, a fin de procurar el bienestar de la población a partir de una menor exposición a la contaminación atmosférica derivada de actividades agropecuarias tales como las quemas agrícolas.

Por otra parte, se busca incorporar a los rastros municipales a la normativa de la Ley Federal de Sanidad Animal por medio de un esquema de coordinación entre SAGARPA y la Secretaría de Salud como el previsto en dicha ley para la producción primaria y diversos procesos aplicables al sector agropecuario.

Un elemento básico para el desarrollo es la generación de capacidades, en ese sentido, resulta de interés incluir la Capacitación Técnica Agropecuaria a través de medios masivos de comunicación como una alternativa para lograr un mayor impacto a menores costos en la asistencia de los servicios prestados para el desarrollo de capacidades del sector rural.

**Temas de impulso pendientes de dictamen:**

1. **Fondos de Aseguramiento.** Se propone dar seguimiento a la iniciativa presentada el 8 de febrero de 2011, a fin de fortalecerla o en su caso formular una nueva propuesta con el apoyo de la SHCP.

## **Agenda Legislativa del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**

1º periodo ordinario de sesiones del tercer año

LXI Legislatura

---

2. **Juicio de Amparo Agrario.** Es una prioridad para los legisladores de Acción Nacional dar certeza en el campo mexicano, por lo que se hace necesario establecer un plazo cierto para la interposición del juicio de amparo en materia agraria, a fin de que haya seguridad y certeza jurídica en la tenencia de la propiedad agraria, situación que constituye un obstáculo para el desarrollo económico del medio rural.
3. **Marco que clasifica las normas de calidad e inocuidad del sector agroalimentario.** Revisaremos el marco que clasifica las normas de calidad e inocuidad para el sector agroalimentario, a efecto de disponer de mejores productos para la sociedad mexicana.
4. **Fortalecimiento de instituciones de pesca y acuacultura.** Buscaremos fortalecer a nuestras instituciones enfocadas a la administración y fomento de las actividades pesqueras y acuícola, para estar en condiciones de aprovechar al máximo nuestros recursos.

### **Temas por presentar:**

1. **Protección, conservación y aprovechamiento de la diversidad genética vegetal.** Se propone adicionar un capítulo a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, a fin de establecer las bases para la creación del sistema Nacional de Recursos Fitogenéticos Agropecuarios.
2. **Contaminación atmosférica asociada a actividades agropecuarias.** Vincular la legislación en materia de calidad del aire y la ley de desarrollo rural sustentable, a fin de cuidar la salud de la población rural a partir de una menor exposición a la contaminación atmosférica derivada de actividades agropecuarias.
3. **Rastros Tipo Inspección Federal.** Derogar el inciso f) de la fracción III del artículo 115 Constitucional; y que adiciona y reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal y de la Ley General de Salud, con la finalidad de modernizar y mejorar el servicio de los rastros municipales.
4. **Agilización en la Ejecución del Dominio Pleno.** Presentar e impulsar las reformas necesarias para otorgar certeza jurídica respecto a la propiedad y a la disposición de las parcelas cultivables a favor de sus legítimos tenedores.
5. **Capacitación y asistencia agropecuaria.** Se propone revisar, y en su caso reformar la ley de desarrollo rural sustentable en materia de capacitación y asistencia agropecuaria a fin de proveerla a través de medios masivos de comunicación.

**Agenda Legislativa del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**  
1º periodo ordinario de sesiones del tercer año  
LXI Legislatura

---

6. **Derechos plenos de la mujer en materia agraria.** Se propone analizar la pertinencia jurídica de establecer en la ley agraria derechos plenos de las mujeres como sujetos agrarios.
7. **Aplicación de fertilizantes y plaguicidas.** Analizar la pertinencia de reforzar en la ley las disposiciones referentes a la aplicación de fertilizantes y plaguicidas, con la finalidad de evitar las externalidades negativas en la población derivadas de este tipo de labores.
8. **Creación de intermediarios y mecanismos financieros.** Revisar el marco normativo en materia de financiamiento agropecuario con el propósito de fomentar el ahorro y financiamiento competitivo a través de la creación de nuevos intermediarios y mecanismos financieros en el medio rural.
9. **Apoyos para energéticos en el campo.** Seguimiento a las reglas de operación en materia de apoyos a energéticos destinados al campo a fin de delinear la forma más adecuada en la aplicación de los recursos en beneficio de los productores.
10. **Publicación en el Diario Oficial de la Federación del porcentaje y la cantidad que aportaran los estados a los programas con gasto concurrente.** Mandatar en el Decreto del PEF 2012 la publicación en el Diario Oficial de la Federación la cantidad y el porcentaje del gasto que concierne a las entidades federativas de todos los programas que son convenidos con la federación, con el fin de que estos aporten el cien por ciento de la parte que les corresponda, evitar el desvío de los recursos y procurar la eficacia de los programas.
11. **Empleo Temporal para Pescadores.** Se propone punto de acuerdo por el que se solicita al gobierno federal facilitar la implementación del Programa de Empleo Temporal en el periodo de veda para el sector pesquero.
12. **Apoyo para mujeres del Sector Agropecuario.** Se propone solicitar al Ejecutivo analice la pertinencia de que SAGARPA implemente un Programa enfocado a la actividad de la mujer en el sector agropecuario como participe de actividades productivas.
13. **Enfoque de Cuencas en el PEC.** Analizar la pertinencia de fortalecer el enfoque de cuencas en el Programa Especial Concurrente.

**Agenda Legislativa del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**  
1º periodo ordinario de sesiones del tercer año  
LXI Legislatura

---

## **II. Sector Pesquero**

Un tema que nos parece de gran importancia a los diputados del PAN, y que hemos discutido desde la agenda legislativa anterior, es la transformación del Instituto Nacional de Pesca en organismo público descentralizado a fin de otorgarle mayor autonomía y que cumpla cabalmente con las tareas que por mandato le corresponden en materia de investigación pesquera.

En cuestión de calidad de productos del mar y de acuicultura, se pretende promover mayor inocuidad y sanidad en la fase de producción primaria a través de la creación de establecimientos tipo inspección federal para recursos pesqueros y recursos acuícolas, similares a los TIF para cárnicos.

Por otra parte, dada la necesidad de contar con información pública pronta y expedita de interés para el sector, se propone legislar a fin de que se publique en el Diario Oficial de la Federación aquellos estudios y dictámenes pesqueros y acuícolas emitidos por las autoridades en la materia, a fin de que los productores estén enterados y tengan la información necesaria para realizar mejor su actividad productiva.

Se considera pertinente plantear el otorgamiento de permisos y apoyos a pescadores, vinculándolos con la existencia de chips o circuitos electrónicos integrados en embarcaciones pequeñas, a fin de promover una mejor administración de la pesquera.

Para un mejor control de la actividad pesquera, se considera necesario establecer el requerimiento de punto de atraque para aviso de arribo y de pesca para las embarcaciones pequeñas.

Asimismo, dada la recurrencia en la violación de la ley pesquera que da como resultado la pérdida de rentabilidad y menores empleos, se piensa necesario que las infracciones en esta materia, ya no sean consideradas faltas administrativas, sino delitos, y que conforme a ello se establezcan otro tipo de penas más rigurosas.

### **Temas por presentar:**

- 1. Transformación de INAPESCA como organismo público descentralizado.** Se propone reformar la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables a fin de darle mayor autonomía a INAPESCA por medio de la figura jurídica de organismo público descentralizado.

**Agenda Legislativa del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**  
1º periodo ordinario de sesiones del tercer año  
LXI Legislatura

---

2. **Sistema TIF para recursos pesqueros y recursos acuícolas.** Se propone adicionar y reformar la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables a fin de establecer las bases para la creación y funcionamiento de un sistema TIF para recursos pesqueros y recursos acuícolas.
3. **Publicación de documentos y dictámenes pesqueros y acuícolas.** Se propone reformar la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, fin de establecer en la ley la publicación y el tipo de documentos a difundir en materia de pesca y acuicultura a través del Diario Oficial de la Federación.
4. **Instalación de Chips en embarcaciones pequeñas.** Se propone revisar, y en su caso reformar la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables para vincular el otorgamiento de permisos y apoyos con la integración de chips en embarcaciones pequeñas.
5. **Requerimiento de punto de atraque para aviso de arribo y pesca de embarcaciones pequeñas.** Se propone revisar, y en su caso reformar la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables para establecer en la legislación en la materia el requerimiento de un punto de atraque para aviso de arribo y pesca de embarcaciones pequeñas.
6. **Sanciones más rigurosas ante infracciones de la ley pesquera.** Se propone revisar, y en su caso reformar, la LGPAS y el Código Penal con el propósito de establecer penas más rigurosas por violaciones a la ley de pesca.
7. **Gestión pública a fin de procurar la congruencia de tiempos de veda entre la pesca de altura y la pesca ribereña.** Se propone establecer contacto con las autoridades pesqueras a fin de establecer la congruencia en los periodos de veda entre la pesca ribereña y la de altura.
8. **Impulsar un programa de retiro de pequeñas embarcaciones.** Creación de un programa de retiro de pequeñas embarcaciones.
9. **Inspección y vigilancia pesquera.** Fortalecimiento de inspección y vigilancia pesquera por medio de la ampliación de recursos humanos y suficiencia presupuestaria para dicha tarea.

## AGENDA LEGISLATIVA EN MATERIA SOCIAL

Nuestro país ha tenido los avances importantes en materia de la política de desarrollo social, mismos que se muestran en los resultados del Censo de Población y Vivienda 2010. La información de los censos de población muestra que en el periodo de 1990, 2000 y 2010, las carencias asociadas al rezago educativo, el acceso a los servicios de salud, la calidad y espacios de la vivienda y a los servicios básicos en la vivienda se redujeron en todas las entidades federativas y, como consecuencia, en el país en su conjunto.

No obstante lo anterior, es necesario fortalecer la política social y mejorar la calidad de los servicios y apoyos gubernamentales como retos esenciales para la superación de la pobreza. Hoy nuestra sociedad enfrenta una coyuntura económica y social difícil, lo que genera una serie de situaciones y condiciones adversas, particularmente para los grupos más desprotegidos y en condiciones de pobreza o vulnerabilidad, por ello, nuestro Grupo Parlamentario asume el firme compromiso de impulsar un trabajo legislativo que tenga entre sus prioridades el fortalecimiento del combate a la pobreza, la reducción de las desigualdades sociales y la generación de oportunidades de desarrollo para todos.

Destacamos como prioridad, en el próximo periodo de sesiones que durante el análisis y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2012, el gestionar mayores recursos para el combate a la pobreza fortaleciendo los programas sociales, y para la atención de los diferentes grupos vulnerables de nuestra sociedad. Además, garantizar los recursos necesarios para fortalecer la infraestructura educativa y de salud, que nos permita ampliar o mejorar las escuelas y hospitales, su equipamiento y garantizar los gastos de operación para ofrecer servicios de educación y salud oportunos y de calidad.

Nuestro trabajo legislativo comprenderá el presentar nuevos proyectos legislativos, pero también impulsar proyectos presentados anteriormente para alcanzar el dictamen correspondiente, entre lo más relevante se encuentra lo siguiente:

### **A. IMPULSO A LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN Y UN MARCO GENERAL PARA LA CULTURA**

Nuestra agenda social tiene un énfasis particular en el fortalecimiento a la educación de calidad, sin descuidar una mejor infraestructura y equipamiento de los centros educativos, mejores contenidos de los planes y programas de estudio y

## **Agenda Legislativa del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**

1º periodo ordinario de sesiones del tercer año

LXI Legislatura

---

una mejor capacitación y actualización docente, además de la ampliación de los programas de becas educativas. Además, promoveremos que la educación que se imparta en las escuelas tenga un enfoque de respeto hacia los distintos valores humanos.

Reconocemos el enorme reto que implica la educación media y superior; por ello se buscará ampliar las oportunidades de acceso para que todas las y los jóvenes puedan cursar estudios de educación media superior y superior con los mejores estándares de calidad; por ello propondremos crear la ley de educación media superior y reformar la de educación superior. En particular, fortaleceremos las disposiciones que permitan fortalecer el servicio social que realizan los estudiantes.

Otro reto importante, será la creación de una ley de cultura, que conjunte y ordene aspectos tales como la conservación, difusión, promoción y administración de los bienes y servicios culturales. Además de fortalecer la protección del patrimonio cultural, se impulsará una participación más amplia y activa del sector social y privado en la protección del patrimonio cultural. Se fortalecerá la investigación científica y tecnológica.

### **Temas de impulso pendientes de dictamen**

1. **Fortalecer la Calidad en la Educación.** Impulsar aprobación de diversos dictámenes que reforman la Ley General de Educación para fortalecer la calidad de la educación básica y la formación en valores. Fortalecer los mecanismos de evaluación educativa para estudiantes y maestros, así como la transparencia y rendición de cuentas de nuestro sistema educativo.
2. **Crear una Ley de Educación Media Superior.** Impulsar el dictamen de Ley de educación media superior que permita transitar a un modelo educativo centrado en el aprendizaje de competencias y habilidades que requieren los jóvenes del Siglo XXI. Incorporar parámetros claros de calidad educativa y de un adecuado perfil del docente y directivo; establecer sistemas de control escolar y para permitir el tránsito entre subsistemas, mecanismos para la vinculación con el sector productivo y la pertinencia de los contenidos educativos.



**Agenda Legislativa del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**  
1º periodo ordinario de sesiones del tercer año  
LXI Legislatura

---

**Temas por presentar**

1. **Reforma Integral de la Ley para la Coordinación de la Educación Superior.** La reforma integral de la Ley para la Coordinación de la Educación Superior pretende modificar diversos aspectos para garantizar un mayor acceso, mejorar la calidad y pertinencia de estudios, normar el reconocimiento y acreditación de las instancias que imparten educación superior en territorio nacional. Además de regular la educación a distancia, la coordinación entre las distintas autoridades e instancias educativas, la rendición de cuentas, y la evaluación como instrumento de mejora en la calidad educativa, entre otros.
2. **Reformas a la Ley General de Educación en materia de violencia escolar.** Circunscribir como deberes de los integrantes de la comunidad escolar el evitar todo tipo de hostigamientos, acoso o violencia física y psicológica, cometida por cualquier medio, incluyendo la virtual o cibernética.
3. **Educación con valores.** Promoveremos las reformas necesarias para que la educación que se imparta en las escuelas tenga un enfoque de respeto hacia los distintos valores humanos.
4. **Participación social en la elaboración de los planes y programas de estudio.** Impulsar reformas a la Constitución y a la ley General de Educación que propicien la participación social o de los beneficiarios y de las autoridades estatales y locales en la elaboración de los planes y programas de estudio.
5. **Impulsar una Ley de Cultura.** Impulsaremos los trabajos de la Comisión de Cultura con el objeto de que se logre la presentación de una Ley de Cultura, que permita hacer efectivo el derecho a la cultura establecido en el artículo cuarto Constitucional.
6. **Fortalecer disposiciones contra la discriminación de indígenas.** Se impulsarán las reformas legales que permitan erradicar la discriminación en contra de los pueblos y comunidades indígenas.
7. **Fortalecer participación de sociedad civil en la protección del patrimonio cultural.** Se promoverá y fortalecerá la participación de las organizaciones y de la sociedad en la protección y promoción del patrimonio cultural.

## **Agenda Legislativa del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**

1º periodo ordinario de sesiones del tercer año

LXI Legislatura

---

8. **Reducción de la brecha tecnológica.** Impulsar las reformas necesarias que permitan promover la innovación tecnológica y el acceso a las nuevas tecnologías computacionales para reducir la brecha en esta materia en beneficio de todas y todos los mexicanos.
9. **Impulsar la investigación y desarrollo tecnológico con enfoque regional.** Modificar la Ley de Ciencia y Tecnología en cuanto a las políticas, criterios e instrumentos para fomentar y apoyar la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación con enfoque regional.
10. **Reforma constitucional para que el Estado invierta y apoye el desarrollo científico, tecnológico y de innovación.** El objetivo fortalecer la acción del estado para que invierta mayores recursos públicos en el desarrollo de la investigación científica, tecnológica y de innovación.

### **B. IMPULSO A LA SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL PARA TODOS**

Nuestro grupo parlamentario buscará impulsar el dictamen de diversas iniciativas que fortalezcan la prevención, atención y promoción de la salud para todas y todos los mexicanos y en particular para los grupos más vulnerables.

Impulsaremos las reformas necesarias a la Ley General de Salud, en materia de prevención y fomento a la salud, con el objetivo de disminuir la obesidad poblacional, ya que es un factor de riesgo que incrementa el número de personas con padecimientos crónico degenerativos; esto mediante el impulso a la consolidación de estilos de vida saludables, mediante acciones de promoción de la actividad física y una dieta saludable.

De particular interés resulta la prevención y atención de adicciones, pues éstas se han incrementado durante los últimos años en nuestra sociedad, constituyéndose en una problemática que lacera principalmente a nuestros jóvenes, por ello impulsaremos la creación de la Ley Contra las Adicciones.

#### **Temas de impulso pendientes de dictamen**

1. **Fortalecer el derecho a la Salud.** Impulsar diversos dictámenes de reformas y adiciones a la Ley General de Salud que, entre otras cosas, buscan reforzar el enfoque preventivo en la salud que nos permita enfrentar la transición epidemiológica en nuestro país.

**Agenda Legislativa del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**  
1º periodo ordinario de sesiones del tercer año  
LXI Legislatura

---

2. **Impulsar la creación de la Ley Contra las Adicciones.** Impulsar el dictamen de la Ley Contra las Adicciones, para fortalecer la prevención y atención de adicciones, pues éstas se han incrementado durante los últimos años en nuestra sociedad, constituyéndose en una problemática que lacera principalmente a nuestros jóvenes.
3. **Impulsar disposiciones contra obesidad infantil.** Impulsar el dictamen de reformas a la Ley General de Salud a fin de implementar mecanismos para erradicar la obesidad infantil.
4. **Protección de datos clínicos y registro sanitario de medicamentos genéricos.** Impulsar el dictamen de la iniciativa que reforma la Ley General de Salud a fin de que no se conceda registro a los medicamentos genéricos antes de 5 años transcurridos a partir del registro a un medicamento alopático de nueva creación, salvo algunas excepciones.
5. **Incluir al concubinato como figura en los sistemas de seguridad social.** Impulsar el dictamen de la iniciativa que reforma las Leyes Federal del Trabajo, del Seguro Social y del ISSSTE a fin de incluir al concubinato como figura reconocida por los sistemas de Seguridad Social, para efectos de acceder a las pensiones o indemnizaciones que se establecen en el Sistema de Ahorro para el Retiro.
6. **Contratación de un trabajador eventual del campo por más de un patrón.** Impulsar el dictamen de la iniciativa que reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley del Seguro Social a efecto de permitir que un trabajador eventual del campo pueda ser contratado por más de un patrón. Eximir al patrón a afiliarse a sus trabajadores al IMSS cuando la unidad de atención de este se encuentre demasiado alejado del lugar de trabajo, debiendo el patrón que compensar al trabajador.

**Temas por presentar**

1. **Fortalecer los derechos de sujetos de investigación en Salud.** Armonizar la Ley General de Salud con los convenios internacionales a fin de resguardar los derechos y la seguridad de los sujetos de investigación de acuerdo a con los lineamientos internacionales.

**Agenda Legislativa del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**  
1º periodo ordinario de sesiones del tercer año  
LXI Legislatura

---

2. **Fortalecer centros de asistencia social para la mujer.** Reformar el Título Noveno, de la Ley General de Salud, denominado Asistencia Social, Prevención de Invalidez y Rehabilitación de Inválidos para incorporar elementos legislativos en materia de centros de asistencia social para la mujer, con el objeto de normar su funcionamiento y garantizar protección a la salud de la mujer.
3. **Corresponsabilidad en materia de prevención de riesgos de trabajo.** Reformar la legislación en materia de seguridad social para establecer la corresponsabilidad entre patrones y trabajadores para que colaboren con las instituciones de seguridad social en materia de prevención de riesgos de trabajo.
4. **Seguros médicos privados.** Analizar la viabilidad de que la Secretaría de Salud, sancione reglas mínimas que deberán contener los contratos que celebren las empresas que venden seguros de gastos médicos.

### **C. FORTALECER EL COMBATE A LA POBREZA**

Nuestras propuestas que incluyen una revisión para reformar la Ley General de Desarrollo Social, que nos permita alcanzar una verdadera política social de Estado. Se considera importante reforzar la institucionalidad de los programas y acciones sociales para garantizar su integralidad y complementariedad, evitar duplicidades y ampliar su cobertura, simplificando requisitos y procedimientos para su operación; así como, mejorar los mecanismos que permitan un estricto seguimiento y evaluación de los programas sociales para una mayor fiscalización, transparencia y rendición de cuentas.

Se asume el compromiso de gestionar mayores recursos para el combate a la pobreza y ejercer una estricta vigilancia sobre la aplicación de los mismos. Impulsaremos que los recursos y programas sociales tengan un enfoque productivo que contribuya al desarrollo de las capacidades de las personas.

#### **Temas de impulso pendientes de dictamen**

1. **Impulsar la iniciativa que reforma Ley General de Asentamientos Humanos.** Se busca facultar a cualquier ciudadano a presentar denuncia ciudadana en materia de desarrollo urbano, para garantizar el cumplimiento de las disposiciones de la Ley.

**Agenda Legislativa del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**  
1º periodo ordinario de sesiones del tercer año  
LXI Legislatura

---

**Temas por presentar**

2. **Bancarización de los programas de desarrollo social.** Reformar la Ley Orgánica del Banco de Ahorro Nacional y Servicios Financieros (Bansefi) para promover la bancarización de las transferencias de los programas sociales como Oportunidades y Apoyo Alimentario, permitiendo acceder a seguros de vida, créditos para impulsar proyectos productivos, canales de bajo costo para recibir remesas y generar un historial bancario de ahorro.
3. **Programas sociales para zonas urbanas marginadas.** Que los programas federales como vivienda, empleo temporal, entre otros, se otorguen también a las personas que viven en zonas urbanas marginadas.
4. **Reforma Integral a la Ley de Desarrollo Social.** Modernizar la ley para permitir una mejor prestación de los servicios de Desarrollo Social.
5. **Reformar la Ley General de Asentamientos Humanos para regular las zonas de riesgo.** Modificar la ley en la materia a fin de inhibir los asentamientos humanos en zonas catalogadas como de riesgo, particularmente aquellas referidas a los litorales y costas.
6. **Reformas a la Ley General de Desarrollo Social en materia de justicia distributiva y vivienda.** Adecuar el concepto de justicia distributiva previsto en la Ley, así como, incluir a la vivienda como una de las vertientes de la Política Nacional de Desarrollo Social.
7. **Impulsar reformas que promuevan la transparencia de los programas sociales.** Incluir a la sociedad civil organizada en la integración de las contralorías sociales.
8. **Fortalecimiento de las organizaciones civiles.** Reforma integral a la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil para modernizar las disposiciones que permitan un mayor impulso a la participación en las políticas públicas de las organizaciones civiles en un marco de igualdad de oportunidades y transparencia.
9. **Gestionar recursos en el PEF 2012 para combate a la pobreza.** Se buscará dotar de mayores recursos al programa de Oportunidades, y adultos mayores de 70 y +; así como mayores recursos para Becas.

10. **Autorización para asentamientos humanos.** Impedir que se emitan autorizaciones para asentamientos humanos en zonas federales donde existan monumentos artísticos e históricos, y que, en caso de existir, sea la federación quien coordine los diversos órdenes de gobierno para la solución de los conflictos competenciales que se presenten.

#### **D. MAYORES OPORTUNIDADES PARA LAS Y LOS JÓVENES Y FORTALECIMIENTO AL DEPORTE**

Para fortalecer las oportunidades de desarrollo de nuestros jóvenes, impulsaremos la creación de una ley marco de las y los jóvenes mexicanos, que contribuya a dotar de una mayor seguridad jurídica en cuanto a sus derechos y los mecanismos para hacerlos valer, así como, a fortalecer su participación en los distintos ámbitos de la vida nacional.

Resultará de gran trascendencia modificar la legislación en materia deportiva a fin de fortalecer las disposiciones de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, tendientes a estimular el desarrollo, entre la población, de la cultura física, el deporte y la recreación, como elementos fundamentales que contribuirán de manera importante a la conservación de la salud, así como al desarrollo de capacidades y habilidades para elevar la calidad de vida de la población mexicana.

Se propone también modificar los criterios para la entrega del premio nacional de la juventud, a efecto de que éste sea más incluyente.

#### **Temas de impulso pendientes de dictamen**

1. **Ley de Desarrollo Integral de la Juventud.** Impulsaremos la aprobación del dictamen de la Ley de Desarrollo Integral de la Juventud, para generar mayores oportunidades de desarrollo para nuestros jóvenes y garantizar los derechos de las y los jóvenes mexicanos.
2. **Premio nacional de deportes y premio nacional al mérito deportivo.** Impulsar el proyecto de iniciativa que reforma y adiciona la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles para reestructurar el apartado del premio en materia de deporte para quedar de la manera siguiente, un premio nacional de deportes, que reconozca solo a deportistas y un premio nacional al mérito deportivo, que reconozca a las demás personas que aporten de manera destacada al deporte nacional.

**Agenda Legislativa del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**  
1º periodo ordinario de sesiones del tercer año  
LXI Legislatura

---

3. **Derecho de las y los jóvenes a su desarrollo integral.** Impulsar la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a fin de incorporar expresamente el derecho de las y los jóvenes a su desarrollo integral. Facultar expresamente al Congreso de la Unión para legislar en materia de juventud.

**Temas por presentar**

1. **Vincular servicio social de estudiantes con sus conocimientos académicos.** Fortaleceremos las disposiciones relativas al servicio social, para los jóvenes realicen actividades encaminadas a poner en práctica los conocimientos académicos de la disciplina profesional en la que se preparan.
2. **Considerar el servicio social como experiencia profesional.** Modificar la Ley Reglamentaria del Artículo 5 Constitucional relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal para que se considere al servicio social como experiencia profesional y establecer su retribución conforme al salario mínimo establecido en la Ley Federal del Trabajo.
3. **Fortalecer apoyos para talentos deportivos.** Impulsar modificaciones al marco jurídico correspondiente a fin de fortalecer la detección, selección, desarrollo y apoyo de talentos deportivos en el deporte amateur de nuestro país.
4. **Fortalecimiento de la estructura municipal deportiva.** Reformar Ley General de Cultura Física y Deporte para fortalecer la estructura municipal deportiva, la coordinación interinstitucional deportiva, la masificación del deporte, y el acceso a la justicia deportiva.

**E. IMPULSO A LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

Impulsamos acciones que fortalezcan las políticas y acciones públicas, privadas y sociales que nos encaminan a disminuir las brechas aún existentes entre las mismas mujeres, pero sobre todo, entre las mujeres y los hombres, con acciones que abonen a la construcción y consolidación de un país donde la democracia incluya igualdad en todos los ámbitos entre mujeres y hombres.

Fortaleceremos la lucha por eliminar toda forma de discriminación en cualquiera de los ámbitos de la vida que se genere por pertenecer a cualquier sexo, con base en un análisis serio acerca de hacia dónde estamos avanzando con lo ya logrado, que nos permita continuar y consolidar el camino seguido, o redefinir el rumbo.

**Agenda Legislativa del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**  
1º periodo ordinario de sesiones del tercer año  
LXI Legislatura

---

Se busca garantizar el respeto, la protección y el cumplimiento de todos los derechos humanos de las mujeres, y adoptar todas las medidas necesarias, para asegurar la paridad, la inclusión y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Impulsaremos las reformas legislativas enfocadas a la promoción de una cultura de respeto y dignificación del papel de la mujer en la sociedad y la familia, además de los mecanismos que nos permitan avanzar en la consolidación de la política nacional de prevención y erradicación de la violencia familiar y en particular contra las mujeres.

**Temas de impulso pendientes de dictamen**

1. **Impulso a propuestas de paridad democrática en los puestos de elección popular.** Impulsar las propuestas y proyectos presentados en materia de paridad democrática en los puestos de elección popular tomando en cuenta en ello a las y los indígenas.
2. **Impulsar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.** Impulsar la aprobación de diversos dictámenes que buscan fortalecer la igualdad de oportunidades de desarrollo entre mujeres y hombres.
3. **Impulsar las reformas para erradicar la violencia y los estereotipos discriminatorios contra las mujeres.** Se reforma la Ley Federal de Radio y Televisión a fin de eliminar los estereotipos discriminatorios contra las mujeres en los contenidos mediáticos.
4. **Impulsar reformas que promueven acciones compensatorias a favor de las mujeres.** Crear medidas positivas y compensatorias a favor de la igualdad de oportunidades para las mujeres.

**Temas por presentar**

1. **Incorporar las garantías de las mujeres indígenas en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.** Adecuar la Ley en la materia a fin de incorporar la protección de las garantías de las mujeres indígenas en la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.



## **F. APOYO A LOS GRUPOS VULNERABLES**

Los grupos vulnerables representan al sector más desfavorecido y débil de nuestra sociedad, por ello, impulsaremos acciones legislativas que les permitan un acceso equitativo a las oportunidades de salud, educación, trabajo, cultura, deporte y asistencia jurídica, entre otras. Impulsaremos una reforma integral a diversas leyes a fin de garantizar y fortalecer los derechos de los diversos grupos vulnerables, entre ellos, niñas y niños, adultos mayores, personas con discapacidad, indígenas y mujeres en situación de vulnerabilidad.

Impulsaremos las reformas legislativas enfocadas a la promoción de una cultura de respeto y dignificación del papel de la mujer en la sociedad y la familia, además de los mecanismos que nos permitan avanzar en la consolidación de la política nacional de prevención y erradicación de la violencia familiar y en particular contra las mujeres.

Vamos a impulsar la adecuación del marco jurídico federal para erradicar la discriminación contra los pueblos y comunidades indígenas, que les permita lograr su desarrollo integral. Se reformará la Ley de Asistencia Social para fortalecer la política de asistencia social en favor de la población en pobreza y vulnerabilidad.

### **Temas de impulso pendientes de dictamen**

1. **Normar adecuadamente guarderías y estancias infantiles.** Impulsar el dictamen para crear la Ley de guarderías que permita normar adecuadamente las guarderías y estancias infantiles para garantizar la seguridad de los menores y la calidad de los servicios que ofrecen.

### **Temas por presentar**

1. **Fortalecer los derechos de las personas adultas mayores.** Impulsar las acciones legislativas necesarias a fin de fortalecer los derechos de las personas adultas mayores con el objeto de generar las condiciones necesarias para el respeto y ejercicio pleno de los mismos.
2. **Reforma Integral a la Ley de Asistencia Social.** Reformar la Ley de Asistencia Social a fin de dar mayor certeza en la materia y establecer adecuadamente planes, programas y presupuestos.

## **Agenda Legislativa del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**

1º periodo ordinario de sesiones del tercer año

LXI Legislatura

---

3. **Apoyo para las familias que tienen entre sus miembros a alguna persona con discapacidad.** Que se otorgue a las familias que tienen entre sus miembros a alguna persona con discapacidad permanente, un apoyo económico bimestral equivalente a 30 días de salario mínimo vigente.
4. **Reforma Integral para la protección de las niñas, niños y adolescentes.** A efectos de garantizar la protección de las niñas, niños y adolescentes en concordancia con la Convención sobre los Derechos del Niño, velando el respeto a la dignidad de la niñez y el ejercicio pleno de sus derechos.
5. **Erradicar la violencia contra las niñas, niños y adolescentes.** Se realizaran las adecuaciones legales necesarias buscando erradicar la violencia contra las niñas, niños y adolescentes; y proteger de una manera más efectiva sus derechos. Se impulsará la homologación de la legislación local con la nueva Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
6. **Creación de la Ley General que Regula el Uso de Perros Guía por Personas con Discapacidad Visual.** Se pretende reconocer los Derechos Humanos de las personas con disminución visual total y/o parcial, usuarias de perros guía, garantizando su libre acceso a los espacios de uso público o privado, erradicando con ello su discriminación, para que dichas personas estén en igualdad de condiciones con el resto de la sociedad mexicana.







# **AGENDA ESTRATEGICA**

**LXI LEGISLATURA**

**Primer Periodo Ordinario de Sesiones  
Del Tercer Año de Ejercicio**

**GRUPO PARLAMENTARIO  
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

**CÁMARA DE DIPUTADOS**

# AGENDA ESTRATEGICA

LXI LEGISLATURA  
Primer Periodo Ordinario de Sesiones  
Del Tercer Año de Ejercicio

## INTRODUCCIÓN

México atraviesa uno de los momentos más graves de descomposición social y de crisis de inseguridad en su historia y está en juego la seguridad nacional y la viabilidad misma del Estado mexicano. El modelo económico de desarrollo impuesto por la derecha desde hace más de un cuarto de siglo fracasó y esto se expresa con toda dureza en los indicadores de desempleo, desigualdad social, marginación y pobreza extrema. Los 57.7 millones de personas en pobreza patrimonial, de los que 21.2 están en pobreza alimentaria, reconocidos por la CONEVAL, se han convertido en el abrevadero ilimitado del crimen organizado, en donde los carteles y las bandas tienen garantizado el reclutamiento de personas que viven en condiciones de extrema precariedad.

Las organizaciones criminales están por todo el país, controlando territorios, secuestrando, torturando, mutilando y matando a millares de personas, la mayoría inocentes; traficando con droga, con gente, con petróleo; equipados con armamento de mayor poder que el de nuestro propio ejército, y generando “empleos” y “destinos”, aunque sean cortos, violentos y crueles, a miles de mexicanos y mexicanas; sobre todo a jóvenes e incluso niños, marginados de las oportunidades de empleo y de educación.

En este último año de ejercicio legislativo, y frente a toda esta compleja situación nacional, nuestro grupo parlamentario impulsará temas torales para el país, como son Seguridad Nacional, Lavado de Dinero, Reforma Política, y dictámenes relativos a temas de seguridad pública, justicia, transparencia y lucha contra la corrupción; salud, equidad, reforma laboral, medio ambiente y gestión integral del Agua. Tenemos que destacar que con la aportación e impulso decidido del PRD en ambas Cámaras, logramos la aprobación de las reformas constitucionales en materia de Derechos Humanos y de Trata de personas, y Ahora impulsaremos la legislación reglamentaria de los derechos humanos.

Impulsaremos también la construcción de un fondo de 5 mil millones de pesos para atender a las víctimas de la guerra del gobierno federal contra la delincuencia. Nos concentraremos en plantearle al Ejecutivo y al resto de los grupos parlamentarios propuestas progresistas para el Presupuesto de Egresos de la Federación, como el apoyo decidido a los jóvenes, con una bolsa de 15 mil millones de pesos para impulsar sus estudios y generar empleos, un mayor presupuesto para la ciencia y la tecnología, para la educación media y media superior, un fondo de 16 mil 500 millones para universidades; mayor presupuesto para las políticas transversales de género, para apoyar a los pensionados, a los migrantes y para la infraestructura. También propondremos impulsar el régimen autónomo de PEMEX para que pueda desarrollarse como plataforma para la transformación energética que le urge al país, desarrollando la petroquímica y las fuentes de energía alterna, limpia y renovable que inserten a México de lleno en el siglo XXI.

# AGENDA ESTRATEGICA

LXI LEGISLATURA  
Primer Periodo Ordinario de Sesiones  
Del Tercer Año de Ejercicio

**Frente a esta grave situación proponemos una agenda legislativa y política que se base en seis ejes fundamentales:**

- I) Seguridad Nacional y Ciudadana,
- II) Presupuesto 2012 para la protección y reactivación del Empleo,
- III) Estado Responsable de Bienestar Económico y Social,
- IV) Combate a la Corrupción,
- V) Medio Ambiente, Cambio Climático y Gestión Integral del Agua,
- VI) Reforma Política y Participativa.

## **I. Seguridad Nacional y Ciudadana**

La seguridad, además de ser un derecho humano en sí mismo, constituye la garantía del libre goce de todos los demás derechos. Disfrutar de un ambiente social seguro, nos permite acceder al derecho a la educación, a una vida libre de violencia, a la equidad, a la alimentación, al trabajo, a la justicia, a un medio ambiente sano y al acceso a los recursos naturales e hídricos vitales.

Preservar y defender al país, garantizar la vida democrática, la integridad territorial y su viabilidad económica y política es responsabilidad del Estado mexicano, de la sociedad y del gobierno, y en primera instancia del Ejecutivo Federal. La delincuencia organizada amenaza las instituciones del país y en muchos territorios las ha rebasado. Frente a esta situación el Ejecutivo ha ordenado el despliegue masivo de efectivos militares a lo largo y ancho del territorio nacional, por lo que resulta imprescindible fortalecer la legislación que obligue a nuestras Fuerzas Armadas al respeto irrestricto, en todas sus acciones, de los derechos humanos, tanto de la población civil como de los propios efectivos militares, y también resulta indispensable exigir el retiro paulatino de estas fuerzas para salir de la lógica de la guerra, que sólo ha generado más violencia, insertándonos en la lógica de la paz vía progreso.

Proponemos un combate radical e inteligente contra la delincuencia organizada. El narcotráfico arroja por sí mismo ganancias exorbitantes, e implica la evasión fiscal y las prácticas comerciales restrictivas para eliminar la competencia, por ello y por su carácter transnacional, sus ingresos sobrepasan el producto nacional bruto de varias naciones. Estas organizaciones practican también el comercio ilícito de armas, el uso de la fuerza física y la corrupción, generando la pérdida de la seguridad urbana y rural, por lo que representa una amenaza a la estabilidad de nuestro país y constituye un ataque frontal al Estado Mexicano.

# AGENDA ESTRATEGICA

LXI LEGISLATURA  
Primer Periodo Ordinario de Sesiones  
Del Tercer Año de Ejercicio

## I.1 Seguridad Ciudadana

La **seguridad pública** protege el libre ejercicio individual para la edificación de un proyecto personal, la propiedad, la vida de todos y cada uno de los habitantes del territorio nacional, lo cual implica el desarrollo integral de la sociedad, de ahí que nuestro grupo parlamentario la conceptualice como **seguridad humana**.

Desde los tres ámbitos de gobierno y los tres Poderes de la Unión, de manera corresponsable, transparente y sistémica, con la participación de la sociedad, el Estado debe preservar la seguridad, enfocándose principalmente en niños, niñas, adolescentes y jóvenes; mujeres, personas con discapacidad, pueblos indígenas, adultos mayores; o cualquier grupo social que se encuentre en situación de vulnerabilidad por su origen étnico o racial, nivel socioeconómico, edad, orientación o preferencia sexual o cualquier otra circunstancia. El Estado debe garantizar la educación de calidad al alcance de todas las personas y el abatimiento del analfabetismo; el ejercicio efectivo del derecho a la salud; la promoción del empleo productivo, la disminución de la pobreza y la erradicación de la pobreza extrema; la promoción de la cultura de la paz y la de una vida libre de violencia; la promoción de la cultura de la legalidad y respeto a los derechos humanos. Rechazamos cualquier política que constriña el Estado de Derecho y genere violencia, propicie la impunidad y favorezca la victimización de algún sector de la población.

En cuanto a la **seguridad pública** hemos insistido en conocer los avances del proceso de certificación y evaluación de los más de 423 mil policías que existen en el país instrumentado por el Sistema Nacional de Seguridad Pública. Antes de crear un mando único, la homologación debiera ir encaminada a capacitación, salarios dignos, prestaciones sociales, desarrollo de la academia policial, escolaridad y profesionalización, es decir concluir el proceso de certificación.

## I.2. Legislación en materia de Seguridad Nacional y Seguridad Pública

**Impulsaremos la aprobación de las siguientes Minutas en la Cámara de Diputados:**

1. Ley de Seguridad Nacional con modificaciones sustantivas, y con la inclusión de elementos planteados por el PRD, por la UNAM y por las organizaciones de la sociedad civil.
2. Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita (lavado de dinero).
3. Ley Federal de Justicia para Adolescentes.
4. Reforma al Código Penal Federal, del Código Federal de Procedimientos Penales y de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, en materia de robo de hidrocarburos.

**Impulsaremos la aprobación de los siguientes dictámenes que ya están en Mesa Directiva de la Cámara de Diputados listos para ser votados.**

1. Que reforma la Ley Orgánica de la Armada de México para modificar el contenido orgánico y la estructura operativa-militar de la Armada de México.



# AGENDA ESTRATEGICA

LXI LEGISLATURA

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

Del Tercer Año de Ejercicio

2. Que reforma el Código Penal Federal, el Código Federal de Procedimientos Penales, de la Ley orgánica del Poder Judicial de la Federación y de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada para aumentar las penas en materia de delitos electorales.
3. Que reforma el Código Penal Federal; aumenta la sanción para el delito de turismo sexual.
4. Que expide la Ley Federal del Sistema Penitenciario y Ejecución de Sanciones para establecer las bases legales del Sistema Penitenciario Federal.

## **Impulsaremos la dictaminación de los siguientes proyectos:**

1. Un nuevo Código de Procedimientos Penales para establecer un sistema de justicia penal de carácter acusatorio y de juicios orales acompañado de la respectiva autonomía del Ministerio Público.
2. La Ley Federal de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad, donde se plantea que la administración penitenciaria sea responsabilidad de la autoridad administrativa, en tanto que la ejecución de las sentencias recaiga en los Jueces del Poder Judicial de la Federación.
3. Reformas a la Ley contra la Delincuencia Organizada, para regular la figura de los testigos protegidos en las actuaciones penales con la finalidad de evitar violaciones a las garantías del debido proceso penal y dotar a la autoridad de los mecanismos que le permitan investigar, procesar y sancionar de manera eficaz los delitos de delincuencia organizada sin atropellar derechos fundamentales y otorgar la protección a aquellas víctimas, testigos o peritos que lo requieran, dado su estado de vulnerabilidad.
4. Ley Federal para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Desaparición Forzada de Personas y reformas complementarias al Código Penal Federal y de la Ley de Amparo. Se trata una sanción de la Corte Interamericana de Derechos Humanos derivada *del caso Rosendo Radilla*, que *mandata* al Estado mexicano a adoptar, en un plazo razonable, las reformas legislativas pertinentes para compatibilizar el delito de desaparición forzada con los estándares internacionales en la materia.

## **Iniciativas pendientes:**

1. Reforma constitucional al Código de Justicia Militar y al Código Penal Federal, para la creación de Tribunales Especializados en materia de Delitos Militares, dependientes del Poder Judicial de la Federación.
2. Reforma para fortalecer el marco jurídico de actuación de las Fuerzas Armadas, reforzando la democracia, libertad, desarrollo, justicia y respeto de los derechos humanos, incluyendo los del personal activo y en retiro, conforme a los estándares internacionales en la materia.

# AGENDA ESTRATEGICA

LXI LEGISLATURA  
Primer Periodo Ordinario de Sesiones  
Del Tercer Año de Ejercicio

3. Reforma a la Ley para conservar la Neutralidad del País y la suscripción de la Convención Internacional contra el reclutamiento, la utilización, la financiación y el entrenamiento de mercenarios, por el Estado Mexicano.
4. Reforma Integral al Poder Judicial para transparentarlo y abatir impunidad y privilegios de jueces de todos los niveles, y establecer un mecanismo de rendición de cuentas eficaz de estos servidores públicos.
5. Reformas al artículo 73 Constitucional para otorgar a las autoridades federales facultades para conocer también de los delitos del fuero común, cuando éstos tengan conexión con delitos federales; o cuando por sus características de ejecución, su relevancia social o su impacto en el ejercicio de la libertad de expresión, trasciendan el ámbito de las entidades federativas, sobre todo en casos relacionados al secuestro.
6. Reformas constitucionales para dotar al Ministerio Público de la Federación y a los locales, de autonomía constitucional de gestión y financiera y para modificar el proceso de designación y de destitución del Procurador General de la República.
7. Reformas para eliminar la figura de arraigo del artículo 16 constitucional.
8. Reformas para derogar las fracciones II y V del artículo 38 constitucional y fortalecer el precepto de presunción de inocencia.
9. Reformas a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para establecer que la Presidencia del Consejo de la Judicatura Federal recaiga en persona distinta a quien ostenta la Presidencia de la SCJN.
10. Impulsar una nueva Ley de Coordinación para la Protección de los Operadores del Sistema de Justicia, para establecer los mecanismos de coordinación y la adopción de un sistema integral de prevención y protección para los operadores del sistema de justicia penal, defensores públicos y de los derechos humanos.
11. Reforma a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, para establecer medidas especiales para garantizar una presencia equitativa entre género en el Poder Judicial de la Federación y garantizar el ingreso y ascenso de las mujeres en la carrera judicial.

# AGENDA ESTRATEGICA

LXI LEGISLATURA

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

Del Tercer Año de Ejercicio

## II. PRESUPUESTO PARA LA PROTECCIÓN Y REACTIVACIÓN DEL EMPLEO

Ante un año en donde la desaceleración de la economía norteamericana permite prever que habrá condiciones de alta complejidad en el contexto internacional y que esto sin duda generará afectaciones directas a la economía mexicana, nuestro grupo parlamentario impulsará un Paquete Económico que nos dé herramientas para enfrentar la crisis económica que derive de la presión internacional y que nos permita invertir de manera inteligente en los proyectos estratégicos de infraestructura, en los sectores productivos, y también en los segmentos más vulnerables de la población.

Ante la inminente caída del empleo, debemos garantizar las condiciones mínimas presupuestales para impulsar programas y políticas públicas que nos permitan blindar la economía, y detener el avance de la pobreza. Nuestro grupo parlamentario impulsará un presupuesto con visión progresista que permita concretar los programas de seguridad y soberanía alimentaria, impulsar políticas contracíclicas que apoyen a la educación con presupuestos multianuales para que los jóvenes se mantengan estudiando, y que garanticen el incremento en la inversión en ciencia y tecnología.

Impulsaremos medidas presupuestales bajo una visión de seguridad integral, que incluya los recursos necesarios para la atención a las víctimas de la violencia que vive el país, para atender a las familias de desplazados, que han tenido que moverse en el territorio nacional porque se han visto afectados en su integridad física, familiar, y que a causa de esto han perdido sus ingresos, su empleo, su capacidad de supervivencia. Buscaremos que se destinen 10 mil millones de pesos para la atención a todas estas víctimas y para fortalecer a las procuradurías de justicia de los estados para atacar la impunidad, y para mejorar el trabajo de las mismas.

Vamos a priorizar la inversión pública en torno al tema del agua como una prioridad; y en torno a los requerimientos necesarios para impulsar políticas medioambientales que nos den herramientas para hacerle frente al cambio climático. Impulsaremos la inversión también en el desarrollo de la infraestructura, la petroquímica e investigación en PEMEX, y buscaremos incrementar los fondos de infraestructura para detonar el crecimiento económico y la competitividad.

En el contexto electoral del próximo año, debemos cuidar que la asignación de los recursos presupuestales se materialice en tiempo y forma, y que ésta asignación no se atore por falta de reglas de operación o por la tortuosidad de las mismas. Tenemos que garantizar que el presupuesto de egresos evite que las entidades federativas quieran seguir utilizando esos recursos electoralmente. También tendremos que blindarlo para que el Ejecutivo Federal no vaya a querer aprovecharse del manejo del presupuesto y de los subejercicios con absoluta discrecionalidad.

# AGENDA ESTRATEGICA

LXI LEGISLATURA  
Primer Periodo Ordinario de Sesiones  
Del Tercer Año de Ejercicio

## II. 1. Prioridades para impulsar en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal de 2012.

- Conformer un programa universal de becas para jóvenes que cursan el nivel de educación media superior en las escuelas públicas de todo el país.
- Ampliar la oferta de espacios educativos, los sistemas de educación semi-presenciales y fortalecer la investigación científica y tecnológica para incrementar el 10% de la cobertura total.
- Fortalecer la inversión en educación, ciencia y tecnología.
- Iniciar el cambio de alrededor de 5,000 escuelas primarias de turno normal a tiempo completo para apoyar a jefas de familia.
- Apoyar la alimentación de las familias rurales y urbanas en pobreza extrema.
- Etiquetar recursos para el desarrollo de los pueblos indígenas.
- Atender a las víctimas de la guerra del gobierno federal contra la delincuencia y para fortalecer a la procuración de justicia.
- Financiar proyectos de adaptación y mitigación al cambio climático.
- Garantizar la contratación de médicos, la provisión de medicamentos en los centros de salud, así como desarrollar una ambiciosa política preventiva y de atención a las adicciones.
- Facilitar el acceso al transporte y edificios públicos a personas con discapacidad.
- Reducir costos para la producción de energía alternativa y sustentable así como transporte público masivo y construcciones con materiales sustentables.
- Desarrollar infraestructura, petroquímica e investigación en PEMEX.
- Incrementar los fondos de infraestructura a partir de 50 mil millones de pesos en el PEF y una aportación complementaria de 50 mil millones del FONADIN, para detonar el crecimiento económico y la competitividad.

## III. ESTADO RESPONSABLE DE BIENESTAR ECONÓMICO Y SOCIAL

Iniciamos el tercer año de ejercicio legislativo, en un clima donde el derecho a la seguridad pública y la seguridad económica y social de los mexicanos se encuentra en alto riesgo y en muchos casos quebrantado por el crecimiento de la violencia que ha alcanzado niveles en los cuales se afecta de manera directa la economía de muchas regiones del país y que de manera directa vulnera el patrimonio familiar. México está sumido en una ola de violencia y hemos sido evaluados a la par de los países que han alcanzado notoriedad

# AGENDA ESTRATEGICA

LXI LEGISLATURA  
Primer Periodo Ordinario de Sesiones  
Del Tercer Año de Ejercicio

mundial por este hecho. Los datos oficiales sobre el número de homicidios presuntamente relacionados con la delincuencia organizada en lo que van del sexenio ascienden a más de **41 mil personas**.

Estos datos y los hechos que diariamente podemos constatar ya sea de manera directa o por los medios de información, nos permiten afirmar que una de las principales preocupaciones de los ciudadanos no es tan sólo el tema de la inseguridad, sino el factor de la violencia enquistada en todos los aspectos sociales y de la vida pública. Las ejecuciones extrajudiciales, los muertos entre bandas rivales, la violencia expresadas en los feminicidios, los daños a civiles ajenos a los enfrentamientos entre integrantes del Ejército y los delincuentes; los secuestros, las extorsiones, la trata de personas y los secuestros, torturas y asesinatos a migrantes, son tan sólo una muestra de lo que diariamente se vive en nuestro país. De ahí que el establecer medidas y propuestas que contribuyan a disminuir la violencia y la impunidad que la acompaña representa uno de los principales desafíos para nuestro Grupo Parlamentario.

Hoy la violencia alcanza a todas las personas, tanto a hombres como mujeres, niñas, niños y jóvenes, migrantes, empresarios, políticos, servidores públicos; no hay un solo sector o estrato social que no haya sido alcanzado por ésta. En nuestro país, el creciente fenómeno de descomposición social sumada a la corrupción gubernamental permite y refuerza la impunidad para la delincuencia organizada y los diversos grupos de poder, creando alianzas entre ellos y círculos de protección. El perceptible avance incontrolado del narcotráfico y la ingobernabilidad cobija la acumulación de capital que es cada día más redituable y por tanto constituye poderes invisibles que se expanden a lo largo y ancho del territorio mexicano, imponiendo sus reglas violentas, situación que se agrava ante las políticas neoliberales de hambre, miseria y desempleo que aumentan la delincuencia y la inseguridad a todos los niveles. Logramos ya impulsar la legislación constitucional y secundaria para combatir la trata de personas, y ahora tenemos que aportar soluciones legislativas para detener o disminuir los feminicidios.

Los crímenes contra las mujeres son la parte extrema y visible de la violencia dirigida contra las niñas y las mujeres, la conclusión de una situación recurrente y sistemática de la violación de sus derechos humanos, violentadas por el solo hecho de ser mujeres, y asesinadas como resultado de la violencia pública o privada, bajo la mirada cómplice y tolerante de las autoridades y la sociedad civil. Los actos de omisión y negligencia traducidos en abuso de poder generan un mensaje distinto, indicando que el hecho reiterado de encontrar cuerpos inertes en México es habitual, se naturaliza y se legitima esta violencia como parte de lo cotidiano perdiéndose la capacidad de asombro y por tanto el reclamo de justicia.

Por ello en el ámbito legislativo, urge el surgimiento de propuestas que coadyuven en la solución de esta problemática y en la restitución del tejido social, así como romper con la indiferencia por parte del gobierno ya que la trata de personas y los feminicidios, no forman parte de las prioridades del Estado mexicano.

# AGENDA ESTRATEGICA

LXI LEGISLATURA

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

Del Tercer Año de Ejercicio

## **III.1 Legislación en materia de Derechos Humanos, Equidad, Protección a Jóvenes, Niños, Niñas, Migrantes.**

### **En la Cámara de Senadores impulsaremos la aprobación de la Minuta:**

Con reformas a la Ley del Seguro Social y a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para establecer como beneficiarios o familiares derechohabientes de los seguros, prestaciones y servicios a aquellas personas que hayan suscrito una unión civil con un asegurado, asegurada, pensionado o pensionada, incluyendo a las parejas del mismo sexo.

### **En la Cámara de Diputados impulsaremos la aprobación de la Minuta:**

Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 21 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para que las entidades y la Federación establezcan programas de prevención, detección, denuncia y atención a la víctima y a su familia, de las conductas referidas al descuido, la negligencia, el abandono, el abuso emocional, físico y sexual; la explotación, el uso de drogas, enervantes, el secuestro y la trata, así como en caso de conflictos armados, desastres naturales, situaciones de refugio o desplazamiento, y acciones de reclutamiento para que participen en conflictos armados.

### **Impulsaremos la aprobación de los dictámenes que ya están en Mesa Directiva:**

1. Que reforma la Ley General de Población para promover la protección y garantías del trato digno y humano a todos los inmigrantes y transmigrantes.
2. Que reforma la Ley de Turismo a favor de las personas con discapacidad.
3. Que reforma la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación, para impulsar programas de atención, rehabilitación e inserción social de las niñas, niños y adolescentes en situación de calle.
4. Que reforma la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas para proteger a las personas con discapacidad y a las víctimas de este delito que adquieren una discapacidad.
5. Que reforma la Ley Orgánica del Ejército y la Fuerza Área Mexicanos para precisar que sin distinción de género, las y los militares podrán acceder a todos los niveles de mando.
6. Que reforma la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, para incorporar en los presupuestos de egresos de las entidades federativas y del Distrito Federal, la asignación de recursos para el cumplimiento de la política local en materia de igualdad.
7. Que reforma la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud para diseñar y coordinar políticas, planes y programas para los jóvenes que promuevan el acceso a las manifestaciones culturales, al desarrollo de sus habilidades artísticas y a la gestión cultural.
8. Que reforma el Reglamento del Canal del Congreso General para que las transmisiones cuenten con un intérprete de lengua de Señas Mexicanas en un recuadro o subtítulos.

# AGENDA ESTRATEGICA

LXI LEGISLATURA  
Primer Periodo Ordinario de Sesiones  
Del Tercer Año de Ejercicio

## **Impulsaremos la dictaminación de:**

1. las reformas a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia para mejorar y simplificar el procedimiento de Alerta de Género para establecer con mayor claridad el modelo de erradicación de la violencia de género.
2. La tipificación del delito de feminicidio.
3. La Ley de protección a las madres solteras con la aplicación de la pensión universal.
4. El proyecto de ley para crear la Procuraduría del Migrante, como entidad autónoma, para brindar protección y garantías jurídicas a los migrantes extranjeros en tránsito en territorio mexicano.

## **Iniciativas pendientes:**

1. Ley para la Atención y Protección a Víctimas de la violencia en el país.
2. Ley para prevenir, tipificar y sancionar los crímenes de odio.
3. Ley General para el Desarrollo Equitativo, Plural e Integral de la Juventud.
4. La Ley de Emergencia Económica y el Seguro de Desempleo.
5. Reforma electoral para garantizar la representación paritaria entre géneros y la conformación de las fórmulas de candidatos o candidatas del mismo sexo.
6. Reformas al Código Penal para armonizarlo con los Tratados Internacionales para eliminar cualquier propuesta dirigida a la criminalización del aborto.
7. Reforma a la Ley General de Cultura Física y Deporte, con el propósito de incorporar de manera precisa la implementación de programas de activación física en los estados y municipios, para coadyuvar en la reducción de la obesidad infantil y el incremento de las enfermedades crónico-degenerativas en el resto de la población.

Vamos a exigir la publicación en el Diario Oficial de la Federación la reforma constitucional a los artículos 4 y 73 para ingresar al texto constitucional el “concepto interés superior del niño”, que ya fue declarada su aprobación en la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión en agosto.

## **III.2. Derechos de los pueblos indígenas**

Seguiremos impulsando el reconocimiento pleno del derecho a la autonomía y libre determinación de los pueblos indígenas y sus comunidades.

## **Impulsaremos la elaboración de los siguientes dictámenes:**

1. Reformas a los artículos 2, 26 y 115 constitucional; reconociendo: 1) a los pueblos indígenas como sujetos de derecho público; 2) que en los planes y programas de desarrollo se tomen en cuenta a las comunidades y pueblos indígenas, en sus necesidades y sus especificidades culturales a través de la

# AGENDA ESTRATEGICA

LXI LEGISLATURA

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

Del Tercer Año de Ejercicio

consulta y consenso, garantizando su derecho al consentimiento, libre, previo e informado y, 3) el derecho de las comunidades indígenas y los municipios que reconozcan su pertenencia a un pueblo indígena de asociarse libremente a fin de coordinar sus acciones como pueblos.

2. Reforma constitucional para fortalecer la representación política de los Pueblos Indígenas.
3. Reformas para fortalecer el desarrollo de los Pueblos Indígenas.
4. Reformas para proveer los mecanismos para la Consulta Indígena.

Todas estas reformas pendientes atienden el gran reto que tenemos, para incorporar en la propuesta legislativa, a través de consultas, un concepto de desarrollo que deje de considerar a los pueblos indígenas como sujetos de atención y parta de la visión que tienen sobre su desarrollo, desde de su cosmovisión, fortaleciendo sus formas de organización y participación social, sus gobiernos propios, es decir, la autonomía indígena, como parte integrante del Estado mexicano.

También seguiremos reiterando nuestro compromiso con el reconocimiento del derecho a la autonomía y libre determinación de los pueblos indígenas y sus comunidades, insistiendo por diferentes vías legislativas, en la aprobación de los Acuerdos de San Andrés Larráinzar y la Iniciativa de la COCOPA.

### **III.3. Estado responsable de bienestar económico**

En el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática tenemos la convicción de que todo este trágico escenario que vive el país de descomposición social, crímenes, guerra entre bandas y delincuencia organizada obedece fundamentalmente al agotamiento del modelo político, económico y social de desarrollo impuesto por los regímenes neoliberales que han mal gobernado a México en los últimos treinta años. La creciente desigualdad económica, el desempleo, la falta de oportunidades, el colapso de la seguridad social, la falta de cobertura en educación, en salud, los magros ingresos del conjunto de los mexicanos, la pérdida del poder adquisitivo, y el estancamiento de nuestra economía son los elementos que han aportado las condiciones para que el país esté ante un quiebre económico, social y político de enorme magnitud.

Impulsaremos reformas en materia económica y social que planteen un cambio en la orientación del desarrollo de manera urgente, empezando por la revisión integral del régimen tributario que necesariamente se tiene que modificar con base en una visión de gravámenes progresivos, en donde, como en cualquier país desarrollado del mundo, contribuyan más al erario los que más perciben o más consumen.

#### **III.3.1. Legislación en materia de reforma fiscal y económica**

**Impulsaremos en la Cámara de Senadores la aprobación de la Minuta** con Proyecto de Decreto que deroga diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles, en relación a las sociedades cooperativas, ya que el Congreso tiene la facultad para expedir leyes en materia de constitución, organización, funcionamiento y extinción de las sociedades cooperativas.



# AGENDA ESTRATEGICA

LXI LEGISLATURA  
Primer Periodo Ordinario de Sesiones  
Del Tercer Año de Ejercicio

## **Minutas en la Cámara de Diputados:**

Revisaremos minuciosamente y propondremos modificaciones al Proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Asociaciones Público Privadas y se derogan diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas, de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios del Sector Público, de la Ley de Expropiación, de la Ley General de Bienes Nacionales y del Código Federal de Procedimientos Civiles.

## **Dictamen en Mesa Directiva de la Cámara de Diputados listo para ser votado:**

Con Proyecto de Decreto que reforma la Ley Federal de Protección al Consumidor para integrar en las obligaciones de la PROFECO la reserva o confidencialidad de la información que las autoridades, proveedores y consumidores señalen con ese carácter.

## **Impulsaremos la dictaminación de los siguientes Proyectos de Decreto:**

1. Reformas fiscales para la revisión de los regímenes especiales y la transparencia fiscal en materia del Impuesto Sobre la Renta (ISR), que implica la eliminación del régimen de consolidación fiscal, la deducción inmediata de bienes nuevos de activo fijo, y acotar la exención en el ISR sobre las ganancias de personas físicas por enajenación de acciones en bolsas de valores reconocidas.
2. Reformas para revisar y modificar los criterios del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica (FAEB), incluyendo el criterio de marginalidad o de desarrollo humano en las entidades, para evitar asimetrías entre las entidades federativas.
3. Reformas para universalizar el programa de las Personas Adultas Mayores y fortalecer los programas destinados a todos los grupos discriminados, bajo una perspectiva de respeto a sus derechos humanos.
4. Reformas para reorientar a la banca de desarrollo para que apoye la reinversión, el cambio tecnológico, el desarrollo de vivienda y a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).
5. Reforma a la Ley Federal de Protección al Consumidor para difundir y proteger los derechos y cultura del consumidor, y dar a conocer las obligaciones y sanciones en que incurrirán los prestadores de servicios por incumplimiento a las disposiciones de la presente ley, y para garantizar la igualdad, certeza, seguridad jurídica y el pleno disfrute de los derechos de los consumidores, dentro de las relaciones establecidas entre éstos y los proveedores.
6. Ley General de Sociedades Cooperativas y Proposición con Punto de Acuerdo para declarar el 2012 como año del Cooperativismo.

# AGENDA ESTRATEGICA

LXI LEGISLATURA  
Primer Periodo Ordinario de Sesiones  
Del Tercer Año de Ejercicio

## Iniciativas en materia fiscal y económica

Impulsaremos una **reforma constitucional** en materia de armonización de la fiscalización y evaluación del gasto entre el gobierno federal y las entidades federativas.

Impulsaremos reformas legales para:

1. Hacer obligatorio que en la discusión presupuestal de la Cámara de Diputados se tomen en cuenta indicadores de resultados y evaluaciones, así como constituir una Oficina de Presupuesto del Congreso que permita monitorear el gasto público en línea y un Banco de Proyectos que sirva para garantizar a calidad de las reasignaciones que realizan los diputados.
2. Establecer candados para el uso y publicidad de programas financiados con presupuesto federal para ser ejercidos tanto por las entidades como por el gobierno federal.
3. Establecer en el PEF estrictas medidas para obtener información y mecanismos de evaluación para los recursos federalizados de educación y salud.
4. Establecer obligaciones al gobierno federal para compartir sus sistemas de información en línea para monitorear el ejercicio del presupuesto y sus indicadores.
5. Exigir a todos los ejecutores de programas un reporte de los cambios que ha realizados a los mismos como resultado de las evaluaciones de examinadores externos.
6. Garantizar en su ejecución reglas claras de transparencia, de rendición de cuentas y de eficiencia en beneficio de las y los ciudadanos.
7. Reformar la Banca de Desarrollo y fortalecer principalmente a las PyMES.
8. Reducir y simplificar las Reglas de Operación y etiquetas para el ejercicio de los recursos federales de las entidades federativas que certifiquen su capacidad institucional en materias de no discriminación, transparencia, simplificación, rendición de cuentas, profesionalización, evaluación del gasto y finanzas públicas sanas.
9. Impulsar instrumentos que garanticen la aplicación directa y/o transversal del presupuesto dirigido a los pueblos indígenas.
10. Incrementar las multas por prácticas monopólicas y otorgar mayores facultades de investigación y sanción a la Comisión Federal de Competencia, para ello, es menester otorgarle mayores facultades de revisión y auditoría sobre esta comisión.
11. Regular las cajas de ahorro y revisar las cargas impositivas para las Cooperativas.
12. Cancelar los seguros de gastos médicos mayores a servidores públicos y promover su afiliación al ISSSTE.
13. Impulsar el fortalecimiento de empresas sociales, a través del financiamiento de organismos internacionales.

# AGENDA ESTRATEGICA

LXI LEGISLATURA  
Primer Periodo Ordinario de Sesiones  
Del Tercer Año de Ejercicio

## III.3.2. Legislación y acciones en materia de Comunicaciones y Transportes

Impulsaremos la aprobación del Dictamen con Proyecto de Ley Federal de Telecomunicaciones y Contenidos Audiovisuales en la **Cámara de Senadores**.

Impulsaremos el Dictamen con proyecto de decreto que reforma la Ley Federal de Telecomunicaciones para instalar en las redes de telefonía fija un medidor de consumo que permita al usuario conocer de manera precisa el consumo en tiempo real del servicio de telefonía que se encuentra en **Mesa Directiva de la Cámara de Diputados** listo para ser votado.

**Impulsaremos la aprobación de los dictámenes con los siguientes proyectos:**

1. Reforma al artículo cuarto transitorio de la Ley Federal de Telecomunicaciones.
2. Reforma al artículo 5o. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, para buscar el pago equitativo de tarifas en autopistas a los responsables de vehículos automotores que circulan en el país.
3. Reforma a los artículos 4 y 6 de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario.
4. Que expide la Ley General de Puertos.
5. Que expide la Ley Federal de Navegación y Comercio Marítimo.

**Daremos puntual seguimiento al análisis de las siguientes controversias:**

1. Suspensión de la Licitación 21.
2. Suspensión del proceso del “apagón analógico” o transición de la TV analógica a la digital.
3. Seguimiento a los conflictos existentes en las líneas aéreas Mexicana de Aviación y AVIACSA con el propósito de que su evolución y conclusión estén apegadas a derecho salvaguardando los legítimos intereses de los trabajadores y de las finanzas públicas.

## III.3.3. Legislación y acciones en materia de Desarrollo Rural

La Soberanía y Seguridad Alimentaria de la Nación, constituyen un componente estratégico de la Seguridad Nacional. Esta afirmación cobra su mejor expresión, debido a que actualmente más del 40% de los alimentos que se consumen en México son de origen extranjero; particularmente de los Estados Unidos. Esta situación se agrava debido a la crisis por la que atraviesa el campo mexicano y el creciente poder de un puñado de empresas transnacionales, que controlan el mercado de los insumos agropecuarios estratégicos. En virtud de lo anterior, el GPPRD, históricamente ha planteado mediante diversas Iniciativas, la incorporación del derecho a la Alimentación y la Nutrición, a la Ley suprema de la Nación.

# AGENDA ESTRATEGICA

LXI LEGISLATURA  
Primer Periodo Ordinario de Sesiones  
Del Tercer Año de Ejercicio

Esta histórica demanda del PRD, finalmente fue aprobada y promulgada en tanto Declaratoria en la Comisión Permanente en agosto del presente año. Se incorporó el Derecho a la Alimentación al artículo 4to Constitucional y lo complementa con una adición a la Fracción XX del artículo 27 Constitucional.

**En la Cámara de Senadores** impulsaremos la aprobación de la Minuta con Proyecto de Decreto que expide la Ley de Planeación para la Soberanía y Seguridad Agroalimentaria y Nutricional.

**En la Cámara de Diputados** impulsaremos la Minuta con Proyecto de Decreto que reforma la La Ley de Desarrollo Rural Sustentable e incorporar al Distrito Federal como beneficiario de los programas y acciones previstos en la Ley, particularmente a los recursos considerados en el Programa Especial Concurrente, PEC. La Minuta respectiva fue aprobada por el Senado, con modificaciones, y se regresó a esta Cámara para los efectos correspondientes.

## **Impulsaremos la dictaminación de los siguientes proyectos:**

1. Ley federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, donde se plantea la formulación de las reglas de operación de los programas sujetos a ellas y para privilegiar la creación de condiciones que beneficien preferentemente a la población objetivo de mayor grado de marginación.
2. Ley para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas, establece las condiciones legales necesarias para restituir a los Pueblos y Comunidades Indígenas, las condiciones asociadas a su desarrollo autónomo bajo el contexto de sus formas culturales tradicionales.
3. Iniciativa la Ley del PROCAMPO.

## **Iniciativas pendientes:**

1. Ley Reglamentaria del Derecho a la Alimentación y a la Nutrición, para impulsar un modelo de desarrollo rural alternativo al vigente, donde los pequeños y medianos productores constituyan parte central de la estrategia de producción de los productos básicos y estratégicos para la consecución de la Soberanía y Seguridad Alimentaria.
2. Sistema Nacional de Financiamiento Rural. Esta iniciativa está dirigida para impulsar un sistema integral de servicios financieros para el campo, que apoye y estimule una cultura del ahorro y el crédito en el sector, ya que la enorme mayoría de los productores no tiene acceso a servicios financieros.

### **III.3.4. Estado Responsable de Bienestar Social**

El incipiente estado de bienestar se ha desmantelado completamente tras las décadas de políticas neoliberales que nos han dejado como saldo una nación inestable y una sociedad desigual y polarizada. Estamos con un enorme rezago laboral, educativo, sanitario y cultural. Somos, primer lugar en obesidad infantil y segundo en la obesidad adulta, lo que pone en peligro la esperanza de vida y el futuro del país.

# AGENDA ESTRATEGICA

LXI LEGISLATURA  
Primer Periodo Ordinario de Sesiones  
Del Tercer Año de Ejercicio

El deterioro social mucho tiene que ver con el desempleo, el cual se eleva exponencialmente si tomamos en cuenta a los millones que se encuentran disponibles, a los que no reciben remuneración, a los que tienen empleos de ficción en la informalidad, a los subempleados; pero también tiene que ver ese deterioro social con las bajísimas remuneraciones de los que tienen empleo, la inestabilidad de los mismos, y la precariedad de una seguridad social sin calidad. De la Población Económicamente Activa, 2.7 millones no laboran ni una hora a la semana; casi 6 millones perciben el salario mínimo, 14.3 millones no cuentan con contrato por escrito, más de 12 millones no cuentan con prestaciones laborales; 64% no tiene acceso a servicios de salud, 92% no se encuentra sindicalizado, y más de 13 millones realizan alguna actividad informal.<sup>1</sup>

El deterioro social se debe también a las situaciones de marginación y pobreza, de tristeza y abandono que sufren la mayoría de los jubilados y pensionados, con sus raquíticas pensiones que no les sirven para tener bienestar físico, mental, cultural, de recreación y social, que estas personas se merecen. Peor aún, existe una mayoría de adultos mayores que no accede ni a tales precarias pensiones, lo cual se traduce en pobreza y abandono absoluto.

Pero también la juventud mexicana está amenazada. Más de siete millones de jóvenes mexicanos se encuentran marginados de la educación y del empleo, y sin posibilidad alguna de acceder a la cultura. El deterioro de la educación va en aumento, como lo refleja la baja calidad de la educación de los niños, niñas y jóvenes y el Estado sigue sin invertir suficientes recursos a la actividad científica y de investigación que resulta indispensable para el desarrollo nacional. Todo ello está relacionado con la caída en picada que ha tenido México en competitividad, ahora en el lugar 66 según el Foro Económico Mundial.

### **III.3.4.1. Legislación en materia de Reforma Laboral**

Nuestro grupo estará atento para detener los cambios que mermen los derechos individuales, colectivos y procesales de la clase trabajadora y, por el contrario defenderá éstos impulsando la dictaminación de las iniciativas de ley que hemos presentado. Igualmente impulsaremos reformas legales y las políticas públicas necesarias para la creación de empleos dignos y suficientes, especialmente para las y los jóvenes.

#### **Minutas en la Cámara de Senadores:**

1. Impulsaremos la aprobación de las reformas al artículo 41 de la Ley del INFONAVIT para prohibir la venta de la Cartera Vencida, para que en ningún caso el Instituto pueda ceder a título gratuito u oneroso, enajenar o transferir a particulares los créditos otorgados de conformidad con esta ley que de acuerdo con los criterios y disposiciones emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, se consideren vencidos.

<sup>1</sup> INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2011

# AGENDA ESTRATEGICA

LXI LEGISLATURA  
Primer Periodo Ordinario de Sesiones  
Del Tercer Año de Ejercicio

2. Impulsaremos la aprobación de las reformas a la Ley del IMSS y del ISSSTE para garantizar el acceso a la seguridad social a las familias organizadas a partir de las uniones civiles, como son las sociedades de convivencia y los pactos de solidaridad.
3. Impediremos la aprobación de la reforma al artículo 91 de la Ley del Seguro Social, que busca privatizar los servicios médicos.

**En la Cámara de Diputados, nos opondremos al Dictamen sobre reformas integrales a la LFT PR-AN e impulsaremos la dictaminación de la reforma integral del PRD, cuyos objetivos son:**

- Modernizar el modelo laboral para la inserción exitosa del país en la globalización productiva.
- Perfeccionar las instituciones del derecho laboral para garantizar seguridad jurídica a trabajadores y empresarios.
- Fortalecer la libertad, democracia y autonomías sindicales.
- Desmantelar el sistema corporativo sindical de Estado y atacar a fondo a la corrupción en el ámbito laboral.
- Garantizar la igualdad entre hombres y mujeres para erradicar la discriminación y la violencia en el ámbito del trabajo.

**Impulsaremos la dictaminación de:**

1. Reformas para prevenir, erradicar y sancionar la violencia laboral.
2. Reformas para suprimir el trabajo esclavo, forzoso u obligatorio.
3. Iniciativa para la crear el Seguro Nacional de Desempleo y para el Fomento del Empleo.
4. Reformas que permitan reforzar la inspección del trabajo, la actualización de los aspectos de enfermedades del trabajo y salud de las y los trabajadores, y la introducción de las normas del Trabajo Decente de la Organización Internacional de Trabajo.

**Iniciativas pendientes con proyecto de reforma a la Ley Federal del Trabajo para:**

1. Crear el Instituto Nacional de Inspección en el Trabajo.
2. Hacer efectiva, justa y con perspectiva de género a la inspección del trabajo.
3. Inhabilitar a los patrones por violaciones graves a sus obligaciones a su cargo.

### **III.3.4.2. Legislación en materia de Seguridad Social**

**Impulsaremos la aprobación de las siguientes Minutas en Cámara de Senadores:**

1. Que reforma a la fracción III del artículo 109 de la Ley del Impuesto sobre la Renta para liberar del pago del impuesto sobre la renta a la pensiones hasta 25 salarios mínimos.

# AGENDA ESTRATEGICA

LXI LEGISLATURA  
Primer Periodo Ordinario de Sesiones  
Del Tercer Año de Ejercicio

2. Reformas que establecen expresamente que las pensiones de invalidez, vida, cesantía y vejez otorgadas conforme a la anterior Ley del Seguro Social, deberán calcularse conforme a 25 salarios mínimos, para lo que se adiciona un tercer párrafo al artículo 25 transitorio de la Ley del Seguro Social publicada el 21 de diciembre de 1995.
3. Reformas al artículo dieciocho Transitorio de la Ley del Seguro Social publicada en el Diario Oficial de la Federación de 21 de diciembre de 1995, para exonerar a los asegurados que opten por ésta misma Ley, de cotizar hasta un año más en el régimen obligatorio al cumplir la edad requerida para acceder a una pensión de cesantía en edad avanzada o de vejez.

**Impulsaremos la Minuta con el Dictamen sobre la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil en Cámara de Diputados. (ABC)**

**Impulsaremos los siguientes dictámenes en materia de Seguridad Social:**

1. Reformas para establecer tutela de los trabajadores por servicios profesionales.
2. Reformas para establecer que el servicio de guardería del IMSS para los trabajadores eventuales del campo, deberá ser prestado de manera directa por el IMSS y en instalaciones especiales, conforme a las disposiciones contenidas en el ramo de guarderías establecidas en la ley.
3. Reformas para establecer que los recursos de la Subcuenta del Fondo de la Vivienda o de la Subcuenta de Vivienda que no hubiesen sido aplicados para otorgar créditos a favor de los trabajadores, se entregarán en una sola exhibición al trabajador y los rendimientos que se hubieran generado, en los términos de las disposiciones legales aplicables.

**Iniciativas pendientes:**

1. Impulsar reformas para transparentar y democratizar el Consejo Técnico del IMSS.
2. Promover reformas constitucionales para consagrar el Bienestar individual y social como derecho humano.

### **III.3.4.3. Legislación en materia de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura**

El PRD propondrá diversas acciones legislativas para democratizar el acceso al conocimiento, de incrementar la inversión pública en ciencia y tecnología e impulsar la cultura con el propósito de hacer efectivo el derecho a la educación, a la cultura y a la sociedad del conocimiento como instrumento contra la desigualdad social.

**En la Cámara de Senadores impulsaremos la siguientes Minutas:**

1. Con proyecto de Reforma al artículo 25 de la Ley General de Educación para lograr el incremento sostenido en términos reales de los recursos para la educación pública.

# AGENDA ESTRATEGICA

LXI LEGISLATURA  
Primer Periodo Ordinario de Sesiones  
Del Tercer Año de Ejercicio

2. Con proyecto de decreto que reforma la Ley de Ciencia y Tecnología para destinar un monto no menor al 1% del PIB.
3. Con proyecto de Reforma al artículo 33 de la Ley General de Educación para entregar útiles escolares a los alumnos de escasos recursos.
4. Con proyecto de Reforma a los artículos 42 y 49 de la Ley General de Educación para poner fin a la violencia en las escuelas.
5. Con proyecto de Reforma a los artículos 6, 27 y 75 de la Ley General de Educación para prohibir las cuotas obligatorias impuestas a los padres de familia.

## En la Cámara de Diputados impulsaremos la dictaminación de:

1. La Ley que Establece el Salario Estudiantil.
2. Reformas a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, en favor de la igualdad de las mujeres en el sector educativo.
3. Reformas a la Ley General de Educación sobre la Canasta Básica Escolar, para la entrega gratuita de uniformes, desayunos y transporte a escolares del sector público.
4. Reformas a la Ley General de Educación para establecer presupuestos plurianuales.

## Iniciativas pendientes

1. Iniciativa de reforma a la Ley General de Educación, a efecto de otorgar certeza jurídica a la educación sexual y adicionar los derechos reproductivos.
2. Impulsar la democratización del entramado institucional de gestión de los bienes culturales, a través de la aprobación de la Iniciativa de Ley General para la Protección de los Derechos de los Bienes Públicos y Servicios que presta el Estado en materia de Cultura.

### III.3.4.4. Legislación en materia de Salud

En la Cámara de Senadores impulsaremos la aprobación de la **Minuta** con Proyecto de Decreto para reforma la Ley General de Salud y facultar a la Secretaría de Salud para realizar la vigilancia sanitaria de trasplantes y donaciones de órganos, tejidos y células de seres humanos.

## Impulsaremos la dictaminación de los siguientes proyectos de decreto:

1. Para la creación de un ordenamiento que regule la instrumentación de políticas y programas para la prevención y atención especializada integral del Virus de Inmunodeficiencia humana (VIH) y el Síndrome de Inmunodeficiencia adquirida (SIDA), y que garantice el respeto, promoción, protección y defensa de los derechos humanos a las personas que viven con VIH y SIDA.



# AGENDA ESTRATEGICA

LXI LEGISLATURA  
Primer Periodo Ordinario de Sesiones  
Del Tercer Año de Ejercicio

2. Con proyectos de reformas a la Ley General de Salud para:
  - a) Lograr la atención expedita a las mujeres en edad gestacional que presenten emergencia obstétrica.
  - b) Crear un ordenamiento jurídico que brinde protección a la mujer embarazada, así como la promoción de la maternidad, mediante los derechos fundamentales y la actualización de los derechos específicos, en razón de la condición de vulnerabilidad en que se encuentra la mujer a lo largo de su embarazo, parto, post-parto y puerperio.
  - c) Crear un capítulo que norme las técnicas y los requisitos para la Reproducción Humana Asistida.
  - d) Considerar a la materia de salubridad general a la salud sexual y reproductiva.

## **Iniciativas pendientes:**

1. Crear el Sistema Nacional de Salud.
2. Impulsar el acceso universal a la salud, donde se garantice atención médica y medicinas a todos e impulsar un modelo de atención a la salud mental preventivo y curativo y crear la Comisión de Acceso a la Salud optimizando las ya existentes como puede ser la Comisión Nacional de Arbitraje Médico, CONAMED.
3. Establecer incentivos económicos a las unidades médicas del Sistema Nacional de Salud que den atención con calidad y trato digno.
4. Iniciativa enfocada a la Reducción de las Adicciones.
5. Reformas a la Ley General de Salud para que la detección de cáncer de mamá se practique a todas las mujeres que lo necesiten por determinación médica o por edad.

## **Acciones Parlamentarias Concretas**

1. Apoyaremos a los aproximadamente 50,000 jubilados ferrocarrileros y sus beneficiarios para que en el próximo PEF para el 2012 reciban los recursos necesarios para seguir accediendo al pago de esta prestación y de igual manera promoveremos la fiscalización del Fideicomiso que administra los fondos.
2. Apoyaremos a los trabajadores de Mexicana de Aviación para la reapertura de esta empresa estratégica y su reconstrucción.
3. Apoyaremos a los trabajadores mineros para el respeto a su autonomía sindical; el rescate de los restos mortales de Pasta de Conchos; y justicia en el caso de Sabinas y demás trabajadores víctimas de homicidios industriales.

# AGENDA ESTRATEGICA

LXI LEGISLATURA  
Primer Periodo Ordinario de Sesiones  
Del Tercer Año de Ejercicio

4. Presionaremos para la publicación de la tesis de jurisprudencia 2ª / J. 93/2011 del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores para efectos de la concesión del amparo contra actos de aplicación del artículo octavo transitorio del decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la ley relativa, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de enero de 1997, que atiende el reclamo de los miles de amparos que los trabajadores tienen interpuestos y sus constantes reclamos en los medios de difusión.

## **IV. COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS**

La Corrupción ha sido un mal endémico para el desarrollo del país, y hoy cobra una dimensión especial de alarma a la hora de constatar la colusión que se da entre autoridades de todos los niveles de gobierno y la delincuencia común y organizada. La corrupción que enfrenta el país, y que lo tiene sumido entre los países de más baja calificación, se vuelve más lacerante cuando vemos que está envuelta en un gran manto de impunidad, en donde sigue prevaleciendo una aplicación selectiva de la justicia, y la percepción de que estamos en el país en donde no pasa nada, en donde ningún corrupto de los grupos de poder enfrenta ninguna consecuencia y menos aún una consecuencia penal.

Ante esta situación nuestro grupo propone el combate a la corrupción como un eje fundamental de nuestra acción legislativa y que necesariamente tiene que ser transversal hacia todas las esferas del ejercicio de la administración pública. Nuestro grupo parlamentario reconoce en la actividad fiscalizadora del Poder Legislativo por mandato del artículo 79 constitucional, uno de los componentes esenciales de cualquier sistema democrático: la rendición de cuentas. En una época como la que atraviesa México, no podemos permitir el dispendio, el subejercicio, ni el mal uso de los recursos.

### **IV.1 Legislación en materia de Vigilancia y Fiscalización del Gasto Público**

#### **Impulsaremos la aprobación de la Minuta:**

Con proyecto con Decreto que reforma la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos para proteger a denunciantes y personas que aporten información relacionada con el posible incumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos.

**Impulsaremos la dictaminación** de reformas constitucionales que proponen modificaciones estructurales de la Auditoría Superior de la Federación para aumentar sus facultades de fiscalización.

#### **Iniciativas pendientes:**

1. Reforma a la Ley Orgánica para que la Comisión de Vigilancia dictamine las solicitudes de auditorías para las dependencias y mejore mecanismos evaluatorios de gasto público.
2. Impulsar la Ley Integral de Fiscalización para que la evolución al desempeño se refleje en los tres ámbitos de gobierno.

# AGENDA ESTRATEGICA

LXI LEGISLATURA  
Primer Periodo Ordinario de Sesiones  
Del Tercer Año de Ejercicio

3. Reformas para incorporar al proceso de rendición de cuentas a la Unidad de Evaluación y Control, dependiente de la Comisión de Vigilancia de la ASF.
4. Reformas para impulsar los mecanismos de participación y control ciudadano establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas.

## Acciones:

1. Promoveremos la revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2010.
2. Exigiremos al Ejecutivo la publicación en el Diario Oficial de la Federación los decretos relativos a la Cuentas de la Hacienda Pública Federal, correspondientes a los Ejercicios Fiscales de 2002 y 2007, aprobadas el 22 y el 29 de abril de 2010, respectivamente.
3. Daremos seguimiento a la fiscalización en la Cuenta Pública de Petróleos Mexicanos y la CFE.
4. Daremos seguimiento a las denuncias presentadas por la ASF ante la Función Pública.

## V. MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN DEL AGUA

En México el deterioro ambiental ha alcanzado niveles sin precedentes debido al uso irracional de los recursos naturales y los servicios ambientales, los cuales se agotan o se consumen a un ritmo mayor al de su capacidad de regeneración empobreciéndose la base de recursos sobre los que se fundamenta la actividad económica y la sostenibilidad de la vida misma.

Bajo el actual modelo de desarrollo económico, actividades productivas, cómo las energéticas, mineras, industriales, agropecuarias, pesqueras, forestales, entre otras, generan diversos impactos negativos a la naturaleza del país, que están contribuyendo en su conjunto a la acumulación continua de un enorme pasivo del deterioro ambiental. Es decir, los modelos de desarrollo económico y social que existen en México, no están en armonía con el ambiente y con el aprovechamiento racional y sustentable de los recursos naturales y de los ecosistemas del país. El INEGI indica, que los costos totales de agotamiento y deterioro ambiental promediaron 8% del PIB entre los años 2005 y 2009.<sup>2</sup>

Las repercusiones del cambio climático son graves para México, los costos del cambio climático para el país en el 2050, estarían entre 4.2% a 15.3% del PIB nacional en función de la pérdida de producción agropecuaria, menor disponibilidad de agua, deforestación, efectos en la salud y pérdida de biodiversidad;

---

<sup>2</sup> INEGI, 2011. Sistema de Cuentas Nacionales de México. Cuentas económicas y ecológicas de México 2005-2009. México.

# AGENDA ESTRATEGICA

LXI LEGISLATURA  
Primer Periodo Ordinario de Sesiones  
Del Tercer Año de Ejercicio

mientras que los costos de mitigación de emisiones de GEI (Gas de Efecto Invernadero) serían de entre 0.56 y 5.6% del PIB.<sup>3</sup>

Bajo las circunstancias mundiales actuales, las garantías para el ejercicio de la Soberanía Nacional están también relacionadas con el desarrollo de capacidades de mitigación y adaptación al Cambio Climático y con las de garantizar los Derechos Económicos y Sociales de la población para superar los desequilibrios sociales internos y de ese modo garantizar la seguridad y estabilidad de la nación. La propia legislación nacional de manera incipiente así lo reconoce estableciendo como de utilidad pública: “La gestión integrada de los recursos hídricos, superficiales y del subsuelo, a partir de las cuencas hidrológicas en el territorio nacional, como prioridad y asunto de seguridad nacional”<sup>4</sup>.

Propuestas:

- 1) Preservar estratégica y el aprovechamiento sustentable de este recurso vital;
- 2) Garantizar el derecho humano al acceso al agua y su saneamiento;
- 3) Generar condiciones que propicien la corresponsabilidad de todos los usuarios del agua ante situaciones de emergencia hídrica y de falta de disponibilidad de agua; y
- 4) Establecer garantías básicas para la protección de la infraestructura y los bienes de las personas ante la ocurrencia de fenómenos hidrometeorológicos extremos.

El estado que guarda la disponibilidad de agua en nuestro país nos obliga a propiciar un cambio en nuestros hábitos de consumo relacionados con el agua, a desarrollar nuevas tecnologías; a reorientar las políticas públicas y adecuar el marco jurídico vigente para que la preservación del agua no solo sea asunto de interés público sino un asunto de seguridad nacional y factor de estabilidad política y social. Por ello se requiere atender de manera urgente y prioritaria la dimensión ambiental del desarrollo del país, otorgarles un valor de importancia similar al que se le ha otorgado a los aspectos económicos y sociales del mismo. De no ser así se seguirán dejando crecer los problemas ambientales con escenarios probables de reducción del potencial de desarrollo de México en el mediano y largo plazo.

## V.1. Legislación en materia de medio ambiente, agua y cambio climático

**Impulsaremos en la Cámara de Senadores la Minuta** con proyecto de decreto por la que se reforma el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para garantizar del Derecho al Suministro de Agua para Consumo Humano y su saneamiento, para garantizar el derecho de todo mexicano “a disponer de agua suficiente, salubre, aceptable, accesible y asequible para el uso personal y doméstico”<sup>5</sup>, aprobada por los Diputados el pasado 26 de abril de 2011. Esta reforma constitucional abriría

<sup>3</sup> Semarnat, 2009. Implicaciones Económicas del Cambio Climático en México.

<sup>4</sup> Artículo 7 fracción I de la Ley de Aguas Nacionales vigente.

<sup>5</sup> Criterio y definición de Derecho al Agua adoptada por el Comité de Derechos Económicos Sociales y Culturales de la ONU.

# AGENDA ESTRATEGICA

LXI LEGISLATURA  
Primer Periodo Ordinario de Sesiones  
Del Tercer Año de Ejercicio

paso para una reforma integral de la Ley de Aguas Nacionales o su derogación para la creación de una Ley General de Agua.

**Impulsaremos la aprobación de los siguientes dictámenes que ya están en Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, listos para ser votados:**

1. Que reforma La Ley General de Turismo para incluir en el término Ordenamiento Turístico del Territorio en la política turística que se llevará a cabo bajo criterios ecológicos y de sustentabilidad.
2. Que reforma la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente para incorporar un capítulo sobre la “Preservación y Aprovechamiento Sustentable del suelo y sus Recursos”, con disposiciones encaminadas a prevenir la erosión en los ecosistemas de montaña.

**Impulsaremos la dictaminación de:**

1. La Ley General de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático cuya expedición permitirá enfrentar, prevenir, atenuar y transformar los efectos adversos del Cambio Climático al desarrollar instrumentos específicos de diagnóstico, medición, planificación y desarrollo dirigidos a fundamentar la toma de decisiones y la instrumentación de políticas públicas de adaptación al Cambio Climático.
2. La Ley General de Evaluación Ambiental de los Efectos de Planes y Programas de la Administración Pública para integrar los aspectos ambientales de manera preventiva en los planes y programas de las dependencias de la administración pública del país.
3. Reformas a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente para integrar al Consejo Nacional de Autoridades Ambientales.
4. Reformas a la Ley de Aguas Nacionales, en materia de emergencia hídrica y falta de disponibilidad de agua orientada a subsanar las insuficiencias y omisiones en materia de limitantes y restricciones a la explotación de aguas nacionales y la operación del régimen de concesiones y asignaciones bajo situaciones de escasez, contaminación, sobreexplotación de acuíferos y desastres naturales así como a generar condiciones que propicien la corresponsabilidad de los usuarios del agua ante situaciones de emergencia hídrica, falta de disponibilidad de agua por acuífero, cuenca y región hidrográfica.
5. Reformas a la Ley de Aguas Nacionales para promover la infiltración inducida para la recarga de acuíferos.
6. Reformas a la Ley de Aguas Nacionales para el reuso, tratamiento e infiltración de agua de uso industrial tratada.

# AGENDA ESTRATEGICA

LXI LEGISLATURA

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

Del Tercer Año de Ejercicio

## **Iniciativas:**

Impulsaremos una nueva Ley de Gestión Integral de Zonas Costeras, que promueva una visión sostenible, equitativa desde el punto de vista económico, responsable desde el punto de vista social y sensible desde el punto de vista cultural.

## **VI. Reforma Política y Participativa**

La Revolución Democrática que postula nuestro partido se expresa en la legítima aspiración de transformación profunda y democrática de las instituciones del Estado mexicano y sus políticas públicas. Se ha logrado instaurar una democracia con elecciones más competitivas y con instituciones más plurales pero falta aún fundamentar el Estado democrático, social y de derecho al que aspira la sociedad mexicana.

Es imprescindible definir la integración del Consejo General del IFE, ante el intento reiterado del PRI de controlar este vital órgano del Estado mexicano, de cara a las próximas elecciones del 2012. Resulta impostergable la designación plural de los tres consejeros que garanticen certeza y garantías mínimas de imparcialidad en su conducción.

Impulsaremos la dictaminación y aprobación de una verdadera Reforma Política con base en nuestras propuestas que fueron presentadas en ambas cámaras, entre ellas: la ratificación y destitución de los miembros del gabinete, la facultad del Congreso para que apruebe las bases de la política exterior, la facultad de la Cámara para que apruebe los Tratados Internacionales y el Plan Nacional de Desarrollo. Impulsaremos que el presidente sea sujeto de juicio político, que se eliminen las pensiones vitalicias de los ex presidentes, y que se aprueben sanciones a los funcionarios que comparezcan ante las cámaras del Congreso que incumplan con la obligación de decir verdad.

Impulsaremos la aprobación del marco legal que posibilite la instrumentación de la democracia participativa, para darle vigencia a las figuras del referéndum, el plebiscito, la iniciativa ciudadana, la revocación de mandato, sin candados ni requisitos que las hagan inviables; y la democracia deliberativa, a través de la Creación del Consejo Económico y Social de Estado.

Seguiremos impulsando el fortalecimiento del Poder Legislativo y de su Congreso General a través del estricto cumplimiento del Reglamento de la Cámara de Diputados, y a través de la Reforma a la Ley Orgánica del Congreso de la Unión, al Estatuto del Servicio Civil, y a diversas disposiciones constitucionales relacionadas con el fortalecimiento del Congreso General y sus cámaras legislativas.

Impulsaremos también la reforma democrática de los medios de comunicación para someter al imperio de la ley a los poderes fácticos que operan en la opacidad y en la discrecionalidad promoviendo sus propios intereses corporativos y económicos en contra de la sociedad y las instituciones del estado mexicano.

# AGENDA ESTRATEGICA

LXI LEGISLATURA  
Primer Periodo Ordinario de Sesiones  
Del Tercer Año de Ejercicio

## **VI.1. Legislación en materia de reforma política**

### **En la Cámara de Senadores impulsaremos particularmente las siguientes Minutas:**

1. Con proyecto de decreto que reforma el artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para elevar a rango constitucional el concepto de Estado Laico como una de las características del régimen de gobierno de nuestro país.
2. Con proyecto de Decreto que reforma diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de desarrollo metropolitano.

### **En la Cámara de Diputados impulsaremos la discusión y modificación de la Minutas con:**

1. Proyecto de decreto que reforma varios artículos de la Constitución Política en materia política, en especial relacionados con los instrumentos de participación ciudadana como son el referéndum, plebiscito e iniciativa ciudadana. También discutiremos los temas relativos a reelección de legisladores y a la revocación de mandato.
2. Reformas a la Ley Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
3. Proyecto de decreto que reforma la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y se crea la Ley Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en posesión de entes públicos.

### **Impulsaremos la elaboración y aprobación de los dictámenes siguientes:**

1. Proyecto de decreto que reforma los artículos 35, 40, 73 y 115 de la Constitución Política para elevar a rango constitucional las figuras de la democracia participativa.
2. Reformas constitucionales para facilitar el voto de los mexicanos en el exterior y para crear la sexta circunscripción que les asegure representación política en el Congreso de la Unión.
3. Ley reglamentaria del artículo 6° de la Constitución en materia de derecho de réplica.
4. Reglamento de la Comisión Permanente y Reglamento de las Sesiones del Congreso General.
5. Reformas que logren blindar los programas sociales tanto federales como estatales, para impedir que se sigan utilizando los padrones de beneficiarios y los funcionarios con fines electorales.
6. Reforma constitucional para otorgar la autonomía al Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI).
7. Reforma política del Distrito Federal, para que se reconozcan los derechos plenos de sus ciudadanos y la autonomía con respecto a los poderes de la Federación en los asuntos de su competencia, y con ello, otorgarle la facultad para darse su propia Constitución, y nuevas facultades de gobierno para sus demarcaciones territoriales.

# AGENDA ESTRATEGICA

LXI LEGISLATURA

Primer Periodo Ordinario de Sesiones  
Del Tercer Año de Ejercicio

8. Impulsar el reconocimiento de nuevas potestades tributarias que fortalezcan la hacienda pública de los municipios.

## **Iniciativas pendientes:**

1. Eliminar el fuero constitucional en todos los niveles del servicio público y de la representación popular.
2. Reformar el sistema presidencial para dotarlo de elementos de conducción parlamentaria.
3. Reformas para la recuperación de los espacios públicos.
4. Reforma integral a la Ley Orgánica del Congreso General.
5. Estatuto para el Servicio Civil.
6. Ley reglamentaria del artículo 29 constitucional.
7. Legislación en materia de desplazados internos.
8. Reformas para facultar al Congreso de la Unión para que discuta y apruebe los ejes rectores de Política Exterior que desarrolle el Ejecutivo y para definir tratados internacionales en la Constitución Política.
9. Proyecto de Estatuto de Servicio Civil de Carrera para la Cámara de Diputados.



# AGENDA ESTRATEGICA

LXI LEGISLATURA  
Primer Periodo Ordinario de Sesiones  
Del Tercer Año de Ejercicio

## ÍNDICE TEMÁTICO

<b>Introducción.....</b>	<b>p. 1</b>
<b>I. Seguridad Nacional y Ciudadana.....</b>	<b>p. 2</b>
I.2. Legislación en materia de seguridad nacional y seguridad pública.....	p. 3
<b>II. Presupuesto para la protección y reactivación del Empleo.....</b>	<b>p. 6</b>
<b>III. Estado Responsable de Bienestar.....</b>	<b>p. 7</b>
III.1 Legislación en materia de Derechos Humanos, Alerta de Género, Equidad, Protección Jóvenes, Niños, Niñas, Migrantes.....	p. 9
III.2. Derechos de los pueblos indígenas.....	p. 10
III.3. Estado Responsable de Bienestar económico.....	p. 11
III.3.1. Legislación en materia de reforma fiscal y económica.....	p. 12
III.3.2. Legislación y acciones en materia de Comunicaciones y Transportes.....	p. 14
III.3.3. Legislación y acciones en materia de Desarrollo rural.....	p. 14
<b>III.3.4. Estado Responsable de Bienestar Social.....</b>	<b>p. 15</b>
III.3.4.1. Legislación en materia laboral.....	p. 16
III.3.4.2. Legislación en materia de Seguridad Social.....	p. 17
III.3.4.3. Legislación en materia de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura.....	p. 18
V.3.4.4. Legislación en materia de Salud.....	p. 19
<b>IV. Combate a la Corrupción y Rendición de Cuentas.....</b>	<b>p. 20</b>
IV.1. Legislación en materia de Vigilancia y Fiscalización del Gasto Público.....	p. 21
<b>V. Medio Ambiente, Cambio Climático y Gestión del Agua.....</b>	<b>p. 22</b>
V.1. Acciones y Legislación relativa a medio ambiente, agua y cambio climático.....	p. 23
<b>VI. Reforma Política y Participativa.....</b>	<b>p. 25</b>
VI.1. Legislación en materia de reforma política.....	p. 26

**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXI Legislatura**

**Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Armando Ríos Piter, PRD, presidente; Francisco Rojas Gutiérrez, PRI; Josefina Vázquez Mota, PAN; Juan José Guerra Abud, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Jorge Antonio Kahwagi Macari, NUEVA ALIANZA; Pedro Jiménez León, CONVERGENCIA.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Presidente, Emilio Chuayffet Chemor; vicepresidentes, Felipe Amadeo Flores Espinosa, PRI; Francisco Javier Salazar Sáenz, PAN; Uriel López Paredes, PRD; secretarios, Guadalupe Pérez Domínguez, PRI; María Dolores del Río Sánchez, PAN; Balfre Vargas Cortez, PRD; Carlos Samuel Moreno Terán, PVEM; Herón Agustín Escobar García, PT; Laura Arizmedí Campos, CONVERGENCIA; Cora Cecilia Pinedo Alonso, NUEVA ALIANZA.

**Secretaría General**

**Secretaría de Servicios Parlamentarios**

**Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>